MIÉRCOLES 11 SEPTIEMBRE DE 2024
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.785
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

140 años

MIN 7° / MAX 19°
Mejorando con nubosidad en disminucion y descenso de la temperatura, vientos moderados del noreste.

La lógica del maestro

Charly García lanza "La lógica del escorpión", su primer disco en siete años.

PÁGINA 16

La oposición resiste venta de acciones de Impsa

PRIVATIZACIÓN
El Gobierno no logra su objetivo de sumar muchos votos opositores a la autorización para transferir el paquete de la metalúrgica. El PJ y LUM aparecen divididos

PÁGINA 3

Feroz ataque a un padre y su hijo en una entradera

INSEGURIDAD
Ocurrió en el Huerto del Sol, en Luján. Sacaba la basura cuando fue abordado por delincuentes. Dentro del domicilio lo golpearon junto a su hijo y está en terapia.

PÁGINA 5

Define si se cae el veto a la fórmula jubilatoria

SESIÓN CLAVE
El voto de los diputados nacionales radicales será decisivo para alcanzar los dos tercios que harían caer el veto presidencial. Cobos lo rechazará ¿y Nieri y Verasay?

PÁGINA 9

EFE

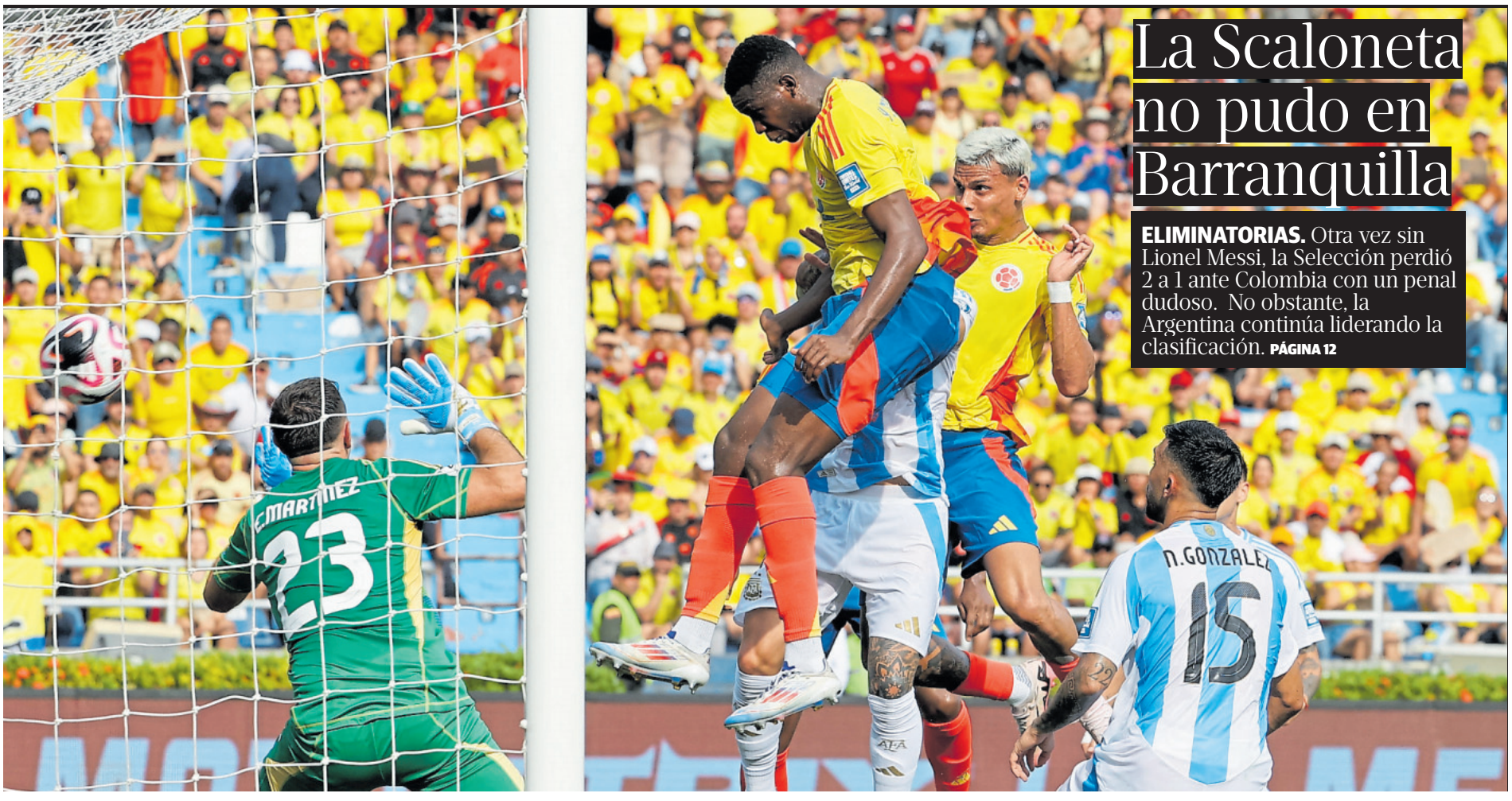

La Scaloneta no pudo en Barranquilla

ELIMINATORIAS. Otra vez sin Lionel Messi, la Selección perdió 2 a 1 ante Colombia con un penal dudoso. No obstante, la Argentina continúa liderando la clasificación. **PÁGINA 12**

Ahora, pagarán a todos los docentes el bono de hasta 164.000 pesos

SUELDOS PÚBLICOS. El monto se abonará hoy a 80% de maestros y profesores alcanzados inicialmente. El resto lo percibirá antes del 21 de septiembre.

Juan Manuel Torrez
jtorrez@losandes.com.ar

El Gobierno Provincial abonará hoy a los docentes mendocinos el bono retroactivo de $140.000 este martes, fecha que no fue elegida al azar por parte del Ejecutivo, ya que se celebra el Día del Maestro y es una suma con la que intentará manejar una buena relación con los más de 40.000 estatales que se desempeñan en la docencia.

Según confirmaron desde la Dirección General de Escuelas (DGE) a Los Andes, todos aquellos docentes que ya estaban alcanzados por la cláusula de garantía (que iguala el sueldo mínimo con el que establece la Nación para todo el territorio argentino), que rondan el 87% del total, recibirán en sus cuentas la suma retroactiva que se estableció luego que el Gobierno de Javier Milei determinara los pisos mínimos del salario docente para el segundo trimestre del año.

Al haber sido estos montos mayores a los establecidos por la provincia (tanto los de abril, como también mayo y junio), esa diferencia es la que el Gobierno informó que abonaría a los docentes provinciales, que irá desde los $140.000 a los $164.000.

En tanto, también aclararon que el 20% restante de los docentes, que es el que no ha estado alcanzado por la cláusula de garantía, "cobrará el bono antes del 21 de septiembre".

"El resto de docentes que nunca estuvo alcanzado por la cláusula de garantía, lo va a cobrar igual en la segunda tanda", marcaron. Y expresaron que la Provincia decidió hacerlo "para no modificar la pirámide salarial o la proporcionalidad de la pirámide salarial, con lo cual lo van a cobrar todos".

Bono "para todos"

Por otro lado, si bien en un primer momento se informó que este bono llegaría al 87% de los docentes; pero ahora el Gobierno lo amplió al 100% de los maestros. La decisión se tomó con el objetivo de "respetar la proporcionalidad salarial de la pirámide salarial".

"Si no se pagaba a todos, las categorías más altas quedaban muy 'pegadas' al resto con esa compensación y era lo mismo tener un cargo directivo que no, porque en la suma final terminaban recibiendo más dinero. Con lo cual el objetivo es mantener la proporcionalidad salarial de la pirámide", agregaron.

En tanto, el bono será no remuneratino ni bonificable e irá desde los $140.000 y hasta los $164.000, según cada caso. Además, los cargos directivos, al ser el bono proporcional al ingreso, tendrán el monto más alto.

Continúa en página 2

Ahora, pagarán a todos los...

DÍA FELIZ. El Gobierno aprovecha la celebración del Día del Maestro para hacer efectivo el bono a la mayoría de los docentes.

VIENE DE TAPA

Fue el 2 de septiembre, cuando en redes sociales, el Gobernador señaló que se tomó "la decisión de otorgar una compensación salarial" y agregó que esta medida "surge como respuesta a las modificaciones en el Salario Docente Mínimo Garantizado Nacional".

"La compensación será no remunerativa y no bonificable, y está diseñada para corregir las diferencias salariales generadas en los últimos meses. Los montos varían según la antigüedad y la cantidad de horas trabajadas", añadió.

El bono

La medida surgió luego que el Gobierno Nacional fijara a través de la resolución 689/2024 un nuevo salario mínimo docente para el cargo de maestro, jornada simple, sin antigüedad o su equivalente en horas cátedra.

De esta manera, se otorgará por única vez en concepto de Compensación de Cláusula de Garantía Salario Mínimo Neto Docente, una suma -como dijo Cornejo- no remunerativa, no bonificable a todos aquellos docentes que, durante abril, mayo y junio de 2024 hubieren percibido el concepto de cláusula degarantía conforme los valores vigentes en esos momentos.

La Compensación será abonada por cargo o su equivalente en horas cátedra, sea el docente titular o suplente. En el caso de los docentes que revistan horas cátedra el beneficio, será liquidado en forma proporcional a las horas específicas que esté cumpliendo.

Las actualizaciones corresponden a los meses de abril, mayo y junio. Se pagarán en una sola cuota y los montos van desde $140.000 hasta los $164.479, dependiendo de la antigüedad y ajustado a la proporcionalidad decantidad de horas o cargos docentes.

Cuánto cobrará cada docente

Según la escala informada por la Dirección General de Escuelas (DGE), aquellos docentes que tengan hasta 11 años de antigüedad, recibirán en el bono $140.000.

En tanto, los que tengan de 12 a 16 años de antigüedad, cobrarán $144.080; aquellos desde 17 a 23 años de antigüedad, $148.160; entre 24 a 29 años de antiguedad, $152.239; y para los que cuenten con más de 29 años de antigüedad, percibirán $164.479.

Cuánto cobran los docentes de Mendoza

Según las escalas de la Dirección General de Escuelas (DGE) tras la aceptación de la oferta salarial que hizo el Gobierno en julio pasado, para un docente con antigüedad hasta 11 años, el salario inicial neto garantizado fue de $460.000 en agosto y $485.000 en septiembre.

En tanto, un docente de entre 12 y 16 años de antigüedad, recibió un sueldo mínimo neto de $470.000 en agosto y $495.000 para septiembre; mientras que entre 17 y 23 años de antigüedad, los salarios fueron de los $480.000 en agosto a $505.000 en septiembre. Sólo para los docentes de más de 29 años de antigüedad, se llegará a un piso neto salarial de $545.000 en septiembre.

La última oferta aceptada por el SUTE consistió en incrementos al básico del 5% para julio, agosto y septiembre. Mientras que se propusieron también aumentos en el salario mínimo garantizado de un 16% para julio, con una proyección del 10% hasta septiembre.

Se incorporaron además incrementos en los adicionales jerárquicos, un "blanqueo" salarial de los docentes que tienen más de 29 años de antigüedad y un aumento del 15% aproximadamente para los celadores, que impacta directamente en su antigüedad y su jubilación.

De esta forma, a los salarios informados, en septiembre se entregarán, como se anunció este lunes, el bono no remunerativo ni bonificable que variará entre los $140.000 y los $164.479, según cada caso.

Maipú, sin festejo por la "disminución de fondos"

El intendente de Maipú, Matías Stevanato, decidió modificar el festejo tradicional del Día del Maestro en el departamento y realizará sorteos en "cada comunidad educativa". Lo llamativo es que, a través de una carta dirigida a los docentes, culpó a la Legislatura de que el municipio "está experimentando una disminución considerable en los fondos coparticipables". En el texto que circula entre las escuelas maipucinas, con la firma del jefe comunal, indica que el plan de austeridad por un contexto económico de ajuste, incidió en la actividad que solían realizar por el 11 de septiembre.

"Este año lo celebraremos con un sorteo espectacular con todo tipo de premios para los docentes. Durante septiembre, visitaremos cada comunidad educativa, asegurándonos de que nadie se quede fuera de los festejos de este mes tan especial. Pero más allá de los regalos, esta iniciativa es nuestra manera de mantenernos conectados, de celebrar nuestra comunidad y de recordar que, juntos, podemos superar cualquier desafío", señala .

Después de agradecer la "dedicación y el esfuerzo" de la labor de los educadores, el jefe comunal expresó: "Por decisión del Poder Legislativo provincial, nuestro municipio está experimentando una disminución considerable en los fondos coparticipables. Esta situación nos obliga a intensificar nuestra austeridad y a ajustar nuestros presupuestos, lo que impacta en la organización de ciertas actividades, como el tradicional evento de celebración".

El Gobierno apura a la Corte por los equiparados

JUSTICIA. No se conforma el tribunal que resolverá sobre los sueldos de equiparados a magistrados. Insistencia por parte de Asesoría de Gobierno para designar al reemplazo de Pedro Llorente, quien se excusó.

Fernanda Verdeslago Wozniak
fverdeslago@losandes.com.ar

La ley que no sólo limitaba las equiparaciones salariales de agentes del Poder Judicial -salvo excepciones-, sino que también retrotraía los sueldos "asimétricos" que perciben algunos de ellos, sigue pendiente de resolución. Hay un pedido de inconstitucionalidad más una cautelar que presentó la defensa de 21 equiparados. Debe resolverlo la Corte en pleno, hay demoras y el Gobierno volvió a insistir con que eso ocurra.

El Asesor de Gobierno, Ricardo Canet volvió a la carga ayer con la aceleración de la causa que, desde la medida cautelar a favor de los equiparados el 20 de octubre del 2020, sigue sin resolverse. Ya había presentado un escrito en mayo, que no le respondieron.

En abril de este año, Los Andes contó las pocas novedades que había en una causa de alto voltaje interno. El único avance se dio en los bonos de sueldos de más de 20 funcionarios que tienen esas equiparaciones. Es decir, cobran como magistrados, pero no lo son.

La cuestión de fondo se resolverá a través de un plenario. Sin embargo, se excusó Pedro Llorente en diciembre del 2022, uno de los ministros que ha firmado equiparaciones. De esta forma, debe ser reemplazado por algún camarista, pero aún no se designa.

La Asesoría de Gobierno, a cargo de Ricardo Canet, pidió que se definiera el reemplazo del 'supremo'. No tuvo respuesta. Esta mañana, insistió con el mismo pedido siguiendo las instrucciones de su mandante. De acuerdo al contenido del texto al que tuvo acceso Los Andes, Canet recuerda que pidió una resolución a la integración del tribunal (pendiente desde el 14 de Diciembre del 2022) y que su pedido del 7 de mayo de este año no tuvo respuesta, vuelve a reclamar "atento al excesivo tiempo transcurrido". El lapso al que hace referencia el Asesor de Gobierno es de 4 meses.

SIN APURO. La cautelar está vigente desde hace 4 años porque la Corte no resuelve.

Los Andes intentó saber si habrá avances con la causa a raíz de esta medida, pero evitaron definiciones.

Sueldos sin ser magistrados

De acuerdo a los datos de Los Andes que publicó en abril de este año, al mes de marzo, había trabajadores beneficiados que cobraban por encima de los $5 millones.

Una serie de incrementos impactaron en los salarios y hay sensibles aumentos en todos ellos.

Entre los casos con sueldos abultados está Elizabeth Carbajal, la exsecretaria de Jorge Nanclares (exministro de la Suprema Corte) y de la cual se inició todo el conflicto en 2020.

En la lista de los equiparados que judicializaron la medida están: Carlos Quiroga Nanclares, secretario de Gestión y sobrino de Nanclares; el subdirector de Niñez, Adolescencia y Familia, Javier López Maida la subdirectora de Contabilidad, Silvina Cataldo; el director de Contabilidad, Gustavo Abaca; el director de Informática, Mariano Cano: y el jefe de Recursos Humanos, Hugo Correas.

También está la directora de DDHH, Milagros Noli; la subdirectora de Derechos Humanos, Eleonora Lamm (de licencia sin goce de haberes desde septiembre del 2021); y la subdirectora de Ejecución Penal, Romina Cucchi.

En tanto, del Ministerio Público Fiscal se puede nombrar a inspectores como Beatriz Chaves, Sandra Canese, Alfredo Clavel y Jorge Rubio; el director del Centro de Capacitación, Gerardo González (hijo del exprocurador Rodolfo González); el contador Jorge Frigerio; y los delegados del MPF en San Rafael (Mario Gabriele) y San Martín (Alberto Tonelli).

Juan Manuel Lima es el único equiparado en el Ministerio de la Defensa.

PROBLEMAS. Según datos oficiales, la empresa tiene un pasivo financiero de U$S500 millones que crece a razón de U$S2,5 por mes.

Parte de la oposición busca bloquear la venta de acciones de Impsa

PRIVATIZACIÓN. Gabriela Lizana (PJ) y Jorge Difonso (LUM) son los diputados más críticos. Advierten que el Estado perdería profesionales estratégicos y que el Gobierno quiere "regalar" la empresa.

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

La transferencia de las acciones que tiene la Provincia en Impsa sigue produciendo mucho debate en la Legislatura provincial. Si bien el oficialismo cuenta con los votos necesarios para aprobar la operación, busca que la oposición acompañe. Pero varios referentes opositores siguen con dudas, mientras que otros ya tienen decidido su voto negativo y militan en contra del proyecto.

Un caso en este sentido es la postura de la diputada Gabriela Lizana, quien representa al Frente Renovador en Mendoza. Precisamente la gente del exministro de Economía, Sergio Massa, tuvo a cargo el control de Impsa hasta fines del año pasado, cuando asumió Javier Milei.

Lizana afirmó ante la consulta de este diario que la transferencia de acciones al sector privado "no es oportuna". "No somos estatistas, pero hay empresas estratégicas que podrían mantenerse", aseguró la legisladora de Rivadavia. Y agregó: "No se tiene en cuenta a Impsa como empresa mendocina e ícono de desarrollo industrial".

Lizana sostuvo también que si se vende la empresa "se pierde el activo de ser dueños del desarrollo de la energía nuclear" y dijo que sus problemas económicos y financieros (tiene una deuda superior a los 500 millones de dólares y el pasivo crece mes a mes en unos U$S, 2,5 millones, según información extraoficial) se deben a que el Gobierno nacional cortó los contratos de obra pública.

"Durante toda la gestión anterior se logró que Impsa fuera autosustentable porque se lograron estos contratos", aseguró también la legisladora, quien cargó contra la decisión de promover la transferencia sin costos para el comprador. "Si se tomara la decisión de privatizar, no se puede denigrar a la empresa ni decir que regalada es cara, eso la tira abajo", criticó.

La intención del Gobierno es reunir la mayor cantidad de votos opositores en apoyo a la transferencia de las acciones. Hasta ahora no lo ha logrado.

También dijo que transferir la empresa a privados le haría perder profesionales con altísimo conocimiento en energías renovable, nuclear e hidráulica y sostuvo que Impsa podría participar en licitaciones internacionales si quisiera el Gobierno nacional.

Zoom para conservar Impsa

Lizana fue promotora de una reunión por Zoom con los massistas que estuvieron a cargo de Impsa. Se trata del exsecretario de Industria, José Ignacio de Mendiguren, y Gabriel Vienni, quien presidió la compañía hasta el final de la gestión justicialista.

Picante, en esa reunión, Lizana destacó que "Impsa no recibe fondos del Estado Nacional ni provincial y paga los sueldos a sus 700 empleados". También sostuvo que la firma "trabaja con 100 pymes locales y logró mejorar su situación con gestiones comprometidas nacionales y provinciales".

No fue la única legisladora opositora en la reunión. También participaron del encuentro informativo los diputados Jorge Difonso y Jimena Cogo, de La Unión Mendocina, y el referente de Protectora, desde hace tiempo ligado al justicialismo, José Luis Ramón.

Desde la presentación del proyecto por parte del Gobierno, el bloque que se opone o duda de la venta de Impsa se queja de la "falta de información" oficial sobre la maniobra.

Lizana advierte que el posible oferente (la empresa estadounidense ARC Energy) "se dedica a la energía nuclear" y se preocupa hasta por los proyectos en que podría involucrar a la empresa mendocina si se queda con ella.

Por su lado, Difonso sostuvo que no se ha esclarecido "cuánto vale el activo público global" y que la transferencia "no debe ser una entrega o un regalo".

"La transferencia no se puede hacer por un valor menor al que puso la Provincia cuando ingresó. Tiene que ser ese o mayor", aseguró, a pesar de que aquella inversión en realidad la hizo la Nación.

"Nosotros pedimos una rendición de cuentas de los representantes de Mendoza. Cuánto habían cobrado y qué gestión habían hecho. Como hubo una rendición a nivel nacional, nos parecía importante tener esa información también. Los de acá se fueron y no dijeron nada", tiró Difonso, en referencia al exvicepresidente Julio Totero y el director general corporativo, Mario Croce, quien sustituyó en el organigrama al titular de Emesa, Pablo Magistrocchi, en 2023.

Reuniones

La oposición está muy atomizada en la Cámara de Diputados, por lo cual para ayer estaban previstas reuniones de los interbloques que confluyen en LUM y en el PJ en búsqueda de posturas unificadas.

En el caso del PJ, al rechazo del kirchnerismo y de la representante del massismo, podría sumarse el del resto del espacio. Germán Gómez, titular del bloque, había aclarado ante la consulta de Los Andes que no tenían una posición tomada. Con el correr de las horas, crece la posibilidad de un rechazo rotundo debido a que "hay mucha confusión y falta de información sobre el tema".

Frente a la posición de Difonso, en el sector de LUM también hay legisladores proclives a aprobar la venta de acciones. La votación en el recinto del proyecto del Ejecutivo se viene postergando desde hace dos semanas por los reparos opositores.

El pedido de autorización es para "transferir la totalidad de las 454.300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C de Impsa S.A. de titularidad de la Provincia de Mendoza" que fueron adquiridas en 2021 cuando la empresa fue estatizada.

La Nación posee 63,7% de las acciones, mientras que Mendoza tiene 21,2%. En tanto, el fideicomiso de acreedores posee 9,8% y la familia Pescarmona se quedó con 5,3% restante.

Los fondos para adquirir el 21,2% para de acciones fue aportado en 2021 por el propio Estado nacional a través de un aporte no reintegrable (ANR) de U$S 5 millones.

Ahora la Provincia apoya la privatización, junto con el Gobierno nacional. Y no busca dinero a cambio, más allá de recalcar que la operación está en manos de la Casa Rosada.

Así lo dejó en claro el Ministerio de Hacienda, a través de un informe en el que aclaró que "atento a la situación de la empresa y su nivel de endeudamiento, es posible que la oferta se centre en el monto necesario para dar a Impsa el capital de trabajo necesario para su sostenibilidad y crecimiento y en la asunción del pasivo financiero superior a U$S 500 millones que enfrenta".

Avanza en Mendoza el blanqueo de capitales propuesto por Milei

La comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados dio despacho de mayoría al proyecto del Ejecutivo por el cual se propone la adhesión al Régimen de Regulación de Activos -conocido como blanqueo de capitales- que fue votado con el Paquete Fiscal en el Congreso.

El proyecto tuvo mayoría de votos positivos por parte del oficialismo (Frente Cambia Mendoza) y ningún voto en contra. No obstante, sí hubo varias abstenciones, que provinieron de los diputados peronistas Verónica Valverde, Juan Pablo Gulino y Gustavo Perret; y la presidenta del interbloque La Unión Mendocina (LUM), Laura Balsells Miró.

La ley, que se votará hoy en el recinto, invita a las provincias a adherir a este Régimen de regularización de Activos, adoptando medidas "para liberar los impuestos y tasas locales que los declarantes hayan omitido ingresar".

El objetivo, señala la fundamentación, es "estimular la economía al permitir que quienes ingresen al régimen, incrementen los niveles de inversión y con ello, la generación de empleo".

Durante el tratamiento, Jorge López, diputado radical y presidente de la Comisión, aclaró que en el caso de Mendoza, "no adherimos a la moratoria y establecemos un requisito para incorporarse al blanqueo en relación a los impuestos provinciales, que es estar al día; es una exigencia para dar igualdad de condiciones a los contribuyentes cumplidores".

En ese sentido, los alcances de la adhesión de Mendoza a este Régimen, estará disponible exclusivamente para aquellos contribuyentes que al 31 de diciembre de este año no posean deudas devengadas con anterioridad al 30 de setiembre, en Impuestos provinciales.

"En el plano local hay que recordar que desde 2016, el plan de consolidación fiscal ha sido un pilar de la política económica del Gobierno de Mendoza. Con la convicción de que el alivio fiscal sobre el sector privado promueve la inversión y la creación de empleo, el gobierno ha implementado ininterrumpidamente medidas tributarias que alivian la carga sobre los contribuyentes. Entre estas se destacan la reducción de alícuotas del impuesto a los Ingresos Brutos, alivio en impuestos patrimoniales y la disminución de la carga del impuesto de sellos", dice al respecto el texto de elevación del proyecto a la Legislatura.

Esta reducción de la carga fiscal "ha sido acompañada de la gestión eficiente de la morosidad. En este contexto, durante los últimos años se han mantenido los esquemas de beneficios para contribuyentes cumplidores y se han incrementado las tasas de interés por mora ubicándolas en niveles superiores a la inflación para evitar la licuación de la deuda de los contribuyentes morosos", agrega.

Recordemos que la norma aprobada por el Congreso establece que los contribuyentes que no tienen sus activos declarados en el país podrán blanquear hasta US$100.000 sin abonar ningún impuesto fijo, y sin ningún tipo de penalización por los bienes que no hayan sido declarados, hasta el 31 de marzo de 2025. Además, la medida abre como posibilidad que pueda ser prorrogado hasta el 31 de julio de 2025.

Dinamizar la economía

En diálogo con Los Andes, el ministro de Hacienda, Víctor Fayad, sostuvo que no tienen estimaciones respecto a cuánto dinero se podría blanquear en Mendoza, pero aclaró que no hay un "costo fiscal" en estos términos; y que se trata de una "declaración de fondos no declarados, siempre y cuando demuestren que no tienen un origen ilícito". / JMT

CONSULTA. Uno de los temores de las entidades médicas es la posible interferencia del sistema en la prescripción de remedios.

Médicos mendocinos temen que la receta electrónica sea insegura

SALUD. Desde la Federación Médica consideran que la reglamentación normativa es insuficiente y genera incertidumbre sobre protección de datos personales y autonomía profesional.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

Médicos mendocinos advirtieron que la receta electrónica les genera dudas en cuanto a su seguridad, particularmente en cuanto a la protección de datos personales y la autonomía profesional. Fue a través de un comunicado de la Federación Médica de Mendoza en el que se preguntó: la receta electrónica: ¿un avance o un riesgo para la salud pública?

Entidades que nuclean a los profesionales ya habían planteado sus dudas sobre la implementación de este recurso, al cual le reconocen virtudes.

A nivel nacional, se ha dispuesto que su utilización comenzara a ser "obligatoria" desde el 1 de julio, en tanto en Mendoza, las autoridades sostienen que la provincia tendrá sus propios tiempos ya que tiene su propia legislación.

"La receta electrónica en Argentina ha generado debate dentro del sector de la salud. Si bien este sistema digital promete mayor eficiencia, seguridad y comodidad para los pacientes, enfrenta importantes desafíos", expresó la entidad en un comunicado que lleva la firma del doctor José Lodovico Palma, su presidente y el doctor Julio Montes, su vicepresidente.

"La brecha digital afecta a sectores vulnerables, como personas mayores, comunidades rurales y médicos sin acceso a la tecnología adecuada, lo que genera exclusión", señalan. Además, sobre el punto en cuestión, agregan: "La insuficiente reglamentación normativa ha generado incertidumbre sobre la protección de datos personales y la autonomía profesional. Algunos médicos temen que el control estatal y el uso de plataformas tecnológicas prioricen criterios económicos sobre el juicio clínico, lo que podría afectar la calidad de la atención".

Pero también les preocupa la posible deshumanización de la relación médico-paciente, "con menos interacción personal y una atención más automatizada". Por eso, advierten: "Es crucial que la implementación de la receta electrónica garantice tanto la protección de los derechos de los pacientes como la autonomía profesional de los médicos".

Los reparos de los médicos

Desde el Círculo Médico ya habían reconocido las virtudes del sistema, que ya usan varias obras sociales (como PAMI y OSEP) y prepagas. Es que se trata de un paso hacia la modernización del sistema, facilitará el acceso para los afiliados y mejorará la trazabilidad de los medicamentos.

Habían advertido sobre estas inquietudes en mayo, que al parecer no han sido resueltas, por lo que vuelven a señalarlo.

En diálogo con Los Andes, Lodovico destacó entre los puntos positivos que permite que el médico tenga acceso a toda la medicación que se le ha recetado al paciente, gracias a lo cual tiene mayor control de la historia clínica.

Por otra parte, destacó que es más cómodo para el paciente acceder a la receta digital que a la manual porque muchas veces no consigue el turno correspondiente. Agregó que para el médico muchas veces resulta también más cómodo.

Pero por otra parte, advirtió que debe tenerse en cuenta la dificultad de acceso para muchas personas.

"Este tipo de tecnología excluye a muchos pacientes que no tienen acceso a la conectividad, que no tienen acceso a la tecnología o que teniéndola no tienen los conocimientos para utilizarla, y especialmente la gente mayor, que configuran una gran población de nuestros pacientes", advirtió.

"No estamos en contra de la receta electrónica, muy por el contrario, es una medida que puede ser excelente, pero mal aplicada, es un desastre para el sistema", aclaró ahora Lodovico.

Refirió que la implementación tiene muchas aristas. "Cuando me refiero a "insuficiente reglamentación normativa en torno a la receta digital, me refiero a que genera dudas importantes tanto sobre la protección de los datos personales como sobre la autonomía profesional de los médicos", explicó.

En ese marco, mencionó como primer punto, que si bien se cuenta con la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales y la Ley 26.529 de Derechos del Paciente, estas no han sido adecuadamente adaptadas para el contexto digital masivo en salud. "Las plataformas de receta digital tienen acceso a información altamente sensible, como la historia clínica completa de los pacientes; sin una regulación clara y específica que defina cómo se protege y audita el uso de estos datos, existe el riesgo de que la información sea mal utilizada, por ejemplo, con fines comerciales o expuesta a vulnerabilidades de seguridad".

Para el profesional, esto afecta directamente la confianza en el sistema, ya que no está garantizado el resguardo adecuado de la privacidad del paciente.

Señaló que la normativa actual es general, lo que deja vacíos sobre la protección efectiva de la confidencialidad de los datos clínicos.

En segundo lugar, se refirió a la autonomía del médico, la que consideró que también se ve comprometida en este escenario. "Aunque en teoría los médicos conservan la capacidad de prescripción, la implementación de estas plataformas puede condicionar indirectamente sus decisiones. Los algoritmos que operan en las plataformas podrían priorizar ciertos medicamentos en función de convenios comerciales o costos, lo que limita la capacidad del médico de elegir libremente la mejor opción para su paciente", comentó.

Los profesionales ya habían advertido sobre los pro y los contra de la aplicación de este sistema que, de todas formas, avalan. Buscan darle seguridad.

Desde su punto de vista, en ausencia de una normativa específica que asegure que estos sistemas respeten completamente la libertad de prescripción, existe el riesgo de que los médicos pierdan parte de su control sobre las decisiones clínicas. Dijo que esto genera una clara preocupación en la comunidad médica sobre la posibilidad de que los sistemas tecnológicos y las políticas económicas influyan en el acto médico.

La receta electrónica en Mendoza

Desde la Dirección de Farmacología de la provincia explicaron que se hará en etapas. Se aplicará primero en efectores públicos y paulatinamente se irá ampliando al resto del sistema. De este modo, la idea es implementarla primero en aquellos hospitales que tengan más desarrollada su digitalización. Un punto a favor es que ya cuenten con historia clínica digital.

Uno de los desafíos que tiene Mendoza es que hay zonas más alejadas en las que la conectividad no es buena o hay menos desarrollo.

Federico Baigorria, coordinador de Transformación Digital y director de Salud Digital, explicó que el sistema tiene aristas que hay que considerar. No se trata solo de la prescripción sino que suma un portal donde el usuario pueda verificar, hacer un seguimiento de su prescripción y la dispensa, el sistema por el cual se entrega el medicamento. Es todo un recorrido en el que día trabaja la provincia para asegurarse que funcione.

Por lo pronto, el sistema completo se está implementando en el hospital Lagomaggiore, para ver cómo funciona. Luego de esto dijo que es fácilmente escalable al resto del sistema, en primera instancia en aquellos efectores que cuenten con las condiciones como capacidad, computadoras y médicos entrenados para el cambio.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 1162/2024 Guaymallén
Objeto: POR LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS MENORES Y TOTALIDAD DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BOULEVARD AVELLANEDA, ENTRE CALLES BELGRANO Y VIRGEN DE LAS NIEVES, con destino a la Dirección de Obras Municipales
Expediente Nº: EE-16950-2024 / **Apertura:** 30 de Septiembre de 2024 – 10.00hs
Pliego de Bases y Condiciones: www.mendoza.gov.ar/compras/ CUC: 604.
Presupuesto oficial: $ 400.000.000.-/ **Valor del pliego:** $ 400.000.-
Valor del sellado: 2.000 UTM

ESI GAS
La empresa ESI GAS extravio unas Obleas de GNC nº 46124396 del auto Fiat 147 patente UXI850

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 1165/2024 Guaymallén
Objeto: LA PROVISION DE MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS MENORES Y TOTALIDAD DE MATERIALES PARA LA OBRA "CONSTRUCCION JARDÍN MATERNAL MI PEQUEÑO HOGAR", 9 DE JULIO Y CARRIZAL Distrito JESÚS NAZARENO, GUAYMALLÉN, con destino a la Dirección de Obras Municipales.
Expediente Nº: EE-17258-2024 / **Apertura:** 02 de Octubre de 2024 – 10.00hs
Pliego de Bases y Condiciones: www.mendoza.gov.ar/compras/ CUC: 604.
Presupuesto oficial: $ 1.849.764.174,47 / Valor del pliego: $ 9.248.800,00
Valor del sellado: 2.000 UTM

Municipalidad de San Rafael
LICITACIÓN PÚBLICA
Objeto: construcción y mantenimiento carpeta asfáltica en ciudad y distritos.
Expediente: N° 16218-S-2024. Resolución: N° 734/SAOSP/2024. Apertura: El día 30 DE SEPTIEMBRE de 2024. Hora: 10:00. Lugar: Departamento Licitaciones. Presupuesto Oficial: $ 600.000.000,00 (Pesos Seiscientos Millones). Valor del Pliego: $ 600.000,00 (Pesos Seiscientos Mil). El pliego se deberá adquirir hasta 5 días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de ofertas.
Informes: Departamento Licitaciones en Palacio Comunal, Cmte. Salas y Belgrano. San Rafael. Tel.: 0260 - 4449294/4449353 - email: licitaciones@sanrafael.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L. N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza. Tel.: 0261 - 4201475/4201785.
Municipalidad de San Rafael

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA para el día 01 de octubre de 2024 a las 09:00hs. para la obra: "LICITACIÓN PÚBLICA - REMODELACIÓN MUSEO DEL ÁREA FUNDACIONAL".
EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 25395-2024.-
VALOR DE LA DOCUMENTACIÓN: $114.489,46.-
VALOR DEL SELLADO: 500 U.T.M.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $114.489.460,95.-
DECRETO Nº: 808/2024
ADQUISICIÓN CARPETAS: Los Pliegos pueden ser consultados y descargados en el sitio web de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza www.ciudaddemendoza.gov.ar
APERTURA PROPUESTAS: SALÓN DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO 9 de Julio 500 - 5º piso de la Ciudad de Mendoza.
mendoza ciudad

Asesinaron a un joven tras una balacera por viejos conflictos

HOMICIDIO. Vecinos del barrio 48, en Luján de Cuyo, indicaron que un grupo llegó a la casa de Abel Aparicio (28), abrió fuego y terminó con su vida. Una mujer resultó herida. Investigan un "ajuste".

Un joven de 28 años de edad, identificado como Abel Jonathan Aparicio, fue asesinado de un disparo en lo que, se presume, fue un ajuste de cuentas ocurrido la medianoche de este martes en el barrio 48, sobre calle Cooperativa, en El Carrizal, Luján de Cuyo.

Ocurrió 10 minutos despúes de la medianoche, cuando un grupo de sujetos irrumpió en el domicilio de la víctima y disparó contra las personas que se encontraban en el interior.

Además de la víctima fatal, en el ataque resultó herida una mujer de 51 años, que debió ser trasladada al hospital Central. Allí los médicos la asistieron por una herida de arma de fuego en un brazo y dispusieron luego su internación.

Según testigos, la familia de Aparicio mantenía conflictos con vecinos que residen a unos 800 o 1.000 metros del lugar del ataque. Incluso, el hermano del fallecido declaró haber reconocido a uno de los atacantes, con quien habrían tenido una pelea en la tarde del lunes, horas antes del salvaje ataque.

Además, los testigos habrían identificado a varios agresores e indicado que se trató de un grupo de unas 10 personas, que irrumpieron en la vivienda de las víctimas y por estas horas son buscados por la zona.

En la tarde del lunes se produjo una pelea entre agresores y agredidos, por lo que para los investigadores, el móvil del crimen serían las diferencias entre bandos

Durante la madrugada de ayer, la Policía realizó un allanamiento en el que se detuvo a un hombre de nacionalidad chilena. Asimismo, se secuestró un vehículo que habría sido utilizado por los agresores para llegar al lugar del crimen, indicaron fuentes oficiales.

Según el informe policial, Aparicio -la víctima fatal- tenía antecedentes por robo agravado por arma de fuego en una causa de diciembre del año pasado y había sido declarado prófugo en octubre pasado.

La mujer herida también cuenta con un historial delictivo en el que figuran causas por robo agravado, lesiones leves, violencia de genero y abuso sexual con acceso carnal.

Un dato clave

Según información policial, los primeros uniformados que llegaron a la escena del crimen encontraron en el piso un documento de identidad perteneciente a un joven de 22 años, de nacionalidad chilena pero radicado en Argentina.

Con la información de ese DNI, personal de Investigaciones, por orden del fiscal de Homicidios Gustavo Pirrello, solicitó una orden de allanamiento en una vivienda ubicada en la calle Segundo Sombra, de Godoy Cruz.

Allí los efectivos de Homicidios lograron detener al joven buscado y también secuestraron un automóvil Peugeot de color azul que, según algunos testigos, habría sido usado por los agresores. En el lugar también se buscaron armas y se identificó a otras personas que residen allí.

El sospechoso fue aprehendido y quedó a disposición del fiscal Pirrello, quien analiza la imputación que le podría imponer si se establece que participó en el hecho.

Según una fuente policial consultada por este diario, en la tarde del lunes se produjo una pelea entre los agresores y los agredidos, por lo que para los investigadores, el móvil del crimen de Aparicio serían las diferencias entre ambos bandos.

VÍCTIMA. Aparicio tenía antecedentes por robo y estaba prófugo desde octubre pasado.

Lo apuñalaron durante una riña

Un joven de 21 años fue apuñalado durante una pelea en Guaymallén. Ocurrió poco después de la 5 de la madrugada de ayer en jurisdicción de la comisaría 44. La víctima se encontraba sola cuando fue abordada por un sujeto que la apuñaló.
El herido fue llevado al hospital Central, donde lo asistieron por múltiples heridas de arma blanca en la mano izquierda, una herida cortante en zona inguinal y otra punzocortante en la pierna derecha.

Ladrones lo dejaron en terapia y a su hijo, inconsciente

INSEGURIDAD. Cuatro asaltantes sorprendieron a un hombre cuando sacaba la basura en el barrio Huerto del Sol, lo forzaron a entrar a su casa y lo golpearon junto a su hijo. Huyeron sin robar nada.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

Un hombre de 63 años y su hijo de 23 se encuentran internados luego de que cuatro sujetos armados irrumpieran en su casa del barrio Huerto del Sol, en Luján de Cuyo, en un hecho que fue calificado por la Policía como "una tentativa de robo" ya que los asaltantes no lograron robar nada.

El dueño de casa se encuentra internado en terapia intensiva luego de que le extirparan el bazo, mientras que su hijo sufrió una grave lesión en el rostro por una salvaje golpiza que lo dejó desmayado.

El hecho se registró el último lunes, cerca de las 23.10, en una vivienda ubicada en calle El Salvador al 7200 en el barrio Huerto del Sol, según informaron desde el Ministerio de Seguridad y Justicia.

De acuerdo a la denuncia realizada tras el brutal hecho, el dueño de casa había salido a la calle para sacar la basura. Entonces fue sorprendido por cuatro sujetos armados que, tras amenazarlo, lo obligaron a entrar a la vivienda.

GENTILEZA

PREOCUPACIÓN. Conmovidos por el brutal atraco, vecinos del barrio Huerto del Sol pidieron mayor presencia policial en la zona.

En el interior se encontraba el hijo del propietario, su esposa y su suegra, una mujer de 95 años. Ni bien ingresaron los delincuentes, el joven intentó defender a su familia y a la pelea con los ladrones se sumó su padre. Como resultado, ambos fueron golpeados brutalmente.

A los investigadores les llamó la atención que los agresores se fueran luego del lugar sin llevarse ningún objeto de valor, para luego escapar en un vehículo que sería un Renault Captur.

Ayer por la mañana, vecinos les solicitaron a efectivos que llegaron a la casa de la famailia asaltada más presencia policial, ya que no sería el único hecho de inseguridad que se registra en la zona en los últimos tiempos.

Según los vecinos, la pelea se habría desarrollado en el living del inmueble y la dueña de casa habría comenzado a gritar, pidiendo que no le hicieran nada a su anciana madre. En ese momento, los ladrones se fueron de lugar sin llevarse nada.

Internados tras la feroz golpiza

Fue la mujer quien llamó al 911 para denunciar el feroz ataque, que obligó que padre e hijo fueran internados en el hospital Central, donde ambos se encuentran internados.

Consternados, vecinos contaron que el dueño de casa sufrió una hemorragia interna que obligó a realizarle una intervención en el bazo. Mientras que su hijo sufrió algunas heridas en el rostro y lesiones en una clavícula y un hombro.

Según detallaron desde el hospital Central, el padre fue diagnosticado con politraumatismos por golpiza, lo que obligó a realizarle una laparostomia exploradora, que llevó a los especialistas a realizar una esplenectomía, es decir, un procedimiento quirúrgico para extirparle el bazo.

Luego fue internado en terapia intensiva y quedó con asistencia respiratoria. Según se informó oficialmente, "el pronóstico es reservado".

En cuanto al joven de 23 años, fue diagnosticado con politraumatismos por golpiza. Sufrió un trauma maxilofacial con pérdida de conocimiento. Los médicos determinaron que sufrió una luxación posterior de hombro y se realizó un seguimiento por una posible cirugía maxilofacial, que por ahora no se ha realizado.

El caso, caratulado como tentativa de robo agravado y lesiones graves, es investigado por la fiscal de Robos y Hurtos, María Florencia Díaz Peralta.

Los investigadores están analizando las cámaras de la zona para ver si logran dar con información que logre individualizar a los delincuentes.

EDEMSA ENERGIA MENDOCINA — FEDERACION DE COOPERATIVAS ELECTRICAS DEL NUEVO CUYO — la cooperativa empresa eléctrica de godoy cruz — EDESTE

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL

Vigencia: 1 al 30 de setiembre de 2024

Según ANEXOS I, II y III RES. EPRE N° 170/2024

ANEXO II - RESOLUCIÓN EPRE N° 170/2024

CUADRO TARIFARIO sin Subsidio Estado Nacional
Vigencia: 1 al 30 de setiembre de 2024

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Electrodependientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	5024,986	5024,986	5024,986	5024,986
Cargo Variable	$/kWh	184,6170	184,6170	184,6170	184,6170

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Electrodependientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	5296,602	5296,602	5296,602	5296,602
Cargo Variable	$/kWh	180,2913	180,2913	180,2913	180,2913

Residencial 3 (Mayor o igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2 Base hasta 1400 kWh bim	Nivel 2 Excedente	Nivel 3 Base hasta 1000 kWh bim	Nivel 3 Excedente	Electrodependientespor cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	30523,819	30523,819	30523,819	30523,819	30523,819	30523,819
Cargo Variable	$/kWh	164,2338	164,2338	164,2338	164,2338	164,2338	164,2338

GENERAL (G)

		T1 G	T1 G Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
Cargo Fijo	$/Bim	11804,497	11804,497
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	189,8048	189,8048
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	189,8048	189,8048

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable	$/kWh	156,5020

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT			T2 B MT/BT			T2 R MT			T2 B AT/MT			T2 R AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	27175,544	27175,544	27175,544	40177,446	40177,446	40177,446	400060,127	400060,127	400060,127	540036,201	540036,201	540036,201	1762487,667	1762487,667	1762487,667
USO DE RED	$/kW-mes	40288,820	40288,820	40288,820	33889,653	33889,653	33889,653	31596,617	31596,617	31596,617	24312,324	24312,324	24312,324	17423,130	17423,130	17423,130
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	5026,582	5026,582	5026,582	4920,428	4920,428	4920,428	4826,472	4826,472	4826,472	4703,153	4703,153	4703,153	4632,090	4632,090	4632,090
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	88,1570	88,1570	88,1570	83,3873	83,3873	83,3873	82,4293	82,4293	82,4293	80,3223	80,3223	80,3223	79,1961	79,1961	79,1961
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	85,2696	85,2696	85,2696	80,6562	80,6562	80,6562	79,7295	79,7295	79,7295	77,6915	77,6915	77,6915	76,6023	76,6023	76,6023
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	83,6143	83,6143	83,6143	79,0904	79,0904	79,0904	78,1818	78,1818	78,1818	76,1833	76,1833	76,1833	75,1152	75,1152	75,1152

T2 Especial	
Potencias hasta 50 kW	
Cargo Comercialización $/mes	12038,508
Cargo Fijo $/mes	4950,774
Cargo Variable $/kWh	201,2680
T2 Especial - Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	
Potencias hasta 50 kW	
Cargo Comercialización $/mes	12038,508
Cargo Fijo $/mes	4950,774
Cargo Variable $/kWh	201,2680

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Tarifa de Referencia						Pago DISTRIBUIDORA					
		TRA BT			TRA MT			TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO FIJO	$/mes	---------	---------	---------	---------	---------	---------	26500,526	26500,526	26500,526	248367,589	248367,589	248367,589
USO DE RED	$/kW-mes	---------	---------	---------	---------	---------	---------	3298,729	3298,729	3298,729	2134,286	2134,286	2134,286
CONSUMO DE ENERGÍA													
-Alta (de 14 a 23hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	265,0415	265,0415	265,0415	264,5460	264,5460	264,5460	144,1219	144,1219	144,1219	115,6106	115,6106	115,6106
-Baja (de 23 a 14hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	104,1242	104,1242	104,1242	100,4104	100,4104	100,4104	86,1547	86,1547	86,1547	80,3098	80,3098	80,3098
-Alta (de 14 a 23hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	265,0415	265,0415	265,0415	264,5460	264,5460	264,5460	144,1219	144,1219	144,1219	115,6106	115,6106	115,6106
-Baja (de 23 a 14hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	104,1242	104,1242	104,1242	100,4104	100,4104	100,4104	86,1547	86,1547	86,1547	80,3098	80,3098	80,3098

(1) - La factura mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT			TP MT/BT			TP MT			TP AT/MT			TP AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
USO DE RED	$/kW-mes	40288,820	40288,820	40288,820	33889,653	33889,653	33889,653	31596,617	31596,617	31596,617	24312,324	24312,324	24312,324	17423,130	17423,130	17423,130
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	426,715	426,715	155,988	248,959	248,959	91,008	205,469	205,469	75,110	132,743	132,743	48,525	86,311	86,311	31,551
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	453,538	453,538	453,538	418,874	418,874	418,874	435,486	435,486	435,486	424,794	424,794	424,794	418,376	418,376	418,376
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	10879,9825	10879,9825	10879,9825	6110,2974	6110,2974	6110,2974	5152,2828	5152,2828	5152,2828	3045,2510	3045,2510	3045,2510	1919,1279	1919,1279	1919,1279
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	10523,6379	10523,6379	10523,6379	5910,1711	5910,1711	5910,1711	4983,5336	4983,5336	4983,5336	2945,5120	2945,5120	2945,5120	1856,2721	1856,2721	1856,2721
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	10319,3488	10319,3488	10319,3488	5795,4404	5795,4404	5795,4404	4886,7912	4886,7912	4886,7912	2888,3325	2888,3325	2888,3325	1820,2373	1820,2373	1820,2373

ANEXO I - RESOLUCIÓN EPRE N° 170/2024

CUADRO TARIFARIO con Subsidio Estado Nacional
Vigencia: 1 al 30 de setiembre de 2024

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Electrodependientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	4884,357	4715,862	4752,258	4618,778
Cargo Variable	$/kWh	169,7594	109,2727	122,6585	78,0183

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3 base hasta 500 kWh bim	Nivel 3 Excedente	Electrodependientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	4928,227	4486,858	4582,197	4928,227	4232,549
Cargo Variable	$/kWh	167,1713	108,7699	121,7052	167,1713	78,7163

Residencial 3 (Mayor o igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2 base hasta 700 kWh bim	Nivel 2 excedente	Nivel 3 base hasta 500 kWh bim	Nivel 3 excedente	Electrodependientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	27544,003	23973,734	27544,003	24744,940	27544,003	21916,611
Cargo Variable	$/kWh	153,9518	98,9574	153,9518	111,1568	153,9518	70,8653

GENERAL (G)

		T1 G	T1 G Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
Cargo Fijo	$/Bim	11652,596	11470,596
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	177,8959	120,9458
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	177,8959	120,9458

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable	$/kWh	144,3564

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT			T2 B MT/BT			T2 R MT			T2 B AT/MT			T2 R AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	27175,544	27175,544	27175,544	40177,446	40177,446	40177,446	400060,127	400060,127	400060,127	540036,201	540036,201	540036,201	1762487,667	1762487,667	1762487,667
USO DE RED	$/kW-mes	40288,820	40288,820	40288,820	33889,653	33889,653	33889,653	31596,617	31596,617	31596,617	24312,324	24312,324	24312,324	17423,130	17423,130	17423,130
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	3286,379	3286,379	1201,353	3216,976	3216,976	1175,982	3155,547	3155,547	1153,527	3074,921	3074,921	1124,053	3028,460	3028,460	1107,069
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	80,3186	80,3186	26,8847	75,9730	75,9730	25,4301	75,1002	75,1002	25,1379	73,1805	73,1805	24,4954	72,1545	72,1545	24,1519
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	77,7073	77,7073	26,1514	73,5030	73,5030	24,7365	72,6586	72,6586	24,4523	70,8013	70,8013	23,8273	69,8086	69,8086	23,4932
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	76,2106	76,2106	25,7311	72,0873	72,0873	24,3390	71,2591	71,2591	24,0593	69,4376	69,4376	23,4443	68,4641	68,4641	23,1157

T2 Especial	
Potencias hasta 50 kW	
Cargo Comercialización $/mes	12038,508
Cargo Fijo $/mes	4782,579
Cargo Variable $/kWh	187,9072
T2 Especial - Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	
Potencias hasta 50 kW	
Cargo Comercialización $/mes	12038,508
Cargo Fijo $/mes	4581,057
Cargo Variable $/kWh	129,2417

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Tarifa de Referencia						Pago DISTRIBUIDORA					
		TRA BT			TRA MT			TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO FIJO	$/mes	---------	---------	---------	---------	---------	---------	26310,727	26310,727	26310,727	247984,416	247984,416	247984,416
USO DE RED	$/kW-mes	---------	---------	---------	---------	---------	---------	3298,729	3298,729	3298,729	2134,286	2134,286	2134,286
CONSUMO DE ENERGÍA													
-Alta (de 14 a 23hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	265,0415	265,0415	265,0415	264,5460	264,5460	264,5460	132,2652	132,2652	132,2652	106,2413	106,2413	106,2413
-Baja (de 23 a 14hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	104,1242	104,1242	104,1242	100,4104	100,4104	100,4104	77,9373	77,9373	77,9373	72,7119	72,7119	72,7119
-Alta (de 14 a 23hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	265,0415	265,0415	265,0415	264,5460	264,5460	264,5460	132,2652	132,2652	132,2652	106,2413	106,2413	106,2413
-Baja (de 23 a 14hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	104,1242	104,1242	104,1242	100,4104	100,4104	100,4104	77,9373	77,9373	77,9373	72,7119	72,7119	72,7119

(1) - La factura mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT			TP MT/BT			TP MT			TP AT/MT			TP AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
USO DE RED	$/kW-mes	40288,820	40288,820	40288,820	33889,653	33889,653	33889,653	31596,617	31596,617	31596,617	24312,324	24312,324	24312,324	17423,130	17423,130	17423,130
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	426,715	426,715	155,988	248,959	248,959	91,008	205,469	205,469	75,110	132,743	132,743	48,525	86,311	86,311	31,551
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	453,538	453,538	453,538	418,874	418,874	418,874	435,486	435,486	435,486	424,794	424,794	424,794	418,376	418,376	418,376
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	9912,6007	9912,6007	3317,9971	5567,0070	5567,0070	1863,4175	4694,1732	4694,1732	1571,2580	2774,4859	2774,4859	928,6903	1748,4908	1748,4908	585,2639
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	9590,3278	9590,3278	3227,5029	5386,0156	5129,0379	1812,5951	4541,5589	4541,5589	1528,4039	2684,2833	2684,2833	903,3614	1691,6448	1691,6448	569,3016
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	9405,6088	9405,6088	3175,6338	5282,2757	5282,2757	1783,4649	4454,0840	4454,0840	1503,8410	2632,5814	2632,5814	888,8435	1659,0621	1659,0621	560,1523

EDEMSA ENERGIA MENDOCINA · FEDERACION DE COOPERATIVAS ELECTRICAS DEL NUEVO CUYO · la cooperativa empresa eléctrica de godoy cruz · EDESTE

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL

Vigencia: 1 al 30 de setiembre de 2024

Según ANEXOS I, II y III - RES. EPRE N°170/2024

ANEXO VI -RES. EPRE N°170/2024 - Vigencia: 1 al 30 de setiembre de 2024

Parámetros Base para cálculo de compensaciones tarifarias

Según instrucción Ley 9497 y Res. SE N° 234/24
Decreto N°1680/2024

Parámetros Base para el cálculo de Compensaciones Tarifarias	$/kWh
Entidades de Interés Público	33,4599
Cooperativas de Agua Potable	54,8336
Malargüe Comercial e Industrial hasta 50 kW	165,7884
Malargüe Comercial e Industrial >= 50 kW	165,3069

BT: Baja Tensión
MT: Media Tensión
AT: Alta Tensión

Tarifas de Referencia de RIEGO AGRÍCOLA

Según instrucción Ley 9497 y Res. SE N° 234/24
Decreto N°1680/2024

Tarifa de Referencia para Riego Agrícola	$/kWh
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	265,0415
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	104,1242
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	265,0415
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	104,1242
Riego Agrícola BT Pot. > 10 y hasta 300 kW - ALTA	265,0415
Riego Agrícola BT Pot. > 10 y hasta 300 kW- BAJA	104,1242
Riego Agrícola BT pot. mayor a 300 kW - ALTA	265,0415
Riego Agrícola BT pot. mayor a 300 kW- BAJA	104,1242
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	264,5460
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	100,4104
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	264,5460
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	100,4104
Riego Agrícola MT Pot. > 10 y hasta 300 kW - ALTA	264,5460
Riego Agrícola MT Pot. > 10 y hasta 300 kW- BAJA	100,4104
Riego Agrícola MT pot. mayor a 300 kW - ALTA	264,5460
Riego Agrícola MT pot. mayor a 300 kW- BAJA	100,4104

Tarifas de referencia para el cálculo de la "Compensación de Riego Agrícola (art. 36 Ley 6498), Decreto 1569/09 y Decreto 1742/16".

Según instrucción Ley 9497 y Res. SE N° 234/24
Decreto N°1680/2024

Tarifa de Referencia para Riego Agrícola	$/kWh
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	194,2766
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	72,7543
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	194,2766
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	72,7543
Riego Agrícola BT Pot. hasta 300 kW - ALTA	194,2766
Riego Agrícola BT Pot. hasta 300 kW- BAJA	72,7543
Riego Agrícola BT pot. mayor a 300 kW - ALTA	194,2766
Riego Agrícola BT pot. mayor a 300 kW- BAJA	72,7543
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	195,7413
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	71,4797
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	195,7413
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	71,4797
Riego Agrícola MT Pot. hasta 300 kW - ALTA	195,7413
Riego Agrícola MT Pot. hasta 300 kW- BAJA	71,4797
Riego Agrícola MT pot. mayor a 300 kW - ALTA	195,7413
Riego Agrícola MT pot. mayor a 300 kW- BAJA	71,4797

ANEXO III -RES. EPRE N°170/2024

TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DE TARIFA SOCIAL Y PLAN ESTÍMULO
Vigencia: 1 al 30 de setiembre de 2024

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)
RESIDENCIAL (R)

Nivel 1 Decreto 332/2022

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Con Ahorro >=20% (Plan Estímulo)	Tarifa Social <300 kWh/bim
Cargo Fijo	$/Bim	4884,357	4884,357
Cargo Variable	$/kWh	162,5589	97,7538

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Con Ahorro >=20% (Plan Estímulo)			Tarifa Social Con Plan Estímulo	Tarifa Social Sin Plan Estímulo
Cargo Fijo	$/Bim	4928,227	Cargo Fijo	$/Bim	4928,227	4928,227
Cargo Variable	$/kWh	159,9713	C. Var. hasta 300 kWh bim	$/kWh	95,1715	95,1715
			C. Var. kWh exced. hasta 599 kWh bim	$/kWh	127,5714	131,1714

Residencial 3 (mayor igual a 600 kWh/Bim)

		Con Ahorro >= 20% (Plan Estímulo)			Tarifa Social Con Plan Estímulo	Tarifa Social Sin Plan Estímulo
Cargo Fijo	$/Bim	27544,003	Cargo Fijo	$/Bim	27544,003	27544,003
Cargo Variable	$/kWh	146,7529	C. Var. hasta 300 kWh bim	$/kWh	81,9633	81,9633
			C. Var. exced. hasta 600 kWh bim	$/kWh	114,3581	117,9575
			C. Var. exced. a partir de 600 kWh bim	$/kWh	146,7529	153,9518

Nivel 2 Decreto 332/2022

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Con Ahorro >=20% (Plan Estímulo)	Tarifa Social <300 kWh/bim
Cargo Fijo	$/Bim	4715,862	4715,862
Cargo Variable	$/kWh	107,2508	89,0535

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Con Ahorro >=20% (Plan Estímulo)			Tarifa Social Con Plan Estímulo	Tarifa Social Sin Plan Estímulo
Cargo Fijo	$/Bim	4486,858	Cargo Fijo	$/Bim	4486,858	4486,858
Cargo Variable	$/kWh	106,7481	C. Var. hasta 300 kWh bim	$/kWh	88,5524	88,5524
			C. Var. kWh exced. hasta 599 kWh bim	$/kWh	97,6503	98,6611

Residencial 3 (mayor igual a 600 kWh/Bim)

		Con ahorro >= 20% (Plan Estímulo) base	Con ahorro >= 20% (Plan Estímulo) excedente
Cargo Fijo	$/Bim	23973,734	27544,003
C. Var. hasta 1400 kWh bim	$/kWh	96,9360	96,9360
C. Var. exced. a partir de 1400 kWh bim	$/kWh	146,7529	146,7529

Residencial 3 (mayor igual a 600 kWh/Bim)

		Tarifa Social base Con Plan Estímulo	Tarifa Social base Sin Plan Estímulo	Tarifa Social excedente Con Plan Estímulo	Tarifa Social excedente Sin Plan Estímulo
Cargo Fijo	$/Bim	23973,734	23973,734	27544,003	27544,003
C. Var. hasta 300 kWh bim	$/kWh	78,7430	78,7430	78,7430	78,7430
C. Var. exced. hasta 600 kWh bim	$/kWh	87,8395	88,8502	87,8395	88,8502
C. Var. exced. hasta 1400 kWh bim	$/kWh	96,9360	98,9574	96,9360	98,9574
C. Var. exced. a partir de 1400 kWh bim	$/kWh	146,7529	153,9518	146,7529	153,9518

Nivel 3 Decreto 332/2022

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Con Ahorro >=20% (Plan Estímulo)	Tarifa Social <300 kWh/bim
Cargo Fijo	$/Bim	4752,258	4752,258
Cargo Variable	$/kWh	119,4860	90,9328

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Con Ahorro>= 20% (Plan Estímulo) base	Con Ahorro >= 20% (Plan Estímulo) excedente
Cargo Fijo	$/Bim	4582,197	4928,227
Cargo Variable hasta 500	$/kWh	118,5329	118,5329
Cargo Variable hasta 599	$/kWh	159,9713	159,9713

		Tarifa Social base Con Plan Estímulo	Tarifa Social base Sin Plan Estímulo	Tarifa Social excedente Con Plan Estímulo	Tarifa Social excedente Sin Plan Estímulo
Cargo Fijo	$/Bim	4582,197	4582,197	4928,227	4928,227
C. Var. hasta 300 kWh bim	$/kWh	89,9822	89,9822	89,9822	89,9822
C. Var. exced. hasta 500 kWh bim	$/kWh	104,2575	105,8437	104,2575	105,8437
C. Var. kWh exced. hasta 599 kWh bim	$/kWh	127,5714	131,1714	127,5714	131,1714

Residencial 3 (mayor igual a 600 kWh/Bim)

		Con Ahorro>= 20% (Plan Estímulo) base	Con Ahorro >= 20% (Plan Estímulo) excedente
Cargo Fijo	$/Bim	24744,940	27544,003
C. Var. hasta 500 kWh bim	$/kWh	107,9849	107,9849
C. Var. > 500 kWh bim	$/kWh	146,7529	146,7529

		Tarifa Social Con Plan Estímulo hasta 1000 kWk bim	Tarifa Social Sin Plan Estímulo hasta 1000 kWk bim	Tarifa Social Con Plan Estímulo excedente	Tarifa Social Sin Plan Estímulo excedente
Cargo Fijo	$/Bim	24744,940	24744,940	27544,003	27544,003
C. Var. hasta 300 kWh bim	$/kWh	79,4386	79,4386	79,4386	79,4386
C. Var. exced. hasta 600 kWh bim	$/kWh	93,7118	95,2977	93,7118	95,2977
C. Var. exced. hasta 1000 kWh bim	$/kWh	114,3581	117,9575	114,3581	117,9575
C. Var. exced. a partir de 1000 kWh bim	$/kWh	146,7529	153,9518	146,7529	153,9518

Blancanieves solidaria.

Alzó su voz por los más vulnerables en una banca

HISTORIAS. Claudia Carrasco encarna el personaje infantil al llevar donaciones de su ONG. En el Concejo de Guaymallén agradeció la ayuda comunitaria.

GENTILEZA

ENTREGA. En la banca ciudadana, Claudia pidió por la personería jurídica de su ONG.

Cecilia Corradetti
Especial para Los Andes

A esta altura, para Claudia Carrasco (57) es frecuente salir a la calle vestida como Blancanieves. Como fundadora y referente de la asociación Corazones Solidarios, entidad que funciona en Guaymallén brindando apoyo a adultos mayores y personas con discapacidad, suele encarnar este personaje para salir a repartir donaciones, dar apoyo escolar o entregar ayuda a los abuelos más desprotegidos.

Tal vez por eso, asegura en diálogo con **Los Andes,** no le afectaron las miradas que se posaron en ella cuando ingresó, el pasado miércoles, al Concejo Deliberante de Guaymallén para hacer uso de la denominada banca ciudadana durante la sesión ordinaria número 19. Se trata de un instrumento que permite la participación de los vecinos y puede solicitarse de forma presencial presentando una nota en el área de Gobierno Abierto.

Hacía tiempo que Claudia deseaba hacer uso del micrófono frente a las autoridades de Guaymallén y esa fue la oportunidad. Necesitaba, sobre todo, agradecer la ayuda que siempre le brindan para llevar a cabo su misión, pero también pedir, como siempre. No pedir por ella, sino por los demás. Pedir apoyo, respaldo y acompañamiento para lograr la personería jurídica tan ansiada y poder inaugurar pronto lo que llamará "Centro integral para el adulto mayor y persona con discapacidad".

Ingresó al recinto sin nervios, relajada, sonriente. Y, aunque ella lo niega, los ojos asombrados de los concejales y otros presentes en el deliberativo hablaron a las claras de la sorpresa. "Creo que a esta altura mucha gente me conoce y sabe lo que hago desde hace cinco años. Empecé ayudando a la gente como una herencia de mis padres, que eran muy solidarios. Luego nacieron mis hijos, que sufren una discapacidad, y eso me impulsó aún más. Todo se hizo cada vez más grande", relató Claudia a este diario.

Blancanieves solidaria

Por algún motivo, un día decidió acercarse a un grupo de niños para llevarles donaciones, siempre en Guaymallén, aunque a veces cruza a otros departamentos, interpretando a Blancanieves. Desde entonces comenzaron a llamarla "Blancarrasco". Ella se ríe y sigue adelante como una topadora.

"Lo más increíble fue cuando finalizaron esos 10 minutos que otorga la banca ciudadana y me despedí saludando con lengua de señas, algo que creo que todos debemos aprender. No hubo quien no me felicitara, se acercara a saludarme, a darme un abrazo. Fue un día de mucha emoción porque siento que mi trabajo llega a la gente y también a las autoridades, que jamás me dejaron sola", repasó.

Tanto éxito tuvo aquella alocución, que la personería jurídica está muy cerca de llegar. "Se me abrirán otras puertas", dijo expectante. "Creo que toqué el corazón a muchas personas y aunque no era el objetivo, cualquier cosa viene bien a la hora de pensar en el futuro de nuestra asociación, cuyo trabajo es integral", agregó.

Con orgullo, Claudia detalló: "Visitamos hogares vulnerables, hacemos colectas para fechas especiales, llevamos medicación y elementos de ortopedia a abuelos que viven solos. A mí no me sobra nada, pero la vida me golpeó y entendí que soy feliz haciendo lo que hago".

Todo se hace en su propio domicilio del barrio San Cayetano, ex Alimentación. Aunque cuando la requieren en otros lugares, Claudia, siempre junto a sus hijos, se traslada adonde sea. Por eso, asegura que su historia es la de pobres que ayudan a pobres y sabe que debe trabajar y hacer changas para sobrevivir., pero nada impedirá que siga ayudando.

Una madre todoterreno

Claudia Carrasco es mamá de José y de Claudio, que nacieron el 23 de noviembre de 1989. El diagnóstico fue una hipoacusia severa, que originó en ambos cierto retraso y dificultades en el habla.
Además, los dos tienen otras patologías, como epilepsia en el caso de José, y un tumor en la vesícula en el caso de Claudio, que fue operado.
"Son mi motor, son hijos excepcionales a los que crié sola y hoy siento que son el resultado de mi esfuerzo. Si bien hoy pueden hablar y hacerse entender, su lenguaje es limitado. Ambos son hipoacúsicos y cuando comenzaron a escuchar gracias a los audífonos, ya de adultos, fue muy emocionante", cuenta esta Blancanieves que desborda amor, empatía y solidaridad.

EDEMSA ENERGIA MENDOCINA · FEDERACION DE COOPERATIVAS ELECTRICAS DEL NUEVO CUYO · la cooperativa empresa eléctrica de godoy cruz · EDESTE

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL

Vigencia: 1 al 30 de setiembre de 2024
Según ANEXOS I, II y III RES. EPRE N°170/2024

ANEXO V - RESOLUCIÓN EPRE N° 170/2024

CUADRO TARIFARIO AGENTES RECURSOS ENERGÍA DISTRIBUIDA
Vigencia: 1 al 30 de setiembre de 2024

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo	$/Bim	4884,357	4715,862	4752,258
C. Var. General ER	$/kWh	91,7316	83,0313	84,9106
C. Var. ER	$/kWh	78,0278	26,2414	37,7479
C. Var. EV	$/kWh	78,0278	26,2414	37,7479

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

Residencial 2 (Entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo base (*)	$/Bim	4928,227	4486,858	4582,197
Cargo Fijo exced. (**)	$/kWh	4928,227	4486,858	4928,227
Cargo Variable General ER base (*)	$/kWh	89,1493	82,5301	83,9599
Cargo Variable General ER exced. (**)	$/kWh	89,1493	82,5301	89,1493
Cargo Variable ER hasta 500 kWh bim	$/kWh	78,0220	26,2398	37,7453
Cargo Variable EV hasta 500 kWh bim	$/kWh	78,0220	26,2398	37,7453
Cargo Variable ER más de 500 kWh bim	$/kWh	78,0220	26,2398	78,0220
Cargo Variable EV más de 500 kWh bim	$/kWh	78,0220	26,2398	78,0220

Residencial 3 (Mayor igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo base (*)	$/Bim	27544,003	23973,734	24744,940
Cargo Fijo exced. (**)	$/kWh	27544,003	27544,003	27544,003
Cargo Variable General ER base (*)	$/kWh	75,9411	72,7208	73,4164
Cargo Variable General ER exced. (**)	$/kWh	75,9411	75,9411	75,9411
Cargo Variable ER hasta 500 kWh bim	$/kWh	78,0107	26,2366	37,7404
Cargo Variable EV hasta 500 kWh bim	$/kWh	78,0107	26,2366	37,7404
Cargo Variable ER más de 500 y hasta 700 kWh bim	$/kWh	78,0107	26,2366	78,0107
Cargo Variable EV más de 500 y hasta 700 kWh bim	$/kWh	78,0107	26,2366	78,0107
Cargo Variable ER más de 700 kWh bim	$/kWh	78,0107	78,0107	78,0107
Cargo Variable EV más de 700 kWh bim	$/kWh	78,0107	78,0107	78,0107

GENERAL (G)

		T1 G
Cargo Fijo	$/Bim	11652,596
Cargo Variable General ER	$/kWh	99,8744
Cargo Variable ER hasta 1600 kWh bim	$/kWh	78,0216
Cargo Variable EV hasta 1600 kWh bim	$/kWh	78,0216
Cargo Variable ER exced.1600 kWh bim	$/kWh	78,0216
Cargo Variable EV exced.1600 kWh bim	$/kWh	78,0216

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable General ER	$/kWh	66,8156
Cargo Variable ER	$/kWh	77,5408
Cargo Variable EV	$/kWh	77,5408

(*) Base para N2 es hasta 700 kWh bim y para N3 500 kWh bim
(**) Excedente para N2 es >700 kWh bim y para N3 >500 kWh bim

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT		T2 B MT/BT		T2 R MT		T2 B AT/MT		T2 R AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	27175,544	27175,544	40177,446	40177,446	400060,127	400060,127	540036,201	540036,201	1762487,667	1762487,667
USO DE RED	$/kW-mes	40288,820	40288,820	33889,653	33889,653	31596,617	31596,617	24312,324	24312,324	17423,130	17423,130
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	3286,379	3286,379	3216,976	3216,976	3155,547	3155,547	3074,921	3074,921	3028,460	3028,460
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	80,3186	80,3186	75,9730	75,9730	75,1002	75,1002	73,1805	73,1805	72,1545	72,1545
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	77,7073	77,7073	73,5030	73,5030	72,6586	72,6586	70,8013	70,8013	69,8086	69,8086
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	76,2106	76,2106	72,0873	72,0873	71,2591	71,2591	69,4376	69,4376	68,4641	68,4641

R/V: Cargos por Energía Recibida y Energía Volcada

		T2 Especial
		Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización	$/mes	12038,508
Cargo Fijo	$/mes	4782,579
Cargo Var. General ER	$/kWh	109,9264
Cargo Variable ER		77,9809
Cargo Variable EV		77,9809

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Pago DISTRIBUIDORA(2)					
		TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
Cargo Fijo	$/Bim	26310,727	26310,727	26310,727	247984,416	247984,416	247984,416
Uso de Red	$/kW-mes	3298,729	3298,729	3298,729	2134,286	2134,286	2134,286
Energía Alta General (de 14 a 23 h.)	$/kWh	50,6489	50,6489	50,6489	29,9277	29,9277	29,9277
Energía Alta Recibida hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	81,6163	81,6163	81,6163	76,3135	76,3135	76,3135
Energía Alta Volcada hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	81,6163	81,6163	81,6163	76,3135	76,3135	76,3135
Energía Alta Recibida excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	81,6163	81,6163	81,6163	76,3135	76,3135	76,3135
Energía Alta Volcada excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	81,6163	81,6163	81,6163	76,3135	76,3135	76,3135
Energía Baja General (de 23 a 14 h.)	$/kWh	1,4746	1,4746	1,4746	1,2171	1,2171	1,2171
Energía Baja Recibida hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	76,4627	76,4627	76,4627	71,4948	71,4948	71,4948
Energía Baja Volcada hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	76,4627	76,4627	76,4627	71,4948	71,4948	71,4948
Energía Baja Recibida excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	76,4627	76,4627	76,4627	71,4948	71,4948	71,4948
Energía Baja Volcada excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	76,4627	76,4627	76,4627	71,4948	71,4948	71,4948

(1) - La facturación mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora.

(2) - La "Tarifa Pago a Distribuidora" es la que recibe la distribuidora por prestar el servicio eléctrico.

País

NEGOCIACIÓN. Los diputados nacionales de la UCR reunidos en la Casa Rosada con el Presidente, su hermana y otros funcionarios.

El veto a la fórmula jubilatoria, entre las dudas del radicalismo

EL PLAN DE MILEI. Los diputados nacionales del oficialismo mendocino no definían su voto, salvo Cobos que rechazará el veto. ¿Qué harán Nieri y Verasay?

Fernanda Verdeslago Wozniak
fverdeslago@losandes.com.ar

El presidente Javier Milei vetó la ley de movilidad jubilatoria que había salido primero de la Cámara de Diputados y luego, del Senado. No obstante, un grupo de diputados pidió sesión especial para tratar el veto y hoy a las 11 debería empezar, siempre y cuando haya quórum. En el poroteo previo hay dudas sobre qué ocurrirá porque algunos integrantes de la Cámara Baja podrían cambiar su posición: votaron a favor de la ley, pero ahora avalarían el veto.

De los 10 diputados nacionales por Mendoza, 6 votaron a favor de la nueva fórmula de movilidad, mientras que 4 lo hicieron en contra. Casi de manera inédita, peronistas y radicales acompañaron la iniciativa, como se mencionó. Los radicales Lisandro Nieri, Julio Cobos y Pamela Verasay, votaron a favor, al igual que los peronistas Adolfo Bermejo, Martín Aveiro y Liliana Paponet. En contra lo hicieron los libertarios: Mercedes Llano, Lourdes Arrieta, Facundo Correa Llano y Álvaro Martínez.

En síntesis la normativa, además de lo ya establecido por el Gobierno Nacional, le sumaba un incremento adicional del 8,1% a los haberes de abril (el Gobierno había otorgado un incremento del 12,5%), para llegar al 20,6% de inflación correspondiente a enero. Por otra parte se disponía que el haber mínimo no podía ser inferior a 1,09 canastas básicas por adulto (datos que publica el INDEC). Y se proponía una fórmula de movilidad no sólo tomando en cuenta la inflación sino también, los salarios.

Para la Oficina de Presupuesto del Congreso, estos cambios eran equivalentes al 0,45% del PBI en todo el año.

Sin embargo, el comunicado de la Oficina del Presidente aseguraba que que la ley "implica un gasto del 1,2% del PBI, o lo que es lo mismo, 25% del PBI en términos dinámicos, obligando al Estado a contraer deuda que deberán pagar en el futuro los jóvenes argentinos".

Qué harán los mendocinos

La votación en la Cámara de Diputados de la Nación, allá por junio, tuvo 160 votos a favor, 72 en contra y 8 abstenciones. El proyecto pasó a la Cámara de Senadores, con una advertencia del presidente Javier Milei, quien ya adelantó que vetará el proyecto si se convierte en ley. Algo que después sucedió. En la Cámara Alta, tanto los radicales Rodolfo Suárez como Mariana Juri votaron a favor de la ley, al igual que la peronista Anabel Fernández Sagasti.

Pero las miradas están puesta en la Cámara de Diputados, porque de obtener los dos tercios de los votos de los presentes, a favor del rechazo del veto, el Senado avanzaría con un pedido de sesión especial. Por estas horas hay negociaciones para contar con los votos y en el radicalismo está la clave. Una parte del bloque junto a Encuentro Federal y la Coalición Cívica, intentarán que la ley siga con vida. Contarán con el apoyo de Unión por la Patria además del Frente de Izquierda y el Partido Obrero.

En el plano local, esta estrategia se traduce en quórum y voto en contra del veto por parte del peronismo. Así lo confirmaron Liliana Paponet, Martín Aveiro y Adolfo Bermejo. "Por supuesto que voy a dar quórum y voy a votar por el rechazo del veto", dijeron estos dos últimos. La sanrafaelina irá en la misma línea pero también aclararon desde su equipo que seguirá la estrategia del bloque.

El radical Julio Cobos fue uno de los que firmó el pedido de sesión especial, por lo tanto ratificará su decisión de contar una ley de movilidad jubilatoria.

Las dudas giran en torno a los otros dos legisladores del bloque, Lisandro Nieri y Pamela Verasay. "Hoy tenemos bloque a última hora y ahí definiremos", aseguró Nieri, abriendo la puerta a un cambio de posición.

En tanto, desde el entorno de Verasay indicaron a Los Andes que "por el momento no ha fijado posición" y que la misma podría saberse hoy.

Desde el bloque de La Libertad Avanza no habrá cambios por parte de Facundo Correa Llano y Mercedes Llano. "Acompaño a Milei. Seguiré la posición que mañana (por hoy) se defina en la reunión de bloque", dijo la legisladora del PD este medio.

Una duda recae sobre Lourdes Arrieta quien, al momento de votar la ley en la Cámara Baja, integraba el bloque libertario y rechazó la iniciativa. Luego se desató el escándalo por la visita al penal de Ezeiza y el final conocido con su salida del espacio y el armado del monobloque "Fuerzas del Cielo-Espacio Liberal". Esta decisión vino con lo que podría ser un cambio en su postura.

"Por un lado nos dicen que no hay plata y por el otro quieren otorgarle 100 mil millones de pesos a la SIDE, eso fue bastante chocante. No sé quién lo asesoró al Presidente con esto, pero la verdad es que tiene que haber plata para los jubilados. A los jubilados hay que darles", dijo en declaraciones a radio Millenium a comienzos de este mes ¿Votará en contra del veto cambiando de opinión? Los Andes intentó saber qué hará pero no obtuvo respuesta.

Cinco radicales que cambiarían su voto

En medio de las negociaciones por el apoyo al veto de Javier Milei a la nueva fórmula de las jubilaciones, un grupo de diputados de la UCR estuvo ayer en la Casa Rosada para reunirse con el Presidente y negociar un cambio de postura a favor del oficialismo. El radicalismo había apoyado e impulsado la Ley con la nueva fórmula, pero ahora, un grupo de legisladores se darían vuelta.
Los radicales que estuvieron en la Rosada fueron el tucumano Mariano Campero, el correntino Federico Tournier, el cordobés Luis Picat, el neuquino Pablo Cervi y el misionero Martín Arjol.
Además de Milei estuvieron su hermana Karina, el secretario de Interior, Lisandro Catalán; la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich y el ministro de Defensa, Luis Petri.
En el radicalismo ya se da por descontado que el bloque quedará dividido y no lograrán llegar a los dos tercios de los votos para ratificar la Ley con la nueva fórmula jubilatoria.

INVESTIGACIÓN

Echaron al interventor de Yacimientos Carboníferos Río Turbio

El Gobierno echó al interventor de Yacimientos Carboníferos Río Turbio (YCRT), una de las empresas estatales que la Ley Bases habilitó al Ejecutivo para poder privatizar, tras el escándalo de las coimas que reveló Clarín.
"Hasta que se aclaren los hechos, el Presidente (Javier Milei) ha tomado la decisión de despedirlo", anunció este martes en conferencia de prensa el vocero Manuel Adorni sobre Thierry Decoud , quien fue funcionario del PRO y es amigo del intermediario apuntado por pedir coimas.
"Donde el Presidente detecta que no hay una transparencia absoluta en la gestión, siempre va a hacer a un lado al responsable", explicó Adorni.

VIOLENCIA DE GÉNERO

La esteticista de Fabiola dijo que moretones no eran por un tratamiento

En el marco de la causa por violencia de género en la que está imputado Alberto Fernández, la exesteticista de Fabiola Yáñez, Florencia Aguirre, declaró ante el fiscal federal Ramiro González y se refirió a las lesiones que no habrían sido producidas por "tratamientos estéticos", sino producto de golpes que la exprimera dama atribuye al expresidente.
Sin abogados pero acompañada por una amiga, Aguirre llegó a los tribunales de Comodoro Py y dijo ante la Justicia que el moretón que la exprimera dama tuvo en el ojo obedecía a un "golpe involuntario", según le comentó la propia Yáñez. "Mis tratamientos no dejan moretones", insistió al salir del lugar.

LA CONFESIÓN

El exvice de Massa: "Yo no estaba de acuerdo con el plan Platita"

Gabriel Rubinstein, viceministro de Sergio Massa desde agosto de 2022, admitió que él no estaba de acuerdo con el "Plan Platita" que lanzó el excandidato presidencial que buscó poner plata en bolsillos de la gente a costa de emisión monetario.
"Yo no estaba de acuerdo, tuve 48 horas para pensar 'me quedo o me voy' o en este momento le ponemos el pecho a las bajas como sea", dijo en una entrevista el viernes en Radio Neura.
Según señaló, a pesar de que había sido un crítico del kirchnerismo, a tal punto que para poder asumir tuvo que disculparse con Cristina Kirchner, aceptó el cargo porque creía que Massa iba a ordenar la economía.

Mundo

JAN YUNIS. De acuerdo con la información que brinda Israel, el bombardeo aéreo se dirigió a "significativos terroristas de Hamas" que operaban en un centro de mando.

Israel atacó zona humanitaria en Gaza: al menos 40 muertos

ORIENTE MEDIO. La ofensiva se produjo al sur del territorio palestino y dejó unos 60 heridos. El ejército israelí dijo que utiliza "municiones de precisión, vigilancia aérea y otros medios" para limitar bajas civiles.

Israel bombardeó este martes una zona humanitaria de la comunidad costera de Al Mawasi, en el sur del territorio palestino. La agencia de Defensa Civil de Gaza señaló que al menos 40 personas murieron y 60 resultaron heridas.

El ejército israelí indicó en un comunicado que sus fuerzas aéreas "atacaron a significativos terroristas de Hamás que operaban un centro de mando y control enclavado dentro de Jan Yunis", un área en la que viven muchos palestinos desplazados por la guerra.

"Los terroristas promovieron y llevaron a cabo actos de terror contra las fuerzas de las FDI y los ciudadanos del Estado de Israel", aseguró. Al mismo tiempo, afirmó que utilizó "armamento de precisión, ataques aéreos e información de inteligencia adicional", con el fin de " reducir las posibilidades de dañar a civiles ".

"Este es otro ejemplo del uso sistemático por parte de las organizaciones terroristas en la Franja de Gaza de la población y la infraestructura civil, incluido el espacio humanitario, con el fin de llevar a cabo actos terroristas contra el Estado de Israel y las fuerzas de Tzáhal", ensamblado el ejército de Israel.

Por su parte, el movimiento islamista palestino Hamás , que gobierna la Franja de Gaza, calificó como una "mentira descarada" que sus combatientes estaban en Al Mawasi.

Mohamed al-Mughair, funcionario de la Defensa Civil de Gaza, dijo que "40 muertos y 60 heridos fueron recuperados y transferidos" a hospitales cercanos.

"Nuestros equipos todavía están trabajando para recuperar a 15 personas desaparecidas como resultado del ataque en las tiendas de desplazados de Mawasi, en Jan Yunis", afirmó.

Otras fuentes dijeron que el bombardeo dejó grandes cráteres en la zona. "Familias enteras desaparecieron en la masacre de Mawasi en Jan Yunis, bajo la arena, en profundos agujeros", graficó su portavoz, Mahmud Basal.

Los videos que circulan en redes sociales muestran cráteres profundos en el sitio del ataque, restos desperdigados alrededor de él cubiertos de carpas destrozadas, una bicicleta y otros escombros. Los rescatistas utilizaban palas para escarbar en la arena. Los transeuntes usaron sus manos para cavar, iluminados con luces de teléfonos celulares.

Repercusión

El secretario general de la ONU, António Guterres , dijo que Naciones Unidas ha ofrecido un monitoreo de cualquier cese del fuego en Gaza y exigió poner fin a la peor muerte y destrucción que ha visto en sus más de siete años en el cargo.

Guterres señaló a la Agencia AP que es "poco realista" pensar que la ONU podría desempeñar un papel en el futuro de Gaza, ya sea administrando el territorio o proporcionando una fuerza pacificadora, porque es improbable que Israel acepte que el organismo mundial tenga una función. allí.

Pero dijo que "la ONU estará disponible para respaldar cualquier cese del fuego ". Naciones Unidas ha tenido una misión militar de monitoreo en Oriente Medio, llamada Organismo de Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (UNTSO, por sus siglas en inglés), desde 1948, y "de nuestra parte, esta fue una de las hipótesis que hemos puesto sobre la mesa".

> "La estrategia de ambos lados es erradicar al otro, y que ambos lados son extremadamente tercos en ello. El resultado es que la guerra continúa"
>
> **Ofir Korzin**
> TENIENTE CORONEL DE LA RESERVA ISRAELÍ

"Desde luego, estaremos dispuestos a hacer cualquier cosa que la comunidad internacional nos pida", añadió Guterres. "La cuestión es si las partes lo aceptarían, y en particular si Israel lo aceptaría".

La ofensiva militar de Israel en Gaza, emprendida tras los ataques de Hamás en el sur de Israel el 7 de octubre de 2023, se ha extendido por 11 meses. Conversaciones recientes para alcanzar un cese del fuego han sido infructuosas.

"El nivel de sufrimiento que estamos viendo en Gaza no tiene precedentes durante mi mandato como secretario general de Naciones Unidas. Nunca he visto un nivel de muerte y destrucción como el que estamos viendo en Gaza en los últimos meses", manifestó.

La guerra ha causado la muerte de más de 40.900 palestinos en Gaza, según el Ministerio de Salud. El ministerio no diferencia entre combatientes y civiles en su conteo, aunque dice que aproximadamente la mitad de los muertos han sido mujeres y niños.

Israel dice que ha matado a por lo menos 17.000 combatientes, mientras que la guerra ha causado una enorme destrucción y ha desplazado a cerca del 90% de los 2,3 millones de habitantes de Gaza. / Clarín

Millonarias multas de la Justicia europea a Google y Apple

TECNOLÓGICAS. Son en total 13.500 millones de euros. Se debe a dos fallos del Tribunal de Justicia de la UE en relación al pago de impuestos.

El martes 10 de septiembre de 2024 pasará a la historia de las políticas europeas contra la evasión fiscal de las grandes multinacionales tecnológicas. Y contra las argumentos de algunos gobiernos europeos para chupar ingresos fiscales a sus socios en el bloque.

Dos decisiones judiciales anunciadas con pocos minutos de diferencia por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea refuerzan la estrategia de la comisaria de Competencia europea, la danesa Margrethe Vestager, de usar las normas de defensa de la Competencia para ir acabando con los entramados fiscales que permiten a grandes multinacionales ahorrarse miles de millones de euros en impuestos y que las tecnológicas estadounidenses impidan que sus rivales compitan en igualdad de condiciones.

La primera decisión es histórica. La saga Apple, porque se arrastra desde 2020, tenía que caer del lado de la Comisión Europea y no de la multinacional para que toda esa política contra la evasión fiscal no se diluyera. Ordenó a Apple pagar a Irlanda 13.000 millones de euros en impuestos atrasados, porque les mostró una ayuda de Estado ilegal. En los despachos del gabinete de Vestager saltaron eufóricos. Los jueces del más alto tribunal europeo les dieron la razón.

La segunda decisión anunciada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea obliga a Google a pagar 2.400 millones de euros por haber abusado de su posición de dominio en el mercado de las búsquedas en internet para favorecer su propio servicio de comparación de productos. en Google Shopping.

La multa fue impuesta en 2017 y el proceso se alargó hasta ahora. Es la segunda multa más alta por un asunto anticompetencia en la Unión Europea.

El conflicto entre Google y las autoridades europeas suman ya más de 8.000 millones de euros. Bruselas sigue sin apretar el brazo en su lucha contra las prácticas monopólicas o de evasión fiscal de las grandes tecnológicas estadounidenses, aunque a veces genere bronca con Washington.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Premio a la Ciudad Bosque y el desafío de mejorar

El pasado 15 de agosto, la provincia celebró el Día del Árbol, una tradición que afortunadamente se viene cumpliendo desde 1934.

La conmemoración coincidió con la premiación internacional que recibió el Unicipio, el organismo que coordina las políticas públicas de siete municipios del área metropolitana.

Se trata de reconocimientos al hecho de presentar un mapa con los forestales georreferenciados y unir voluntades más allá de las distintas pertenencias políticas de las municipalidades involucradas.

Meses atrás la provincia había recibido el galardón de la Organización de Naciones Unidas (ONU), denominado Tree Cities of The World (Ciudades Arbóreas del Mundo).

Una de las menciones se refiere a que el Gran Mendoza dispone de un mapa con 615.832 árboles georreferenciados (fotografiados, diagnosticados y descriptos en su especie).

Un valioso recurso que reconocemos y que sería propicio que se siga extendiendo a otras regiones que conforman los oasis mendocinos.

Se ha repetido hasta el cansancio que Mendoza sin el árbol sería inviable y por eso hay que insistir, más allá de las premiaciones, debe continuar y acentuarse la conservación, el cuidado y la forestación. Sólo en 2023 se plantaron 21.532 árboles y se invirtieron más de US$6.000.000 y 2.000 horas de trabajo en tareas de replante, conservación y forestación. Está muy bien y el ciudadano lo aprecia, pero nunca será poco todo lo que se pueda hacer por el patrimonio forestal.

Debe aplicarse en todos los rincones del territorio la Ley 7.874/2008, que reglamenta las acciones para conservar, proteger, preservar y desarrollar el arbolado público, a través de los municipios, organismos nacionales y provinciales y con el respaldo de la comunidad y grupos científicos. En este último renglón son inapreciables los servicios que presta a la comunidad las investigaciones que sobre el árbol se efectúan en el Centro Científico Tecnológico-Conicet Mendoza, o los centros privados, como la Universidad de Mendoza (UM).

El arquitecto Mario Alba, titular de la cátedra de Ambiente y Paisajismo de la Universidad de Mendoza, fue categórico en una entrevista con el diario El Sol, en julio de 2023: "Más del 90% del arbolado público -dijo- está mal implantado. Por la poca profundidad, el cepellón de las raíces es poco estable y a eso se le suma una copa muy alta y otros problemas colaterales como la falta de agua, exceso de poda por el tema del cableado que se ha desatado en los últimos 25 años".

Tenemos una magnífica ciudad bosque, pero funcionarios y administradores de los asuntos públicos no deberían descuidarse con el tema árbol.

Por otra parte, hay que asegurar el riego, que en muchos sectores es deficitario. Sigue faltando irrigación y personal de mantenimiento para encausar esa tarea. Hay lugares de la ciudad capital que a los sufridos vegetales no les llega nada de humedad y hay cuadras en los que no se ha replantado tras la eliminación de ejemplares. Son arterias que en este verano que se aproxima tendrán una fuerte y severa insolación.

Además, en muchos lugares se está urbanizando con acequias a puro hormigón, estructuras en las cuales los nichos para que llegue agua a las raíces, no son los adecuados.

Sí, tenemos "ciudades verdes" y las tenemos porque, en general, ha triunfado la protección y el respeto por los ejemplares, una característica que acumula doscientos años.

Sin embargo, el cuidado de nuestro valioso patrimonio tiene que redoblarse y las jóvenes generaciones deben tomar el desafío y mejorarlo.

CIENCIA

El conocimiento potencia la tecnología como valor de producción

María de los Ángeles Cappa
Subgerente de Economía del Conocimiento-INTI

"En una economía donde la única certeza es la incertidumbre, la única fuente segura de ventaja competitiva duradera es el conocimiento... Las empresas exitosas son aquellas que constantemente crean nuevos conocimientos, los difunden ampliamente en toda la organización, y lo incorporan rápidamente en nuevas tecnologías y productos". **(Ikujiro Nonaka)**

La Economía basada en el Conocimiento, es más que un paradigma económico; es una revolución que redefine la manera en que creamos valor, colaboramos y competimos en el mundo actual. En el corazón de esta transformación se encuentran las redes de trabajo, plataformas donde convergen la innovación, el conocimiento y la colaboración multi y trans disciplinaria para impulsar el desarrollo económico y social. Este concepto abarca una amplia gama de nuevos materiales, productos, procesos y servicios de mayor valor añadido y que generalmente son desarrollados con tecnologías de frontera.

Las redes de trabajo facilitan la creación y diseminación de estos procesos al promover actividades específicas para el desarrollo y la innovación entorno a las disciplinas como la biotecnología, micro y nanotecnología, transformación digital (industria 4.0 e industrias culturales y creativas) y el diseño industrial. Cada una de estas disciplinas se fueron desarrollando e incorporando en la dinámica productiva del país generando diferentes plataformas, ecosistemas tecnológicos y redes de trabajo basados en el conocimiento. Ejemplos de estos son la de materiales biobasados, los bioprocesos, la microfluídica y la electrónica impresa, entre otras.

El conocimiento se multiplica a través de las redes, la manera de identificar, crear, almacenar, transmitir, transferir y utilizar de forma eficiente, eficaz y efectiva el conocimiento individual y colectivo. De esta manera, las redes de trabajo estimulan el alcance federal y permiten resolver la multiplicidad de problemas y desafíos tecnológicos del vasto y diverso tejido industrial argentino. Ejemplo de ello son la red de transformación digital que contempla diferentes habilitadores tecnológicos, y la red de diseñadores industriales.

Otro aspecto a destacar es la capacidad de realizar análisis prospectivos, detectar tendencias globales y contar con observatorios tecnológicos que contribuyen al desarrollo de capacidades para identificar tempranamente oportunidades que permitan tomar decisiones.

En un estudio llevado a cabo por Fundar denominado El rol de la bioeconomía en el desarrollo productivo regional , se señala que, en materia de desarrollo emprendedor, se opone el enfoque "elegir ganadores", que caracterizó a las políticas industriales en el pasado, por una nueva mirada que concierne a estrategias de especialización inteligente. "Ser inteligente –señalan- no es copiar grandes ideas de otras regiones, sino diseñar una estrategia basada en las características y potencialidades de la propia región".

Las estrategias de especialización inteligente hacen mayor hincapié en el desarrollo basado en activos, capacidades, recursos, características culturales y sociales adecuadas a las necesidades locales. Estos procesos de interacción son útiles para facilitar la colaboración entre el sector público y el privado al promover la integración en las cadenas de valor globales, la mejora de la competitividad y la productividad propia de acuerdo a las necesidades de cada región.

En esta línea, la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento marcó un hito importante en el camino hacia la consolidación de esta nueva era económica en nuestra nación. Esta legislación no sólo reconoce la importancia estratégica, sino también establece incentivos y medidas para fomentar su desarrollo y expansión. Desde el apoyo a la investigación y el desarrollo tecnológico hasta la promoción de la formación especializada, esta ley sienta las bases para el florecimiento de un ecosistema vibrante de innovación y creatividad. En términos generales se han beneficiado las actividades vinculadas al desarrollo de software, producción audiovisual, biotecnología, servicios geológicos, electrónica y comunicaciones, nanotecnología, industria aeroespacial, inteligencia artificial y robótica, servicios -sólo para exportación-.

La Economía basada en el Conocimiento, es más que un paradigma económico; es una revolución que redefine la manera en que creamos valor, colaboramos y competimos en el mundo actual.

Además, la Economía del Conocimiento implica y explica, una ampliación de la frontera de posibilidades de producción al desbloquear nuevas oportunidades y capacidades. Al fomentar la creatividad, la colaboración y el intercambio de ideas, creamos un entorno propicio para la innovación y el crecimiento sostenible. Sin embargo, para aprovechar todo su potencial, es necesario un enfoque integral que combine políticas públicas sólidas, inversión en capital humano y tecnológico, y una cultura de colaboración y aprendizaje continuo. En Argentina cada vez más industrias optan por emprender este camino en la búsqueda de la aplicación del conocimiento.

HACE 100 AÑOS
NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 11 DE SETIEMBRE DE 1924

Incertidumbre política en el vecino país de Chile

Santiago. El comité militar formado prefirió seguir funcionando, y le pidió al presidente Alessandri que disolviera el Congreso. Tras este hecho, el mandatario, atrapado en una situación que ya no podía manejar, vio su poder en jaque y presentó su renuncia el 9 de septiembre, pero el comité se negó a aceptarla.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Deportes

ELIMINATORIAS. Argentina cayó 2 a 1 en su visita a Colombia, con un polémico arbitraje del chileno Piero Maza, quien sancionó un inexistente penal en favor de los locales. El equipo de Scaloni mereció al menos un empate en la calurosa Barranquilla.

La revancha tuvo sabor a café

SIN CLARIDAD. Aunque Argentina no fue superada por Colombia, esta vez no tuvo precisión ni ideas en los metros finales para romper el cerco defensivo cafetero.

Y luego de varios partidos, sucedió lo impensado: Argentina perdió un partido. Fue 1-2 ante Colombia, que en la calurosa Barranquilla se cobró revancha de la derrota en la final de la Copa América 2024.

Aunque la presión colombiana para forzar a la Argentina a no jugar en corto fue asfixiante en el arranque del juego, el elenco de Scaloni equilibró el duelo desde la comprensión para ocupar los espacios en función de ataque. Además, con enormes virtudes para saltar del campo propio al rival, la Albiceleste encontró en Julián y Lautaro a los abanderados del la intensidad. Y tras una corrida del Toro y un error del arquero Vargas, la Araña casi consigue abrir el marcador (desde un ángulo muy cerrado no acertó al arco). Fue un aviso, porque enseguida nomás, otra buena transición encontró a De Paul llegando con tiempo y espacio para el remate, que se fue apenas por encima del travesaño.

El plan colombiano para no entregarle la tenencia del balón a su rival funcionó en parte, cuando encontró buen destino desde la inteligencia de James Rodríguez y las corridas de Luis Díaz. Y en la primera que el "10" se escapó a la marca argentina, llegó el centro del gol. Mosquera pasó por caja luego de un córner que jugaron en corto y Colombia se asomó al marcador desde su mejor virtud: el balón detenido.

Aunque por momentos consiguió darle circulación al balón, Argentina careció de ideas de mitad de cancha hacia adelante. Con De Paul y Nico González contenido por las subidas de Arias y Ríos, eligió centralizar el juego y no hubo equivalencias a la hora de la disputa entre los delanteros argentinos y las múltiples camisetas amarillas que casi siempre superaron en número a las albicelestes.

El intenso calor de Barranquilla fue otro condimento clave para el rendimiento argentino, algo lejano al que supo exhibir el pasado jueves frente a Chile, en el MAS Monumental.

El bicampeón de América reaccionó en el inicio del complemento, cuando apenas habían transcurrido 3 minutos. Nico González aprovechó el error de James Rodríguez (pase hacia el centro por donde apareció el hombre de la Juventus) y decretó la igualad con una gran definición.

Pero un flojo arbitraje del chileno Piero Maza le dio otra chance a los cafeteros: inexistente penal que James cambió por gol.

La acción devolvió tranquilidad a Colombia y obligó a modificar lo propuesto por Scaloni, asumiendo riesgos. Adentro MacAllister y Lo Celso para intentar darle panorama al equipo. ¿Generó chances? Un puñado, pero Lautaro estuvo en una tarde imprecisa y no pudo ser.

Los minutos finales se consumieron entre la falta de profundidad argentina y la decisión colombiana de cuidar el marcador.

Derrota (inmerecida) que duele y sorprende, pero de ninguna manera mancha el historial del equipo de Lionel Scaloni.

La vuelta de Messi. Aunque restan algunas semanas para que Scaloni presente la lista de convocados para las fechas 9 y 10 de octubre, rumbo al Mundial 2026, las expectativas de que el rosarino aparezca dentro de la nómina son muy altas.

2

caídas por Eliminatorias. Aunque posible, pocos creían en una derrota albiceleste en Barranquilla. El flojo arbitraje del chileno Maza condenó a los de Scaloni. ¿La primera? Ante Uruguay.

Sorprendió Bolivia. En el estadio Nacional de Santiago, el elenco del Altiplano se impuso a un seleccionado chileno que no consigue salir de su letargo y lo venció 2-1, con goles de Algañaraz y Terceros. Descontó Vargas.

Recuperación. Ecuador se levantó tras la caída como visitante en Brasil e impuso su poderío sobre Perú, 1-0, con gol de Valencia. El seleccionado del argentino Becaccece se metió en zona de clasificación al Mundial 2026.

2-1

Colombia	Argentina
Camilo Vargas	Emiliano Martínez
Daniel Muñoz	Gonzalo Montiel
Carlos Cuesta	Cristian Romero
John Lucumí	Nicolás Otamendi
Johan Mojica	Lisandro Martínez
Richard Ríos	Rodrigo de Paul
Jefferson Lerma	Enzo Fernández
Jhon Arias	Nicolás González
James Rodríguez	Leandro Paredes
Jhon Durán	Julián Álvarez
Luis Díaz	Lautaro Martínez
DT Néstor Lorenzo	**DT** Lionel Scaloni

Estadio: Metropolitano de Barranquilla.
Goles: Pt: 25' Mosquera (C). St: 3' González (A) y 14' Rodríguez (C), de penal.
Cambios: St: al inicio, Molina por Montiel (A); 18' Acuña por Lisandro Martínez (A) y MacAllister por Paredes (A); 28' Lo Celso por De Paul (A); 35' Córdoba por Durán (C) y Castaño por Arias (C); 37' Dybala por Fernández (A) y 42' Cabal por Mosquera (C). **Árbitro:** Piero Maza (Chile).

POSICIONES FECHA 8

Equipos	Pts	J	Dif
Argentina	**18**	**8**	**+8**
Colombia	16	8	+4
Uruguay	14	7	+8
Ecuador	11	8	+2
Brasil	10	7	+2
Venezuela	9	7	-1
Bolivia	9	8	-5
Paraguay	6	7	-2
Chile	5	8	-8
Perú	3	8	-8

Al cierre jugaban: Venezuela vs. Uruguay y Paraguay vs. Brasil.

La próxima fecha. Bolivia vs. Colombia; Ecuador vs. Paraguay; Venezuela vs. **Argentina**; Chile vs. Brasil y Perú vs. Uruguay.

1-2

Chile	Bolivia

Estadio: Nacional de Santiago.
Goles: Pt: 13' Algañaraz (B); 39' Vargas (C) y 46' Terceros (B).
Árbitro: Juan Gabriel Benítez (Paraguay).

1-0

Ecuador	Perú

Estadio: Rodrigo Paz Delgado.
Gol: St: 9' Valencia (E).
Árbitro: Andrés Rojas Noguera (Colombia).

FÚTBOL. El exdelantero, una gloria de la Academia, se lanzó a la arena política y ocho agrupaciones firmaron un documento de apoyo a su candidatura.

En Racing, Milito reune consensos para conducir

La interna electoral empieza a tomar cuerpo en Racing. Y la aparición de Diego Milito generó un cimbronazo. Mientras Víctor Blanco todavía no definió si buscará la reelección, ocho agrupaciones firmaron un documento de apoyo al ex delantero.

"Nos unen los mismos principios: el amor profundo por Racing, la firme convicción de que debemos ser siempre una Asociación Civil sin fines de lucro y la visión de futuro que tiene Milito para nuestro club", reza el encabezado del comunicado. Y agrega: "Estamos lejos de la actual conducción porque no compartimos su método presidencialista, y porque creemos que el único fin de conducir el club es hacerlo crecer, mejorar, progresar, no un medio para el logro de intereses personales".

Y enfatizaron: "Bajo el liderazgo de Diego Milito podemos volver a posicionarnos en lo más alto del fútbol internacional".

El Príncipe recogió el guante en las redes sociales y escribió: "Quiero agradecer a las agrupaciones que acompañan nuestro proyecto. Este apoyo me llena de orgullo y responsabilidad y estoy seguro de que entre todos podremos construir el Racing que soñamos".

APOYO. Diego Milito, uno de los ídolos académicos, buscará la presidencia.

Quién es quién

Leandro Rodríguez Hevia y Martín Navarro (segundos de Blanco en las elecciones 2020), conducen Racing de los Socios y Racing Cambia.

Rodríguez Hevia es empresario y fue secretario en la gestión de Gastón Cogorno. Es primera minoría en la actual CD. Navarro es Gerente de Tecnología y Seguridad en Nación Seguros SA. Cuenta con 800 avales.

El Movimiento 14 de noviembre es conducido por Valeria Mancuso, de la filial de Tigre, y con participación de Diego Raiman, a cargo de Relaciones Públicas del club en 2013.

Más Racing está encabezada por Juan Ferlaino, que fue analista táctico de la Reserva entre 2019 y 2020.

Racing Vuelve pertenece a Rodolfo Molina, presidente de la Academia entre 2008 y 2011 y vice de Cogorno hasta la crisis institucional de 2013 que derivó en la presidencia interina de Blanco (luego elegido en 2014).

Por y Para Racing responde a Diego Bartalotta, Subsecretario de Economía Social de Avellaneda e impulsor de la calle Diego Milito. Del riñón kirchernista, lo acompaña Sergio Palmas, ex viceministro de Turismo y Deportes en la gestión de Lammens.

Todo por Racing tiene como figura a Juan Carlos Cereijo, hijo de Ramón, ex ministro de Hacienda y clave en la construcción del Cilindro durante la presidencia de Juan Domingo Perón, en 1950.

La Acadé está representada por Mariano Cejas, del sindicato de viajantes; Martín Ferré, congresista pejotista, con diferentes cargos en territorio bonaerense.

La presencia de peronistas contrasta con la mesa chica de Milito, que está compuesta Hernán Lacunza (ex ministro de Economía de Macri) y Kevin Feldman, que trabajó en el Ministerio de Desarrollo Social macrista entre 2016 y 2017. Y tiene el apoyo de Fernando Marín (ex gerenciador, que estuvo al frente de Blanquiceleste S.A.). Desde el búnker del ex atacante remarcan que a todos los une Racing, más allá de la ideología.

Blanco analiza su futuro político

Hace dos semanas, el presidente realizó un acto de la agrupación Racing Gana, que cuenta con 1.300 avales. Pareció un lanzamiento de campaña. Fue un día después del anuncio de Milito. A la semana siguiente, se juntó con el ex delantero, quien fue su secretario técnico hasta que decidió renuncia por discrepancias en noviembre de 2020. El mandamás celeste y blanco afirmó que quedó pendiente un nuevo encuentro. Cerca del Príncipe descartan de plano una unidad.

Blanco cuenta con el apoyo de otras tres agrupaciones: Racing Campeón, de Roberto Torres; La Racing Club, de Daniel García; y Cruzada Renovadora Académica, de Claudio Velo. Los tres son integrantes de la CD y suman más de 2.000 avales.

Habrá una segunda lista opositora. Se trata de Miguel Jiménez, quien se lanzaría en breve. Su agrupación es Unidos por Racing y tiene 1.300 avales. Fue vice de Blanco durante dos períodos y renunció en enero.

MEJORÍA. El mendocino entrenó con normalidad y los hinchas se ilusionan.

El Pity Martínez, más cerca de su vuelta

FÚTBOL. En enero, el mendocino sufrió la segunda rotura del ligamento cruzado de su rodilla izquierda. Ayer se lo vio bien en la práctica abierta. ¿Llega al Superclásico?

Gonzalo Martínez está mejor y de a poco se va reencontrando con su nivel. Evolucionó de su lesión y ya realiza los entrenamientos casi a la par de sus compañeros. Entonces, la vuelta del Pity está más cerca.

De acuerdo a los plazos establecidos con los médicos y kinesiólogos del club, el regreso se produciría en octubre. Aunque, el entrenamiento del lunes por la mañana, en el que al Pity se lo vio muy bien, con una gran performance en espacios reducidos, tanto en el dominio de la pelota, los pases y la intensidad, hacen ilusionar a más de uno. ¿Podrá llegar a estar en el banco de suplentes en el Superclásico?

El partido contra Boca se jugará el sábado 21 de septiembre en la Bombonera. Y Marcelo Gallardo necesitará de una amplitud en su plantel ya que ese encuentro será en medio de los duelos de cuartos de la Libertadores ante Colo-Colo.

En caso de que Pity pueda llegar a estar en el banco de suplentes ante Boca, se daría una situación similar a la del año pasado. Es que en 2023, Martínez regresó a jugar una semana antes de ir a la Bombonera, tras recuperarse de una rotura de ligamentos. En aquel partido, disputado el 1 de octubre en Brandsen 805, River ganó 2 a 0 y el zurdo entró a poco del final por Enzo Pérez.

El héroe de Madrid había vuelto a Núñez con el deseo de escribir otro capítulo memorable en el club, pero en la pretemporada de enero de este 2024 sufrió la segunda rotura del ligamento cruzado anterior en su rodilla izquierda y hoy atraviesa la fase final de una extensa y cuidadosa recuperación antes de volver. De hecho, la semana pasada, el Pity puso cautela.

"Estoy casi a la par del grupo y feliz porque falta poco, pero sin apurar los tiempos. No hay que hacer locuras. Después de una relesión, los tiempos son un poco más largos y hay que tomarlo todo con más paciencia", comentó. Y agregó: "Las piernas respondieron bien y yo me siento bien".

Su último partido fue el 9 de diciembre de 2023, en la semifinal de la Copa de la Liga, ya que su lesión se produjo en un entrenamiento de la pretemporada en Estados Unidos.

Por eso, Martínez está ansioso "por estar y ayudar desde adentro" porque ya está intensificando sus trabajos con pelota y siente que su retorno está muy cerca. "Hay que ir paso a paso. Dos o tres semanas no cambia nada", explicó.

El Pity reconoció que "no fueron meses fáciles" y les dedicó unas palabras a sus compañeros: "Le agradezco al grupo, que estuvo siempre". Y añadió: "Lo importante es que el equipo rinda. Como grupo estamos súper unidos. A veces hay que demostrar en el campo esa unión. Sé que todos van a dar lo mejor".

COPA LIBERTADORES

AFA y Conmebol analizan las sedes para la final

Este año la final de la Libertadores se llevará a cabo en suelo argentino y, en las últimas horas, la AFA y la Conmebol revelaron los estadios donde podría disputarse: el Más Monumental (River), el Libertadores de América (Independiente) o el Estadio Único Diego Armando Maradona, en La Plata. La definición de la actual edición será el próximo 30 de noviembre y River es el único representante nacional.

LIGA PROFESIONAL

El Tomba lamenta la baja de Martín Luciano

Martín Luciano será baja por los próximos 21 días, tras la lesión sufrida ante Central Córdoba (SE): desgarro de grado dos. Así las cosas, el lateral izquierdo, con pasado en Newell's Old Boys, no será tenido en cuenta para los compromisos ante Sarmiento de Junín (va el domingo próximo, a las 15, en el Malvinas) y Unión, en Santa Fe, el viernes 20 de septiembre, a las 20.

BAJA. Para reemplazar a Luciano, el Tomba solo tiene a Elías Pereyra.

MLS

Óscar Ustari se reencontró con Lionel Messi en Miami

El Inter Miami anunció el fichaje de un viejo conocido de Lionel Messi: 16 años después de obtener la dorada en Pekin, la Pulga se reencuentra con Óscar Ustari, de 38 años. "Inter Miami CF anunció hoy que ha fichado al arquero argentino Óscar Ustari por el resto de la temporada. Ustari, quien ocupará una plaza internacional en la plantilla, suma experiencia al equipo por lo que resta del año", informó el club.

TENIS. Cerúndolo y Báez perdieron ante Shapovalov y Auger Aliassime, respectivamente, y Canadá sentenció su victoria. Fue triunfo en dobles.

Mal arranque argentino en la Copa Davis

IMPRECISO. Fran Cerúndolo fue el encargado de abrir la llave ante Canadá y no pudo frente a la potencia de Denis Shapovalov.

Argentina arrancó con una derrota su camino en la Fase de Grupos de las Finales de la Copa Davis 2024. El equipo capitaneado por Guillermo Coria perdió la serie ante Canadá, 2-1, que abrió la acción del Grupo D en la cancha dura bajo techo del AO Arena de Manchester y quedó ante un panorama difícil pensando en sus chances de clasificar al Final 8 de Málaga.

En el primer singles del día, Francisco Cerúndolo no pudo con Denis Shapovalov, que se impuso por 7-5 y 6-3 y le dio la ventaja inicial a su país. Y más tarde, Sebastián Báez cayó por 6-3 y 6-3 ante Felix Auger Aliassime y el conjunto norteamericano se aseguró la victoria.

Con los norteamericanos 2-0 arriba, González y Molteni ganaron el choque de dobles y sumaron un punto que podría ser vital en la búsqueda del boleto a Málaga.

Es que los dos mejores del grupo avanzarán al Final 8 que se jugará del 19 al 24 de noviembre con formato de cuadro de eliminación directa. Y en caso de empate, para definir el orden final de la zona puede llegar a pesar el porcentaje de victorias, sets y hasta games ganados.

Mal paso

La diferencia de ranking no se reflejó en cancha en un arranque muy parejo del partido entre Cerúndolo, 31° del mundo, y Shapovalov, 100°. El porteño arrancó más efectivo con su saque y se plantó bien en la línea de fondo, pero no pudo lastimar a rival en los primeros games. Y cuando parecía que Cerúndolo podía meterse en la pelea, Shapovalov apareció para cortar toda chance. Con el envión del cierre del capítulo inicial, Shapovalov golpeó fuerte en el comienzo del segundo. Muy concentrado y agresivo, concreto su plan de juego, ante un Cerúndolo frustrado.

El argentino estaba desenfocado a esa altura del encuentro. Encima, cuando lograba hilvanar un par de buenos puntos, Shapovalov reaccionaba y le cortaba la racha. Y aunque tuvo un atisbo de reacción, la reacción no le alcanzó. “Fue un partido muy cerrado y creo que los dos jugamos un gran tenis. No me sentí nada mal en la cancha. Pero del otro lado hay un rival y hoy Shapovalov jugó muy bien en todos lados”analizó Cerúndolo

En el duelo entre los números 1 de cada equipo, Sebastián Báez (26°) buscó el empate ante Felix Auger Aliassime (21°), pero también arrancó en desventaja. Porque el canadiense levantó la presión en el cierre de un set parejo y se lo llevó por 6-3.

El bonaerense tuvo un buen comienzo, pero como había hecho Shapovalov en el primer partido, Auger Aliassime aprovechó la confianza que le dio el set inicial y cerró el segundo punto para Canadá.

La forma de disputa. La fase de grupos tendrá como premio el acceso a la definición, en Málaga, del 19 al 24 de noviembre. En el Grupo D, Argentina deberá afrontar los puntos restantes ante Gran Bretaña, el viernes 13, y Finlandia, el sábado 14. Los dos primeros accederán a cuartos.

Sinner y las lecciones para ser Nº1

TENIS. Aplicando técnicas del esquí, el italiano tuvo concentración y enfoque para superar al estadounidense Taylor Fritz. Un repaso por una vida deportiva en ascenso.

La práctica de cualquier deporte genera aprendizajes que después permiten ser capitalizados en el deporte principal que elija cada uno. Y cuando ese deporte se transforma en una profesión, claramente todos esos conocimientos, esas habilidades mentales y corporales adquiridas de otros ámbitos juegan un rol importante. Son habilidades enriquecedoras que se empiezan a unir, a combinar y van desarrollando a ese jugador. Para Jannik Sinner, ese deporte fue el esquí.

Fue campeón italiano y reconocido a nivel europeo entre los 8 y los 12 años, pero a los 13 tomó la decisión de dedicarse al tenis, deporte que también practicaba cuando se lo permitían las condiciones del clima en la localidad donde vivía en la montaña.

El tenis era una de sus pasiones, como él dijo. Se decidió por él porque sentía que el esquí conllevaba un riesgo demasiado alto y no se terminaba de sentir muy cómodo. De ahí tal vez sacó esa enorme concentración, ese gran enfoque que le permite que todas las cosas fluyan con una enorme naturalidad en una cancha de tenis.

En el esquí, Sinner entendía que para no tener ninguna caída peligrosa y ningún accidente, era una necesidad mantener un alto nivel de concentración. Así se mostró el italiano en la final del Abierto de Estados Unidos, uno de los partidos en el que se mostró infranqueable, impenetrable. Y eso que enfrente tuvo a uno de los grandes pegadores del circuito.

Con el nivel mostrado en esta final, Taylor Fritz hubiese sido el vencedor frente a la mayoría de los jugadores del circuito. El tema es que el rendimiento de Sinner fue espectacular. El italiano lo hizo con esa naturalidad propia del que parece ir flotando, casi sin dejar huellas, pero por otro lado poniendo un ritmo, una intensidad y una regularidad que se hace muy difícil de enfrentar.

Vayamos a la esencia y a los mandamientos de este juego para entender un poco por qué Sinner tiene una supremacía indiscutida. El tenis es un deporte de precisión en el que la disputa es por tiempos y por espacios. Quitarle tiempo al adversario significa darse la oportunidad de jugar con un poquito más de margen para pensar y para acomodarse. Y también generando espacios se atenta contra la regularidad y se favorece la inconsistencia en el adversario. De ahí surge la iniciativa, que da la ventaja de ir mentalmente decidiendo la jugada.

Imaginen tener a Sinner enfrente como lo hizo en esta final, en la que su gran coordinación y su gran velocidad hacen casi imposible poder quitarle tiempo. A Fritz le negó tener la iniciativa. Fue implacable.

Sinner tiene un poco de todo y de todos. Esa soltura en sus brazos que generan una enorme velocidad. Ese equilibrio corporal que le permite llegar a las puntas y sorprender porque juega con una velocidad y una precisión que nadie espera.

Sinner volvió a demostrar su supremacía y que en él conviven una cantidad de virtudes que le permiten posicionarse como el posible gran dominador de los próximos años.

IMPLACABLE. Sinner ganó el US Open con un nivel que no permite discusiones.

BOXEO

Gran labor de Mendoza en el campeonato nacional femenino

Bajo la dirección técnica de Romina Orellana y Osvaldo Corro, la selección mendocino sumó dos medallas de oro en la competencia realizada en San Luis, a través de la jerarquía de Delfina Arancibia y Adriana Paredes. La competencia, desarrollada en el estadio Arena La Pedrera, en Villa Mercedes, fue organizada por la Secretaría de Deportes de esa ciudad y fiscalizada por la Federación Argentina de Boxeo. Allí, 93 púgiles de 14 provincias participaron exponiendo lo mejor del deporte, donde Mendoza sacó un balance más que positivo. Delfina Arancibia y Adriana Paredes alcanzaron el oro realizando magníficas presentaciones en sus combates.

RUGBY

Liceo se prepara para un choque de punteros vs. Natación y Gimnasia (T)

Liceo RC comenzó con el pie derecho su participación en el Torneo del Interior “B” (TDI). En la primera fecha, por la Zona 6, los Clavos lograron un ajustado triunfo por 37-32 frente a Mar del Plata RC, en un encuentro que se disputó en La Feliz. Y ahora, el sábado, los Clavos se medirán en Mendoza ante Natación y Gimnasia, un equipo tucumano con gran trayectoria, lo que promete ser otro partido intenso. El quince norteño le ganó a Sporting de Mar del Plata por 48-31. Es por eso que la atención de la zona estará centrada en el choque entre punteros, porque el ganador habrá sacado medio boleto a cuartos de final.

FÓRMULA 1

Williams quiere que Sainz se suba al auto este mismo año

Todavía falta para que termine la temporada de F1, aunque los equipos ya se van preparando para el año siguiente. Y Williams quiere que su flamante incorporación Carlos Sainz se suba al auto cuanto antes. Como el dúo para el 2025 estará conformado por el español y Alexander Albon, la estructura británica ya sabe que no contará con Colapinto más allá de esta temporada. En pos de que su nuevo piloto se adapte al auto y lo vaya conociendo con algo de antelación, el jefe de la escudería dijo que tratarán de que empiece a probarlo este mismo año en los test de postemporada que se disputarán en Abu Dhabi.

3° EDICIÓN
CONCURSO NACIONAL DE VINOS
GUARDA14

2 DE OCTUBRE
MENDOZA - ARGENTINA

UN CERTAMEN QUE Ppremia A LOS MEJORES VINOS Y BEBIDAS ESPIRITUOSAS DE TODO EL PAÍS

ALGUNOS DE NUESTROS JURADOS

ESTELA PERINETTI

CARLOS CATANIA

MÓNICA RODRIGUEZ

DANIEL EKKERT

MARISOL DE LA FUENTE

CRISTIAN MOOR

SILVIA GRAMAJO

ROBERTO DE LA MOTA

CIERRE DEFINITIVO DE INSCRIPCIONES: 13 DE SEPTIEMBRE

GUARDA14.COM/CONCURSONACIONAL

MAIN SPONSOR

ACOMPAÑAN

ORGANIZAN

Espectáculos

MÚSICA. Tras siete años de ausencia discográfica, el músico da a conocer su nuevo álbum, formado por canciones inéditas, reversiones y tributos. Cómo lo grabó y cómo son, uno por uno, los temas.

Charly García. Hoy lanza "La Lógica del Escorpión"

Luciano Lahiteau
Especial para Los Andes

VIGENCIA TOTAL. Este disco, que empezó a pensarse durante la pandemia, es su primer material desde "Random", de 2017

Un gong es lo primero que se escucha en "La Lógica del Escorpión", el sorprendente nuevo disco de Charly García, que sale este 11 de septiembre. Es un comienzo que, al final de los 13 tracks que componen el álbum, resonará como una bienvenida a la fantasía cómplice que García despliega en la improbable y contundente continuación de "Random" (2017). "La Lógica" es una acabada obra más de la fábrica de sueños García, menos radiable que su antecesor pero todavía lejana a la rispidez de la era "Say No More". Un disco vital y de guitarras, con García recuperando el realismo de su voz y el lado salvaje del rock & roll.

Después de los accidentes domésticos, los achaques de salud y los laberintos contractuales para editar su música como García exigía, la aparición de "La Lógica del Escorpión" es un triunfo en sí mismo. Pero eso será solo memorabilia cuando el público pueda escuchar el nuevo material. El disco, que García grabó entre 2020 y 2022 con un puñado de colaboradores e invitados como David Lebón, Pedro Aznar y Fito Páez, es otra prueba de su inquebrantable carácter y determinación artísticas, indóciles a cualquier prescripción o llamado al recato. No es llamativo que García, de 72 años, se identifique con el escorpión de la alegoría griega: no hay lugar para la autoconservación o la entronización inmovilizante para el instinto del artista, aunque a veces éste sea suicida.

"La Lógica del Escorpión" comenzó con una serie de sesiones en Happy Together, un pequeño estudio de grabación ubicado en el barrio de Caballito. Hasta allí llegaba García hacia el final de la pandemia, acompañado de Guillermo Vega, su asistente personal. Grababa durante la tarde y la noche, bajo el control técnico de Matías Sznaider, un joven ingeniero de sonido que reclutó en los shows de la serie "La Torre de Tesla".

Durante la pandemia, García había estado extrayendo samples y construyendo bases rítmicas con su IPad, como había hecho para "Random". En octubre de 2020, poco después de participar en la grabación de "Pettinato Plays García" (2020), Charly comenzó a registrar guitarras, bajos, pianos y teclados junto a Sznaider. "Mi laburo fue siempre mantener las cosas más representativas de sus ideas y ponerlas bien al frente", explicó Sznaider a la revista Rolling Stone. "Él me dejaba algo, yo por la mañana editaba y a la tarde le mostraba el trabajo en el estudio. Y eso funcionó muy bien, porque siempre terminaba pasando por su criterio y su filtro. Desde el día uno Charly estuvo muy determinado y convencido de cómo tenía que ser el disco".

Cómo es el disco

Aunque el gong inicial pueda leerse como un guiño a la pomposidad socarrona de las superproducciones de Hollywood que siguen desvelando a su autor, García evade cualquier idea de nostalgia: suena vital y divertido en su playroom musical, ajeno a cualquier lamento o especulación de despedida. Si en el epílogo del concierto por sus 70 años su interpretación de "Canción para mi muerte" sonó como un auto-réquiem, "La Lógica del Escorpión" muestra que para García el retiro no es una opción y que su forma de ser artista es un compromiso de por vida.

El platillo oriental preanuncia el riff binario y aplastante de "Rompela", versión castellanizada de "Break It Up", que García grabó por primera vez en "Kill Gil" (2007). Esta variante breve y rugiente del García riff-maker que apadrinó Andrew Loog Oldham (ideólogo de los Rolling Stones, invitado de grabaciones y amigo de Charly que vitoreó este riff y el de Rock & Roll Yo) establece dos normas del disco: las guitarras plásticas, de trazo grueso, mandan y la voz va limpia y al frente. A diferencia de Random, la voz de Charly se oye casi desnuda, con poco procesamiento. Y él mismo se encarga de los coros, en este caso junto a Rosario Ortega.

"Yo ya sé" es un outtake de "Random" que no tiene nada que envidiarle al pop cantábile de aquel álbum de resurrección.

Como contó en una entrevista radial, García encontró en la plataforma de videos una fuente inagotable de recursos sonoros que incluye el demo de "La Pelícana y el Androide" que usó para este disco. Pero en el tracklist sigue "El Club de los 27", un blues eléctrico y arrastrado que trae recuerdos de las jams de Sui Generis con La Pesada del Rock & Roll y de las colaboraciones de mediados de los noventa entre Charly y Claudio Gabis.

"La Medicina N°9" aligera el ritmo con una guitarra funky-pop de Lebón, que lleva las cosas hacia las orillas del soft-rock perspicaz de Steely Dan y Todd Rundgren, héroes de García. Enseguida, García vuelve a reversionarse a sí mismo con "Te recuerdo invierno", una antiquísima composición, incluso anterior a formar Sui Generis. Un contexto ideal para el lucimiento discreto de Fernando Kabusacki en guitarra, quien irá asumiendo más protagonismo a partir de "Autofemicidio", el contrastante rock & roll que sigue. El tema que cierra el lado A del disco es una versión (muy) libre de "I'm Afraid Of Americans", de David Bowie, incluido en "Earthling" (1997).

Después de un adecuado indicador ("Lado B", se le oye decir a Charly, pedagógico), "Juan Represión" abre la segunda parte. El patetismo del personaje que García imaginó para "Pequeñas anécdotas sobre las instituciones" (1974) y que excluyó para evitar la censura sigue resonando pese al paso de los años.

"Estrellas al caer" es quizás la canción más endeble del disco. Un rock & roll que cita la melodía de "Chipi-Chipi" pero que no comparte con ella su espontaneidad grácil ni su sobriedad sónica.

A continuación aparece el momento más emotivo del disco, su demorada versión de "La Pelícana y El Androide", una de las composiciones del inconcluso proyecto a dúo con Luis Alberto Spinetta, que este sí grabó en "Privé" (1986). Charly se topó con el demo de la canción en YouTube, aisló la voz de Spinetta y re-orquestó todo el track. Reducida la introducción, García usa la potencia de la voz de Spinetta como una apertura dimensional, una falla del espacio-tiempo donde los dos pilares del rock argentino retoman las cosas donde las habían dejado.

Centro de la polémica, "Watching The Wheels" tiene una nueva forma en "La Lógica del Escorpión". A diferencia de sus versiones para "Kill Gil", esta es más breve y profunda. Otra vez predominan las guitarras.

Como coda, Charly narra la alegoría del escorpión y la rana adjudicada a Esopo y repetida por Orson Welles en "Mr. Arkadin" (1955). Con Rosario Ortega como interlocutora, Charly cuenta la cruel enseñanza como una fábula infantil de los hermanos Grimm y pide un brindis "por el carácter". Solo resta "Rock and Roll Star", una enérgica reversión de "So You Want to Be a Rock 'n' Roll Star" (The Byrds, 1967). Junto a Fito Páez y las guitarras de Kabusacki y Kiuge Hayashida en la línea expresionista de aquel García de la era "Rock & Roll Yo" (2003), Charly canta sobre el camino que hay que hacer para convertirse en un rockstar como si quisiera iniciarlo todo de nuevo.

PREMIOS. "Telefe Noticias" se alzó con el galardón más importante en la noche del lunes. Qué dijeron los periodistas y el detalle de los ganadores.

Martín Fierro. Rodolfo Barili y Cristina Pérez celebraron el Oro

GANADORES. La fiesta de la televisión argentina finalizó con emocionantes discursos y la euforia de los galardonados.

Luego de una larga transmisión que comenzó a las 17, con la previa, los entretelones y el detrás de escena de los premios, a las 21.08 del lunes comenzó por Telefe la ceremonia de los Martín Fierro a la TV 2024 (y parte del 2023), desde el Hotel Hilton, con la conducción de Santiago del Moro. Después del discurso de Luis Ventura, presidente de APTRA, a las 21.18 se entregó la primera estatuilla. Y a la 1.16 de este martes se supo que la estatuilla de Oro era para "Telefe noticias".

"El corazón late por 22 años, no por uno. Gracias a nuestra audiencia por acompañarnos toda la vida, por permitirnos llegar a sus vidas. Somos de ustedes. Nuestro amor es todo para ustedes, por cada uno de estos 22 años que compartimos con ustedes. Con todo nuestro corazón les dedicamos nuestra vida. Y este oro es de nuestra gente, de la gente de Telefe Noticias", agradeció Cristina Pérez -que ya no es la conductora del noticiero más visto- emocionada.

"Dentro de todas las deudas que tiene la democracia con nuestra gente, el periodismo también está en deuda. Ojalá que este premio nos ayude a todos los periodistas a estar más cerca de la gente, ahora más que nunca. Y hacer un mejor periodismo de ahora en más", dijo Roberto Mayo, director general de noticias de Telefe.

Y luego habló Rodolfo Barili, quien ahora conduce en solitario: "¡Gracias! La verdad es que lo que hacemos todos los días es la obsesión de un montón de personas, como la productora ejecutiva que sueña con contar la vida de la gente que nos ve. Eso es Telefe. Eso ha sido siempre Telefe: contar la vida de la gente".

Principales ganadores

Cronista / movilero: Santiago Posato - "LAM" - América

Musical: "La peña de morfi" - Jésica Cirio y Diego Leuco - Telefe

Panelista: Marcela Tauro - "Intrusos" y "El debate del Bailando" - América

Noticiero diurno: "Telenueve al mediodía" - Esteban Mirol y Marisa Andino - El Nueve

Actor de reparto: Luciano Cáceres - "Buenos chicos" – eltrece

Actriz de reparto: Silvia Kutika - "Argentina, tierra de amor y venganza" - segunda temporada - eltrece

Labor periodística masculina: Mauro Szeta - "El noticiero de la gente" y "Telefe noticias" - Telefe

Reality show: "Gran hermano" - Telefe

Actriz protagonista de ficción: Romina Gaetani - "Buenos chicos" - eltrece

Director (ficción): Gustavo Luppi y Alejandro Ibáñez - "Buenos chicos" - eltrece

Entretenimientos/conocimientos: "Ahora caigo" - eltrece

Deportivo: "CONMEBOL Libertadores" - Telefe

Magazine: "Cortá por Lozano" - Telefe

Big show: "Got talent" - Telefe

Labor en conducción masculina: Santiago del Moro - "Gran hermano" - Telefe

Humorístico / de actualidad: "Bendita" - El Nueve

Interés general: "La noche de Mirtha" -Mirtha Legrand - eltrece

Labor humorística: Fátima Florez - "Bailando" - América

Director (no ficción): Fernando Emiliozzi - "Got talent" y "MasterChef" - Telefe

Revelación: Josefina "la china" Ansa - "Escape perfecto" - Telefe

Noticiero central: "Telefe noticias" - Rodolfo Barili y Cristina Pérez - Telefe

Periodístico: "Opinión pública "- El Nueve

Entretenimientos / juegos: "Escape perfecto" - Iván de Pineda y Josefina "la China" Ansa - Telefe

Labor periodística femenina: Luciana Geuna - "Periodismo para todos" - eltrece

Actor protagonista de ficción: Federico D´Elia - "Argentina, tierra de amor y venganza - segunda temporada" - eltrece

Labor en conducción femenina: Karina Mazzocco - "A la tarde" - América

Jurados: Moria Casán, Carolina Ardohain, Ángel de Brito y Marcelo Polino - "Bailando 2023" - América

Ficción: "Familia de diván" - El Nueve

Susana Giménez. Por qué no despidió a Selva Alemán

PERSONAJES. Explicó por qué no fue al velorio de la actriz, pese a que las unía una gran amistad.

Susana Giménez respondió la pregunta que todos se hacían desde el martes último, cuando murió la gran actriz Selva Alemán: por qué la conductora no fue al velorio siendo que la une una amistad de muchísimos años al viudo, Arturo Puig.

En ese sentido, también llamó la atención que Susana no hiciera referencia al fallecimiento de Selva Alemán en sus redes sociales dado que sí lo hizo pocos días atrás, cuando murió, a los 88 años, Alain Delon.

Cuando la prensa le consultó sobre el tema en el evento de Silkey Moda & Coiffure 2024, Susana no tuvo problema en dar explicaciones. Detalló los motivos de su ausencia en el velorio. "No pude ir ese día porque tenía la grabación. Fueron 12 horas", afirmó la conductora que regresa a la pantalla de Telefe el domingo próximo.

Dicho eso, en referencia a Puig, contó: "No pude ir, pero hablé con él. Le dije: 'Arturo en cuanto termine todo lo que tengo que hacer voy a darte un abrazo. Quiero estar con vos'". "Traté de calmarlo, de no hacerlo llorar -siguió declarando Susana-. Le dije: 'Vos sos un bendecido, estuviste 50 años con el amor de tu vida'. Y él me dijo: 'Tenés razón, el amor de mi vida'".

Cuando le consultaron sobre la ausencia de La Abuela en este ciclo: declaró: "¿Con quién puedo hacer eso? Nadie tiene el talento de Gasalla, no existe".

Ocio

Horóscopo

ARIES Del 21/3 al 20/4
Ceder también es parte de la sabiduría. Capacidad que demuestra en entrevista laboral, será llamado.

TAURO Del 21/4 al 20/5
Corazón algo decepcionado para algunos taurinos. Pongan luces de esperanza en todo.

GÉMINIS Del 21/5 al 21/6
Busque distracción por lo menos sentarse en una plaza. Naturaleza sanadora siempre.

CÁNCER Del 22/6 al 23/7
Negocios, firmas, acuerdos y contratos con muy buena aspectación. Llega invitación bien tentadora.

LEO Del 24/7 al 23/8
No dilaten los trámites que tienen tinte de urgencia. Mini vacación para algunos que tienen días libres.

VIRGO Del 24/8 al 23/9
Hay circunstancias que nos obligan a demostrar la inteligencia no sólo intelectual, sino emocional. Distienda.

LIBRA Del 24/9 al 22/10
Siempre se puede dialogar con quien uno tiene un problema. No se anticipe a los hechos ni a los resultados.

ESCORPIO Del 23/10 al 22/11
Hora de darse un gusto y mirarse al espejo y pensar en su estilo de vida. Oportunidad buena.

SAGITARIO Del 23/11 al 21/12
Si fuera posible, atienda esos problemas de algunos problemas de familiares lejanos. Llamados y propuestas.

CAPRICORNIO Del 22/12 al 20/1
Lucirán su temple inteligente en el área de sus actividades. Atención a las firmas en esta jornada, trate de leer bien.

ACUARIO Del 21/1 al 19/2
Día tranquilo en el plano laboral, que le daría posibilidades de programar encuentro con alguien o con amigos.

PISCIS Del 20/2 al 20/3
Llega un día con aspectos legales resueltos. Firma y convenio sin dificultades. Toma una decisión acerca de su salud.

Humor

GATURRO | NIK

Ensopados

Resuelva estas sopas (recordando que las palabras pueden estar en horizontal, vertical o diagonal, en uno u otro sentido) y conteste las preguntas relacionadas al tema.

SERIES DE TV (A)

1) Bonanza
2) Dallas
3) Kung Fu
4) Monk
5) Dr. House
6) Kojak
7) Columbo
8) Dinastía
9) Baywatch
10) Magnum
11) Friends
12) El Zorro
13) Brigada A
14) El Santo
15) El Renegado
16) La Niñera

K	R	K	P	N	R	Q	D	M	R	I	T	O	N	O	Ñ
J	I	E	A	X	D	I	K	J	R	H	B	B	D	L	L
Q	U	A	M	J	N	N	E	K	R	E	E	M	O	K	K
W	O	R	N	A	O	S	F	L	E	M	N	U	A	I	M
E	E	Y	S	M	W	K	R	Ñ	N	I	F	L	A	J	J
R	W	T	R	A	A	Q	Z	A	W	G	P	O	S	U	N
L	I	R	E	R	Q	E	A	G	N	P	E	C	R	H	F
A	E	D	C	E	Y	L	X	U	E	E	R	D	A	R	B
F	I	B	Q	Ñ	W	R	K	A	A	D	A	G	I	R	B
M	M	F	U	I	U	E	C	C	O	L	M	E	S	O	V
O	U	A	D	N	A	N	D	D	L	A	N	J	N	F	F
R	T	N	E	A	G	E	V	A	A	D	L	A	W	R	C
R	C	N	G	L	N	G	S	S	S	C	N	M	T	D	D
O	L	Y	A	A	E	A	B	P	A	Z	A	E	U	E	X
Z	C	U	L	S	M	D	G	B	A	Y	W	A	T	C	H
L	W	O	L	T	L	O	N	D	R	H	O	U	S	E	Z
E	L	O	G	F	L	E	H	T	N	C	D	O	P	A	A

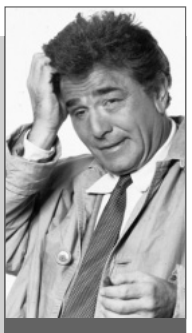

■ 1) ¿Qué series de esta sopa tuvieron como protagonistas a Pamela Anderson, a Lorenzo Lamas y a Hugh Laurie respectivamente?

■ 2) ¿Y cuáles a George Peppard, a Joan Collins y a Jennifer Aniston?

PROTAGONISTAS (B)

1) Moore
2) Laurie
3) Anderson
4) Selleck
5) Carradine
6) Lamas
7) Greene
8) Williams
9) Drescher
10) Savalas
11) Peppard
12) Collins
13) Aniston
14) Principal
15) Shalhoub
16) Falk

W	K	D	A	Y	O	N	E	B	U	O	H	L	A	H	S
C	R	S	C	N	O	J	E	O	L	J	T	N	A	F	A
M	S	G	A	R	D	N	A	O	G	N	T	Y	O	L	Q
T	O	T	E	L	E	E	N	I	D	A	R	R	A	C	D
Y	F	O	M	E	A	Ñ	G	S	X	B	H	U	M	K	U
L	L	R	R	C	U	V	D	M	N	G	R	A	O	I	H
G	E	G	S	E	G	E	A	N	N	I	N	G	U	J	A
P	C	E	H	N	I	N	R	S	E	C	L	H	M	U	T
R	K	S	U	H	W	O	M	R	R	F	N	L	J	N	H
I	J	W	X	T	I	S	R	E	S	V	O	K	O	Y	D
N	B	A	S	R	L	R	I	C	V	G	C	T	K	C	R
C	H	U	Z	O	L	E	B	Q	S	E	S	C	S	T	A
I	V	D	A	W	I	D	F	U	L	I	Ñ	V	J	F	P
P	G	A	Q	S	A	N	A	L	N	A	P	B	N	K	P
A	M	A	W	M	M	A	E	A	Ñ	J	M	N	L	D	E
L	G	A	S	E	S	S	T	A	L	M	K	A	B	S	P
R	E	H	C	S	E	R	D	L	K	K	F	R	S	S	R

■ 1) ¿Qué artistas de esta sopa protagonizaron "Magnum", "El Santo" y "La Niñera" respectivamente?

■ 2) ¿Quién protagonizó la serie "Dallas"? ¿Quién "Kun Fu"? ¿Y quién "Columbo"?

Desordenado

Aquí puede haber una, dos o tres letras en cada casilla. En cada definición le damos la cantidad de letras de cada palabra.

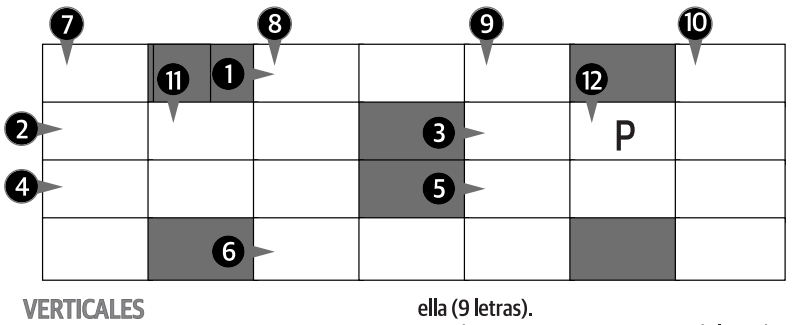

HORIZONTALES

■ 1) Miramiento, consideración (7 letras).
■ 2) Mujer que hace críticas sobre una cosa, especialmente para que mejore (7 letras).
■ 3) Infección crónica producida por el bacilo de Hansen, caracterizada por lesiones de la piel, nervios y vísceras (5 letras).
■ 4) Impulsa, promueve, favorece (7 letras).
■ 5) Hendiduras estrechas en la superficie de un cuerpo sólido (7 letras).
■ 6) Exprese por escrito lo que ha pensado (7 letras)

VERTICALES

■ 7) Escrito que no es de la época o del autor a que se atribuye (Pl.) (9 letras).
■ 8) Recobraré algo perdido u olvidado (9 letras).
■ 9) Que tiene tolerancia o tiende hacia ella (9 letras).
■ 10) Destruir, arruinar, quemar (7 letras).
■ 11) Engañen a otro en una compra o contrato (5 letras).
■ 12) Que no está mezclada con otra cosa (4 letras).

Soluciones

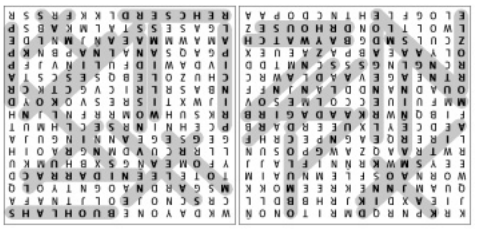

SERIES DE TV: 1) Pamela Anderson ("Baywatch"), Lorenzo Lamas ("El Renegado") y Hugh Laurie ("Dr. House"). 2) George Peppard ("Brigada A"), Joan Collins ("Dinastía") y Jennifer Aniston ("Friends").

PROTAGONISTAS: 1) Tom Selleck ("Magnum"), Roger Moore ("El Santo") y Peter Falk ("Columbo").

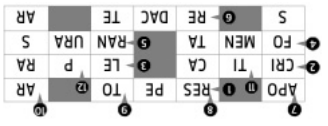

ESCANEÁ Y ACCEDÉ TUS BENEFICIOS

¡NUEVOS BENEFICIOS!

HASTA 50%DTO EN LOS MEJORES PRODUCTOS DE Mostaza

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EXCLUSIVO PARA SOCIOS

www.losandespass.com.ar LOS ANDES

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h. Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h.
www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 6, 20-26

Jesús, fijando la mirada en sus discípulos, dijo:

«¡Felices ustedes, los pobres, porque el Reino de Dios les pertenece!
¡Felices ustedes, los que ahora tienen hambre, porque serán saciados!
¡Felices ustedes, los que ahora lloran, porque reirán!
¡Felices ustedes, cuando los hombres los odien, los excluyan, los insulten y proscriban el nombre de ustedes, considerándolos infames a causa del Hijo del hombre!
¡Alégrense y llénense de gozo en ese día, porque la recompensa de ustedes será grande en el cielo!. ¡De la misma manera los padres de ellos trataban a los profetas!
Pero ¡ay de ustedes los ricos, porque ya tienen su consuelo!
¡Ay de ustedes, los que ahora están satisfechos, porque tendrán hambre! ¡Ay de ustedes, los que ahora ríen, porque conocerán la aflicción y las lágrimas!
¡Ay de ustedes cuando todos los elogien! ¡De la misma manera los padres de ellos trataban a los falsos profetas!»

Palabra del Señor.

PARTICIPACIONES

Lucas Javier Carrizo

Q.E.P.D.

Falleció el 09-09-2024
su esposa: Claudia Verónica Dominguez; hijos: Uma, Lucas; hermano: Víctor; hermanos políticos: María, Facundo; sobrinos: Sebastián, Priscila, Belén, Marcos, Leonel, Abril; primos y demás familiares participan su fallecimiento, siendo sus restos cremados ayer. Servicios, Salas velatorias y cremaciones: Boschin Hnos. Tel. 4260428, www,boschinhnos.com.ar

Rodolfo Duci. Q.E.P.D. Falleció el 10-09-2024. Mariano Duci y familia elevan una oración por su primo Rodolfo Duci por el eterno descanso de su alma.

Nilda Nélida Ferlazza de Aro

Q.E.P.D

Falleció el 09-09-2024
Hija: Nury, Bettyana; hijo político: Daniel, Oscar; nietos: Adolfo, Agustín, Sofía, Alexia participan su fallecimiento. Sepelio ayer Cementerio Gerardo Noé Ferreyra. Servicio y Salas Velatorias Ferreyra Hnos. S.A. Vicuña Prado 39 Rivadavia, Mza. Teléfono: 2634442058.

Vicente Panza (Totito)

Q.E.P.D.

Falleció 10-09-2024
Hijos: Marcelo, Carla, nietos y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron cremados ayer. Servicio y Ceremonial Cocheria Flores San Miguel. Balcarce 385, San Martín. Tel. 0263-4429800.

clasificados
LOS ANDES

Inmuebles / Automotores / Artículos / Empleos / Educacionales / Legales / Servicios

MENDOZA, MIERCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Inmuebles

Casas

Godoy Cruz

NECESITAMOS (PA-
RA ventas o permutas), casas, departamentos, lotes, para satisfacer pedidos VICENTE 4374756-2614549802 (MAT.502)

Casas

Las Heras

ADYACENCIAS (CA-
BRAL- burgos), excelentísima mixta, 330 metros, (escuchamos propuestas) parte financiada vicente 4374756 2614549802 (MAT. 502)

AERONAUTICO (E-
NORME chalet categoria) 250 terreno, 200 cubiertos, bigarage, gran estar comedor, baños VICENTE 2614549802 (mat. 502)

PRECIOSO DUPLEX,
ESTRENAR, categoría, dormitorios, baños, garaje doble, adyacencias Hospital Carrillo (escuchamos propuestas) VICENTE 2614549802 (MAT. 502)

Departamentos

Capital

MITRE INMEDIACIONES COLON 90 metros propios. inmejorable punto. 3 dormitorios. Baño. Toilette. Dependencias servicios. ARENAS PROPIEDADES. 153049861/ 1541586224/ 4238736

SEXTA (PARTE FI-
NANCIADA), lindo departamento, 2 dormitorios, planta baja, frontal (consulte) VICENTE 4374756 2614549802 (MAT. 502)

Lotes

Capital

5°/LIMITE SEXTA LOTE 243.m2 Frente 9mts. Directo Propietario. EXCELENTE POYECTO INMOBILIARIO. Contado U$S49.000. 261- 3670841.

Alquiler Dpto.

Capital

DON BOSCO. Primer Piso Escalera Amplio living comedor. un Dormitorio. Amplia Cocina. Reciente construcción. $250.000.-ARENAS PROPIEDADES. 153-049861/ 154-1586224.

Alquiler Dpto.

Godoy Cruz

METROS Paso los Andes, 2 dormitorios, cocina comedor, patiecito, P.A. (Sin niños/ Mascostas). Dueña. 261-5715809.

Pensiones/ Piezas amobladas

AMOBLADA. Baño privado, persona sola. Bono sueldo. Buen ambiente. Zona Casino Godoy Cruz. 4220112-261-6214701

Ventas Negocios

POR NO PODER
ATENDER, inmobiliaria transfiere, cede administración alquileres, recibiríamos vehiculo, escuchamos propuestas, permutas 2614549802

Automotores

Camionetas

Toyota

HILUX 1020 4X2 D/C SRV 2.8 TDI 6 A/T Vendo. Impecable. Neumáticos nuevos. 2616246000.

Casa Rodantes y Embarcaciones

FERRARO TRAILERS
ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205, Guaymallén. 2614549036

Artículos

Artículos

Viveros - flores - semillas

OFERTA. PLANTAS/
CIRUELAS Dagen, Angeleno y Larrian. De 1ra. $1350 c/u. (Por mayor) 2604-632092

Empleos

Pedidos

Domésticos

EMPLEADA TODAS
LAS tareas domésticas, EXPERIENCIA, HONESTIDAD COMPROBABLE, investigamos CV para veracidad, todos los años trabajados con tel. de cada referencia, EXCLUYENTE, zona Maipú: oportunidadlaboralrrhh7@gmail.com

SEÑORA MAYOR DE 30 AÑOS NECESITO.-Servicios Domestico.- LUNES A SÁBADOS.-Entrevistas de mañana-Zona Godoy Cruz.- Magallanes 1225,.Godoy Cruz.

SEÑORA MAYOR DE 40 AÑOS.- NECESITO.-SERVICIOS DOMESTICO. LUNES A VIERNES.-Entrevistas de mañana.Zona Godoy Cruz.-Pasaje Galarraga 528.Godoy Cruz.

Pedidos

Profesionales

VENDEDORA TELEFONICA
CON experiencia, de Lunes a Viernes. 8.00/ 13.00hs. Presentarse en. Salta 1514,- Ciudad.

Pedidos

Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-
CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.- Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO–..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: Trabajo en Negro, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales- Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WhatsApp

ASESORES COMER-
CIALES con y sin movilidad propia para venta de planes de ahorro. Incorpora Empresa ESCO. Excelentes comisiones y premios por objetivos. Dejanos tu C.V: Mail: es corrhhmza@gmail.com WhatsApp: 2615655148

ATENCION LUJÁN, NECESI-
TAMOS personal conocimientos en elásticos y metalúrgica p/camiones. Solo llamadas, no WhatsApp. 2614717821.

BUSCO SUBDISTRI-
BUIDOR preferentemente que cuente con Cartera de Clientes para distribución Tia Maruca, Dilexis, Snack Quento. Es requisito contar con Camioneta Utilitaria, ser Responsable Inscripto o Monotributista y Contar con Capital Inicial. Antonio 261- 2076904

CADENA de farmacias incorpora Auxiliares con dos años mínimo de experiencia. Sólo WhatsApp 2613019993.

CHOFER DE TAXI. CON/ sin experiencia. Presentarse en Barcala 1265. Godoy Cruz.

CHOFER de taxi con buena presencia. Presentarse en Chenaut 3214 4ta Sección

CHOFER PARA TAXI, SE NE-
CESITA. Carnet profesional al día enviar foto 261-5542618

CHOFER PARA TAXI. 30%.-
EXPERIENCIA. Referencias Comprobables -Excluyente-.Carnet habilitante. Domicilio actual.-Enviar datos únicamente p/Whatsapp. 261-6666765.

CHOFER REMIS- TAXI, (NO
OTROS), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú.

CORTADOR CON EX-
PERIENCIA Se necesita, responsable y puntual. Zona Lujan de Cuyo centro. 2612711605.

DELIVERY Atencion publico. Moto 21/30 años Conozca Las Heras Full time CV: mzarecursoshumanos@gmail .com

EMPRESA DE TRANSPORTE
BUSCA personal para tareas de mantenimiento de camiones y semirremolques. Es excluyente tener experiencia probada en el rubro. Presentarse con Curriculum en Carril Rodríguez Peña al 2500 en horario de comercio

EMPRESA METALÚRGICA SOLICITA: OFICIAL TORNERO/..FRESADOR/ CNC/. CONVENCIONAL. Con Experiencia No Menor a 3 años. (Referencias Comprobables).-Enviar CV c/foto a mail: servicio.rrhh.2023 @gmail.com

EMPRESA SOLICITA
OFICIAL metalurgico. Experiencia a comprobar. Enviar CV por mail con sultoresrrhhing@gmail.com

EMPRESA TEXTIL ofrece empleo VENDEDORES/AS, Comisión. Entrevistas 13/9. 18 hs. San Luis 551, D-1, Cdad

ENCARGADA LOCAL CENTRICO. Reemplazo 6 meses. Señorita 18-28 años. Excelente presencia. Residencia zona centro:..... felicita seventos10@gmail.com

IMPORTANTE EM-
PRESA rubro repuestos automotores y GNC solicita ENCARGADO DE SUCURSAL TUNUYAN, perfil comercial, dinámico, responsable y con experiencia, edad 25 a 35 años. Enviar CV a rurquiza@nicoshopping .com

LAVADOR DE ÓMNI-
BUS, CAMIONES Y AUTOS con experiencia comprobable..... paradoraldo.pereyra@gmail.com

MERINGER SA BUSCA:-OFICIALES CARPINTEROS DE ALUMINIO Y VIDRIOS.Para acupar puestos en el taller.y de montages en obra- EXPERIENCIA.COMPROBABLE- Cv.a: alumi nioyvidrio24@gmail.com NO CONCURRIR SIN CITA PREVIA.

MOZA/ Cajera Full time CV: busque dalaboralciudadmendoza@gmail .com

MOZA ATENCIÓN
MOSTRADOR. Diario $ 8.000 . turno noche. Experiencia. Estación Palero Godoy Cruz C.V.: 2612706910

NECESITO Chofer de Taxi, con carnet profesional. 2613533908

OFICIAL pintor Automotor y medio oficial pintor. Excelentes condiciones de trabajo y clima laboral. Presentarse Chenaut 3214.4ta.Sección

OPERADOR DE CA-
MIÓN con hidrogrua, experiencia comprobable, licencias habilitantes. Enviar CV por mail: consulto resrrhhing@gmail.com

PARRILLADA 13 -
EUSEBIO Blanco y San Martín. Necesita:
Ayudante/a para fiambrería (tareas varias, carga y descarga; atención y armado de mostradores; limpieza). Buena presencia, domicilio céntrico. Full time. Actitud, predisposición, responsabilidad. Edad: hasta 25 años.

PERSONAL ADMINIS-
TRATIVO para manejo de personal, ctas. a pagar, experiencia en paquete office. Enviar CV adm.mecatronicamontajes @gmail.com

PERSONAL MASCULINO PARA PANADERÍA EN GUAYMALLÉN. trabajos varios. NECESITO. Enviar CV a:... gp.el portal@gmail.com

REPARTIDOR SE NE-
CESITA con experiencia comprobable, responsable, buena presencia, capaz de resolver problemas, disponibilidad horaria full-time. Zona Lujan de Cuyo. Requisitos: certificado buena conducta al día, carnet. Enviar CV.al 2617004918.

SE BUSCA PERSONAL
FEMENINO para puesto AUXILIAR ADMINISTRATIVO. Envia tu CV. con asunto ADMINITRATIVA a: 261-3828908.

SE BUSCA VENDE-
DOR de tereno con movilidad propia, conexpriencia en Ventas. Envia tu CV. con asunto VENDEDOR a: 2613828908.

SE necesita Vehiculo c/chofer y operador remisera alternativa. Godoy Cruz. Altos ingresos. Turnos mañana y tarde. 2615383201.

SOLDADOR CON EX-
PERIENCIA en INOX calificado/ calificable. Enviar CV adm.mecatronica montajes@gmail.com

Ofrecidos

Domésticos

CUIDADORA SE OFRECE P/ Ancianos/as. Domicilios: Dia/ Noche o Full-Time. Referencias. Mensajes 261-2074763/ 261-3382694

SE OFRECE SEÑORA 50 AÑOS para limpieza cuidado personas mayores.Por hora o medio-día. c/referencias 261-2628238

Educacionales

Laboral

La Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional Cuyo convoca a Concurso de título, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino de UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de la asignatura "Maquillaje" perteneciente a las Carreras de la Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro correspondiente a las Carreras de Artes del Espectáculo. En los términos de la Ord. 01/20 C.D y su modificatoria 6/2023 C.D..; convocado por Resolución154/2024 C.D.- Opción de

El Directorio de CUYOPLACAS S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas

Para el día 27 de septiembre del 2024 a las 16 hs, en la sede social de la empresa, sito en Acceso Norte Km. 5.2, Las Heras, Provincia de Mendoza, a fin de considerar el siguiente **orden del día:**

1- Designación de dos accionistas para que suscriban el acta junto al Presidente y el Síndico.

2- Cumplimiento del artículo 5 del Estatuto social para el ejercicio del derecho de preferencia adquisitiva y tratamiento de la propuesta de transferencia recibida

Los accionistas deberán presentar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, Art. 238 Ley 19.550, de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hs. en la sede social de la empresa.

FINCA LAS MARÍAS S.A.

NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA

Finca Las Marias S A por este único medio notifica a todo su personal de temporada en las tareas de desbrote, manejo de brotes y trabajos en verde 2024 y que presta servicios en tales tareas temporarias en la finca de nuestra propiedad ubicada en : Ruta 89 S/N Gualtallary, Tupungato , que deberán presentarse en nuestro único domicilio sito en Ruta 89 S/N, Gualtallary, Tupungato de Lunes a Viernes en el horario de 8 a 12 hs a partir del día 10 de octubre 2024 y por el término de 5 días hábiles posteriores a dicha fecha , munidos de D.N.I. , momento en el cual se les comunicará la probable fecha de iniciación de dichas tareas a fin de que usted manifieste de manera fehaciente su voluntad o no de continuar con la prestación de dichos servicios. La presente notificación se lleva a cabo atento la caracterización del Contrato de Trabajo de Temporada normada y regulada por los Art. 96, 97 y 98 de la Ley Contrato de Trabajo. La no presentación en los términos referidos en esta comunicación será considerado como decisión de abandono de trabajo y conclusión del vínculo laboral por vuestra exclusiva responsabilidad y conforme lo establece el Art. 244 de la Ley Contrato de Trabajo.

COOPERATIVA ELÉCTRICA Y ANEXOS POPULAR DE RIVADAVIA LTDA.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS 2024

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 32, 33, 52, 57, 60, 76 y conc. del Estatuto Social, arts. 2, 9 y conc. del Reglamento de Asambleas de Delegados y lo resuelto por el Honorable Consejo de Administración según Acta Nº 969/24 de fecha 12 de agosto de 2024, convocase a los Señores Delegados a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS, en el marco de la Resolución N° 485/2021 del Instituto Nacional de Economía Social y la Resolución N° 1/2021 de la Dirección de Asociativismo y Cooperativas de la Provincia de Mendoza, que se realizará en la sede de la Cooperativa sita en calle Sarmiento Nº 528 de Rivadavia, Mendoza, el día jueves 26 de septiembre de 2024, a la hora 20, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.Elección de dos (2) Asambleístas para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario refrenden el Acta de Asamblea.

2. Elección de:

a) Dos (2) Consejeros Titulares por 3 años, por terminación del mandato de los Señores: HUGO OSVALDO BELARDINELLI y RAMON HUMBERTO VIVANCO.

b) Un (1) Consejero Suplente por 3 años, por terminación del mandato del Señor: RODRIGUEZ SERGIO LUIS.

c) Un (1) Síndico Titular por 1 año, por terminación del mandato del Señor: CESAR ALEJANDRO PAEZ.

d) Un (1) Síndico Suplente por 1 año, por terminación del mandato del Señor: JAVIER RONCO.

3. Elección de:

a) Dos (2) Consejeros Titulares por 3 años, en cumplimiento del Título X, Art. 93°, 94° y 95° del Estatuto Social.

b) Un Consejero Suplente por 3 años, en cumplimiento del Título X, Art.93°, 94° y 95° del Estatuto Social.

NOTA: La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Delegados. La recepción de listas de candidatos se hará hasta la hora12.30 del día 12 de septiembre de 2024, en la sede social de la Cooperativa, sita en calle Sarmiento Nº 528 de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, debiendo cumplimentarse los requisitos establecidos por el art. 9 inc. a) del Reglamento de Asambleas de Delegados, en la sede de la Cooperativa. Publíquese edictos en Diario Los Andes y notifíquese por nota a cada delegado en su domicilio denunciado. Cúrsese comunicación simultánea de la presente la Convocatoria a la Dirección de Cooperativas en su calidad de órgano local competente y al I.N.A.E.S.

CARLOS S. MILLAN Secretario — **CARLOS J. FORNASARI** Presidente

Evaluación: "A" (de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la Carrera) y sus actuaciones obran en el Expediente 16465/2024
Período de Inscripción: 16-17 y 18 de setiembre de 2024 de forma VIRTUAL. La documentación solicitada deberá remitirse a la dirección electrónica: tramiteselectro nicos@fad.uncu.edu.ar
La misma debe estar contenida en no más de TRES (3) archivos adjuntos (en formato PDF con una capacidad máxima de 9MB cada uno): Formulario de inscripción (incorporado en la página de la Facultad)- Currículum Vitae que incluya copia del D.N.I., Carpeta de probanzas y Propuesta docente, según lo establecido en los anexos II y III de la Ord. 1/20 C.D.
Deberá consignarse en el "Asunto" del correo: número de Resolución de convocatoria o cargo y cátedra al que se presenta.
Vista de los antecedentes presentados por el/los postulantes: solo presencial, los días 19-20 y 23 de setiembre de 2024 en Dirección de Personal-Dpto. Concursos- planta baja Edificio de Gobierno en horario de 09 a 12 h
Informes: espectaculofad@gmail .com

Legales

Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**GUINLE LIDIA VIRGINIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242144
05-09/275762/11-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**FERNANDEZ GUILLERMO ARIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242146
05-09/275763/11-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**GODOY MARIA ESTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242148
05-09/275764/11-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**TRILLINI EDGARDO GUSTAVO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242150
05-09/275765/11-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**GIOENI MARIA ANTONINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242152
05-09/275766/11-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**RODRIGO FERNANDO ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242153
05-09/275767/11-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**ALTAMIRANO JESUS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242155
05-09/275768/11-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**PIETRELLI CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242156
05-09/275769/11-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**CAMACHO RAQUEL SUSANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242157
05-09/275770/11-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**GUIÑAZU RICARDO ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242158
05-09/275771/11-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MOYANO DIONISIO SEVERO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242159
05-09/275772/11-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MERCADO MARIA DE LOS ANGELES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242162
05-09/275773/11-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**OJEDA JUAN ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242160
05-09/275774/11-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**GUEVARA HUGO ARMANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242149
05-09/27575/11-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VIDAL JUANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242165
11-09/412172/11-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MILAN HUGO ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242166
11-09/412173/11-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BERROTARAN GRACIELA TERESITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242168
11-09/412175/11-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEREZ ANA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242169
11-09/412176/11-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROJAS NANCY VIVIANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242170
11-09/412177/11-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FEMENIAS MARGARITA FRANCISCA INES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1242172
11-09/412178/11-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10)Días a beneficiarios de **FIRPO IZQUIERDO OLGA LITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242174
11-09/412179/11-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROMEO SALVADOR EUGENIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242176
11-09/412180/11-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SCRO JORGE OMAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242177
11-09/412181/11-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **CUQUEJO ANABEL NERINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242167
11-09/412174/11-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **CONTRERAS EDUARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242178
11-09/412182/11-09

EDICTO JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, EXPTE. Nº418.133 **"VILLARROEL RAQUEL ALBA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.Raquel Alba Villarroel DNI:4.115.917, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.Dra. Érica DeblasiJuez.-
11-09/412168/11-09

EDICTO JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, EXPTE. Nº418.184 **"CERET MARIA ESTELA Y AGNELLO JOSE P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sra. Maria Estela Ceret, con DNI:1.246.993 y Sr. José Agnello, con DNI:3.320.463, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Gabriel UrrutiaJuez.-
11-09/412170/11-09

RAFAEL REINA S.A.
NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA

Rafael Reina S.A. por este único medio notifica a todo su personal de temporada en las tareas de desbrote, manejo de brotes y trabajos en verde 2024 y que presta servicios en tales tareas temporarias en las fincas de nuestra propiedad ubicadas en : Ruta 89 S / N Gualtallary, Tupungato y Mitre S/N Tupungato que deberán presentarse en nuestro único domicilio sito en calle Mitre S/N , distrito Villa, Tupungato de Lunes a Viernes en el horario de 8 a 12 hs a partir del día 10 de octubre 2024 y por el término de 5 días hábiles posteriores a dicha fecha , munidos de D.N.I. , momento en el cual se les comunicará la probable fecha de iniciación de dichas tareas a fin de que usted manifieste de manera fehaciente su voluntad o no de continuar con la prestación de dichos servicios. La presente notificación se lleva a cabo atento la caracterización del Contrato de Trabajo de Temporada normada y regulada por los Art. 96, 97 y 98 de la Ley Contrato de Trabajo. La no presentación en los términos referidos en esta comunicación será considerado como decisión de abandono de trabajo y conclusión del vínculo laboral por vuestra exclusiva responsabilidad y conforme lo establece el Art. 244 de la Ley Contrato de Trabajo.

EDICTOJuez del Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, sito en calle Paso de los Andes nº555 de la ciudad de General Alvear,en Autos nº43.228 caratulados: **'GONZALEZ RAMÓN ANGEL P/SUCESIÓN"**.cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Ramón Angel Gonzalez (D.N.I. Nº11.082.162) para que lo acrediten en el plazo de 30 días desde la presente publicación.Fdo. Dr.Lucas Rio Allaime-Juez.
11-09/412157/17-09A

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos Nº2861 Caratulados: **"ORDOVINI ROBERTO OSCAR, con DNI 8029072 p/Sucesión",** cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo deTREINTA (30)DÍAS.-11-09/412171/11-09

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA Nº4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.GUILLERMO IGLESIAS con D.N.I. Nº10.273.678 ., haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente Nº418.614 **"IGLESIAS GUILLERMO P/SUCESION"**. Fdo Dra.MARIA PAULA CALAFELL-Juez
11-09/412182/11-09

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, en autos Nº256.195 caratulados **"SUAREZ JUAN CARLOS P/SUCESIÓN"** declara la apertura del proceso sucesorio abintestado de SUAREZ JUAN CARLOS, con DNI-NºM 6.901.653.-Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los TREINTA DÍAS hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
11-09/412008/11-09

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº6225 caratulados **"QUIROGA ANA TERESA P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por QUIROGA ANA TERESA, DNI:4.238.839, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.- 11-09/412169/11-09

Remates

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos nº 24.468 caratulados **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RUIZ VALERIA VANESA y/ o MUÑO Z LUCAS FRANCO P/ PRENDARIA** , originarios del Juzgado de Paz de La Consulta de Mendoza, Cuarta Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 16 de Septiembre del 2024, 10:30 hs, en Oficna de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 50, un AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO ONIX JOY 1.4 AÑO 2019, MOTOR CHEVROLET NRO. JTV031706, CHASIS CHEVROLET NRO. 9BGKL48T0KG463452, Verificado, DOMINIO AD952ZI a nombre de RUIZ VALERIA VANESSA DNI. 32.486.429 , en estado que se encuentra; con cuatro ruedas armadas en buen estado, con detalles de pintura y chapería normales del uso, interiores en buen estado, posee rueda de auxilio, demás detalles obran acta de secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT). ; Deudas 1- A.T.M. $ 292.150,31 y $77181,29 apremio al 21/08/2024; 2- Multas de Tránsito NO POSEE. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Chevrolet S.A de Ahorro para fines determinados, Solicitud 03 nro. 10401963, Fecha Inscrip. 21/10/2019, Monto $ 508.312,89 2- Embargo estos autos $ 20.163.031,00 inscripción 07/08/24. Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo aprobando la subasta. BASE SUBASTA $ 7.000.00,00, posturas de $ 100.000,00. Visitas 13/09/24 de 13hs a 17hs. Domicilio Av. Lima nro. 280, San Martin, Mendoza y el día de la subasta en calle San Martin nro. 322 de Ciudad, Mendoza (en la puerta del Tribunal). Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123. Email. burgiomariano1@hotmail .com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-
11/09/108225/13/09/2024

EDICTO MARIO ALFREDO LAISECA, martillero matrícula: 1675, orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, secretaria única Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, autos Nº 258.992 caratulados **CONSORCIO EDIFICIO CICCONI C/ DOMINGUEZ, MONICA BEATRIZ P/ DEUDAS POR EXPENSAS** rematará a viva voz: 04/10/2024 a 10:00 horas en calle San Martín 322, P.B., Ciudad, Mendoza (Oficina de Subastas Judiciales) 100% inmueble propiedad horizontal. UBICACIÓN: San Juan 1238, 7º Piso Departamento: 35 Ciudad de Mendoza ocupado por Henriquez Facundo quien manifestó en constatación que le corresponde el inmueble por sucesión sin acreditarlo; Propiedad de Mónica Beatriz Dominguez, DNI: 17.069.176. Superficie cubierta propia: 132,47 m2.; Común: 33,36 m2.; Total: 165,85 m2.; común uso exclusivo (balcón): 8,25 m2. Porcentaje: 3,760 %. Inscripciones: Dirección Registros Públicos: Matrícula Capital Nº:0100542737 Folio Real (Procedencia: totalidad AS.542 FS.195 TOMO 03 "CE" PH CAPITAL).- Nomenclatura Catastral: 01011100140000130035 1; padrón territorial Nº:01-263938; Municipalidad: 0164015033000; AYSAM: 080-0006687-035-6; Vialidad: fuera de radio. Deudas: A.T.M.: $ 208.798,77 más apremio (15/07/2024); Municipalidad: $413.933,09 más apremio (08/07/2024), AYSAM: 1.201.665,19 más apremio (08/07/2024); Expensas: $ 1.165.298,34 (18/07/2024).- Gravámenes: EMBARGO: $ 106.537,oo (20/12/19) provisional por 180 días; inscripción Definitiva embargo anterior Reg. Fs.115, tomo:52 de aclaraciones generales (14/07/2020). Embargo p/Ampliación $ 241.777 Reg. Fs.117 tomo: 598 (18/11/21) todos de estos autos (mayores detalles ver Tomo y Matrícula de Folio Real en autos).- Características - Principales Mejoras: Departamento en edificio céntrico con acceso a amplio hall. Acceso al 7º piso por ascensor o escaleras, construcción antisísmica. Se accede por entrada independiente desde hall exterior a cocina comedor o living comedor amplio con balcón, tres dormitorios con placard (la habitación principal con balcón); baño principal, baño secundario, lavadero, habitación de servicio y baño de servicio. Pisos parquet en general y mosaico calcáreo en lavadero y habitación de servicio; muros y techo revestidos y pintados a excepción de algunos muros empapelados. El estado de conservación es bueno (regular mantenimiento por falta pinturas).- Mas detalles concurrir exhibición, ver acta constatación, plano, título, informes en autos, consultar martillero.- Avalúo 2024: $ 4.783.992,00.- Condiciones Venta: Base: $ 9.567.948,oo desde donde partirá primera oferta mejor postor con intervalos mínimos entre posturas de $ 200.000,oo. Él comprador depositará en acto de remate: 10% seña, 3% Comisión, 4,5% impuesto fiscal, saldo de precio al aprobarse el remate. Al momento de la inscripción del inmueble es a cargo del comprador obtener a su costa el certificado catastral aprobado debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. En ningún caso se admitirá la compra en comisión. "Se hace saber la existencia de procesos de escrituración y sucesorio, cuyos expedientes se encuentran disponibles en este tribunal (en formato digital) a saber: Autos: 181.408 "Henriquez, Juan Carlos c/ Dominguez Mónica Beatriz p/ Escrituración" originarios del Juzgado Civil 17º (actual TGA Nº:04): https ://s.pim.gob.ar/dd/cpl/PBSIJ15156- Autos 251.146 caratulados "Henriquez Juan Carlos p/ Sucesión", originarios Tribunal Gestión Judicial Asociada Nº:02: https://s.pjm.gob.ar/dd /cpl/SXZSF131543 (parte expediente formato papel) https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /GZKLF131543 (parte del expediente en formato digital)" Se notifica por este medio a todo interesado a defender sus derechos. Previo a comenzar subasta el Secretario deberá leer resolución de fs.240.626. Título, demás documentación en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes: Juzgado- Martillero. Exhibición: permanente: Teléfono: 2614707529, San Juan 1238, P.B., Of.:4, Ciudad, Mendoza. Publicación Boletín Oficial, Diario Los Andes 5 días alternados entre el 22 de agosto y el 12 de septiembre de 2024 (Art. 270 CPCCyT).-
30/08/108181/11/09/2024

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL
ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
DÍA: JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024
LUGAR: CARRIL CENTRO Y CALLE CASARES
HORA: 9:00 HS. A 12:00 HS.

EDICTOS. MODICA MARTIN ENRIQUE, Martillero Publico Mat. 3418 por orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO, en los Autos Nº 77870 caratulados LUCAS, JUAN RAMON P/SUCESIÓN. Rematara el DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE (16/09/2024) A LAS NUEVE Y TREINTA HORAS (9:30hs), la misma tendrá lugar en OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, en calle San Martín Nº 322, Planta baja de Ciudad, Mendoza, con Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre los siguientes Bienes: casa mixta, ubicada en calle Santos Dumont Nº 108 de Godoy Cruz, provincia Mendoza, superficie según título y plano de DOSCIENTOS CINCO METROS OCHENTA Y CINCO DECIMETROS. Comprendidos entre los siguientes limites y medidas; NORTE:Lote catorce Sr. Baldomero Aldunati; SUR: calle Maza; ESTE: calle Santos Dumont; OESTE: con la señora Yolanda Sosa de Saldeña. INSCRIPCIONES:Registro de la Propiedad Raíz, Asiento Nº 1309, Fs. 479 a 480, Tomo 53E de Godoy Cruz. Dirección de Rentas, padrón territorial 05-040647; Municipalidad Godoy Cruz, padrón municipal 8699; Nomenclatura Catastral 0501170010000000900005 GRAVAMENES: sin gravámenes. DEUDAS: ATM. (impuesto inmobiliario): $50.522,57 al 06/08/2024. Municipalidad Godoy cruz: $192.126,60 al 06/08/2024. Aysam: $30.011,65 al 06/08/2024. Vialidad se encuentra exento de pago por contribución de mejoras a fecha 21/05/2024 AVALUO FISCAL 2024 $1.585.038.- BASE: de PESOS VEINTE MILLONES ($20.000.000.-), pudiendo ser mejoradas las ofertas por todos los postulantes con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS DOSCIENTOS MIL ($200.000.-). Hágase saber a los posibles postores que, en caso de resultar adjudicatarios, deberán abonar, en el acto de subasta, la seña (10%), comisión del martillero (3%) e Impuesto Fiscal (4,5%) (arts. 276 inc b y 283 CPCCyT). En ningún caso se admitirá la compra en comisión (art.268 ap.I del CPCCyT). ESTADO DE OCUPACIÓN: se encuentra ocupada por: VIVIAN ELIZABETH SOSA DNI: 95.092.613, esposo de esta OSCAR ARMANDO LUCAS DNI 14.677.086, hija ROMINA ANDREA LUCAS DNI 35.662.125 y su grupo familiar su pareja ANDRES IGNACIO ABBATE DNI 34.917.551 y sus tres hijos menores AMPARO SOSA LUCAS, MORENA LUCAS y RUFINA ABBATE. CONSTATACION DEL BIEN: Se trata de una vivienda de construcción mixta distribuida por hall de ingreso, living comedor, tres habitaciones con techos suspendidos, cocina comedor con alacena y bajo mesada de madera enchapada y una alacena empotrada con estantes y puertas, lavandería, dos baños completos con inodoros, bidet y ducha, patio embaldosado, dos habitaciones de depósito y cochera techada con portón metálico corredizo,rejas metálicas en ventanas, pisos ceramicos. El adquirente en subasta se hará cargo de los gastos por escrituración, y cualquier otro que pudiere corresponderle.Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. INFORMES; Juzgado y/o Martillero, domicilio Leónidas Aguirre 95, Ciudad, Mendoza, teléfono 2615393320, email martin modica@hotmail.com DIAS de exhibición viernes 13 de septiembre de 2024 de 16 a 18hs.
09/09/148674/13/09/2024

REMATE Tribunal Gestión Asociada 4 de lo Civil, Comercial y Minas, en los autos Nº28238 **'ROMAN ROSA P/SUCESION"**. Martillero Público Campos Susana Matrícula 3148. Catamarca 170 1p of 7-9 Ciudad, cel: 2612192677.- Hace saber que se llevará acabo el día 27 de septiembre de 2024 a las 9:30hs en la Oficina de Subastas Judiciales en calle San Martín 322 de ciudad, la subasta: Bien Inmueble sito en Chacabuco 124/126 Godoy Cruz. NOM:CATASTRAL; 05-01-06-0030-000022-0000-7, PADRON RENTAS: 05-12864- 0, MUNICIPIO DE GODOY CRUZ PADRON MUNICIPAL 4576. Mensura: 203,09m2 , Título: 207,88m2 , Ubicación:colinda con calle Almirante Brown(N), calle Derqui(S), Beltrán(O), San Martín(E). Casa antigua mixta con:cocina, comedor, 2 habitaciones, baño, galería, patio interno, patio externo, garaje. La modalidad del Remate será a viva voz(art.275 del CPCCT). Base asignada (base de tasación, más los gastos ocasionados, teniendo en cuenta 25.000USS) partiendo desde ese monto con posturas de 1000USS.-Si la instancia quedase desierta, se pasa a instancia-2. Se estipula cada puja a la cuenta de 3, y se sigue con la siguiente o se da por concluida la misma al mayor oferente el cual deberá abonar la seña correspondiente.-Luego de cerrado el acto y firmada las actas se procederá al desarrollo de practicar la liquidación correspondiente, teniendo el oferente mayor 48hs para completar el pago total, luego de practicada la liquidación y aceptada la misma se procede a liberar la misma para que pase a manos de su nuevo comprador, con autorización del juzgado y previa firma de los boletos y dar tiempo para realizar la escritura correspondiente, se hará saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. Los planos y exhibición de los mismos se llevará a cabo por reunión planificada vía whathssap al 2612192677.Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión(art,268 del C.P.C.C.T.) y de la cesión del boleto de compraventa lo cual se hará constar en los edictos que la adjudicación del bien deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta.–El inmueble está ocupado actualmente por uno de los herederos, dándole al mismo hasta 7 días corridos de practicada y adjudicada la subasta para desocupar el inmueble. SEÑA:10% a cuenta del precio. COMISIÓN:10% a cargo del comprador. IMPUESTOS DE SELLOS:4,5%. Publíquese edictos por CINCO días hábiles en Boletín Oficial y Diario "Los Andes".-INFORMES: MP actuante Susana Campos matr.3148
30-08/411842/11-09A

REMATE VICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, Matrícula Nº2481, orden OCTAVO JUZGADO DE PAZ, Autos Nº106.001, caratulados **"PRESTAMOS S.A. C/TORO SILVIA MARILINA S/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)",**rematará el 17/09/24 a las 11,00 hs. Oficina de Subastas San Martín 322 Planta Baja Ciudad. Un TV marca NOBLEX de 32" Pantalla Plana SERIE Nº009432 sin control remoto en el estado que se encuentran. Base de la Subasta $ 35.000.- incrementos entre postura de $2.000.- debiendo el adquirente abonar 10% de seña, 10% comisión y acreditar en los presentes autos el comprobante del 1,5 % de Impuesto Fiscal. Se hace saber que no se admitirá en ningún caso la compra en comisión. Lugar de exhibición 16/09/24 de 18,00 a 19,00 hs. San Lorenzo 170 Planta Baja Local "L" Capital Mendoza Informes Secretaría Tribunal o Martillero San Lorenzo 178 PB "L" Mendoza. Tel. 261-5079047.
10-09/412152/16-09A

Convocatorias

Ley 11867

LEY.11867 En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la ley.11.867,**JOSE GABRIEL TREBINO Y PABLO NICOLAS PERAGGINI SOCIEDAD DE HECHO, CON CUIT 39-71440480-2 CON DOMICILIO EN CALLE SARGENTO CABRAL 396, CIUDAD, MENDOZA, ANUNCIA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO A FAVOR DE PABLO NICOLAS PERAGGINI, DNI 28.156.385, CUIT 20-28156385-9, CON DOMICILIO EN CALLE SARGENTO CABRAL 388, CIUDAD, MENDOZA, DESTINADO AL RUBRO DE FIAMBRERÍA, UBICADO EN CALLE SARGENTO CABRAL 396, CIUDAD, PROVINCIA DE MENDOZA**.Para reclamos de ley se fija domicilio en calle Sargento Cabral 396 (CP.5500), Ciudad, Provincia de Mendoza
09-09/275807/13-09

LEY.11867 En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la ley.11.867, **JOSE GABRIEL TREBINO y PABLO NICOLAS PERAGGINI SOCIEDAD DE HECHO,con CUIT 30-71440480-2 CON DOMICILIO EN CALLE SARGENTO CABRAL 396, CIUDAD-MENDOZA, ANUNCIA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO.A FAVOR DE PABLO NICOLAS PERAGGINI,DNI 28.156.385, CUIT 20-28156385-9, CON DOMICILIO EN CALLE SARGENTO CABRAL 388,-CIUDAD-MENDOZA,-DESTINADO AL RUBRO DE ALMACÉN Y/O ANEXO FIAMBRERÍA,-VENTA DE ALCOHOL.-UBICADO EN CALLE PASO DE LOS ANDES 588,-CIUDAD, PROVINCIA DE MENDOZA**.Para reclamos de ley se fija domicilio en:Calle Paso de los Andes 588 (CP.5500), Ciudad,-Provincia de Mendoza.
09-09/275808/13-09

LEY.11867TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO RINCA S.A.-EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ART.2.DE LA LEY.11867 EL SR.RICARDO ANTONIO CARRIZO,DNI Nº14.524.863 EN REPRESENTACIÓN DE RINCA S.A. CUIT Nº30-71080963-8 CON DOMICILIO EN CALLE JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº185,SAN JOSÉ, GUAYMALLÉN MENDOZA, ANUNCIA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO A FAVOR DE TUPINAMBA COTILLON SAS.CUIT 30-71815144-5 CON DOMICILIO EN CALLE AVENIDA ESPAÑA 1544.CIUDAD MENDOZA, DESTINADO AL RUBRO VENTA AL POR MENOR DE JUGUETES,-ARTCULOS DE COTILLON Y JUEGOS DE MESA.Para reclamos de ley se fija el domicilio en calle:Juan Bautista Alberdi Nº185,San José, Guaymallén-Mendoza.
09-09/275811/13-09

Citaciones - Notificaciones

EDICTO- AUTOS Nº8083 CARATULADOS **"GONZALEZ JULIO C/VILLEGAS MARIO SERGIO FERNANDO P/DAÑOS Y PERJUICIOS P/"notifica a MARIO SERGIO FERNANDO VILLEGAS, D.N.I. Nº26.976.966,** de ignorado domicilio, la siguiente providencia de fs.11:"Mendoza, 21 deOctubre de 2020.-Téngase presente el beneficio de litigar sin gastosiniciado por el actor, dando origen a los autos nº8085.-De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término deVEINTE DIAScon citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituyadomicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21,74,75 y 160 deICPCCT). NOTIFÍQUESE". Asimismo a fs.29 el juzgado resolvió:"Mendoza, 07 de Junio de 2024. AUTOS Y VISTOS: RESUELVO:1)Declarar que el SEÑOR MARIO SERGIO FERNANDO VILLEGAS, DNINº26.976.966 es de ignorado domicilio.-2)Notifíquese mediante edictos eltraslado ordenado a fs.11 que se publicará en el Boletín Oficial y diario"LOS ANDES" por el plazo de ley durante tres veces, con dos días deintervalo.-3)Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.-COPIESE YNOTIFIQUESE".-Firmado Dra.ISGRO MOSTACCIO.-Juez
06-09/275797/16-09A

EDICTO-RODRIGO DANIEL ROJO. DNI: 31.715.021, ARGENTINO, SOLTERO, NACIDO EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1985,-CON DOMICILIO REAL EN CALLE GODOFREDO PALADINI Nº1840 BºROSA MOSQUETA L.76 D, LA PRIMAVERA GUAYMALLEN, PROVINCIA DE MENDOZA,-DE PROFESION MARTILLERO PUBLICO,con el objeto de dar publicidad.-INFORMA.que ha iniciado la solicitud de-INSCRIPCIÓN DE MARTILLERO PUBLICO-En la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza.
09-09/275804/11-09

EDICTO- Tema: AUTOS Nº19892, CARATULADOS **"GUZMAN DARIO FELIX C/TRASLAVIÑA MARIA ELIZABETH P/CUESTIONES DERIVADAS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL"-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO de MENDOZA.** Mendoza, 19 de Agosto de 2024. AUTOS, VISTOS y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1)Declarar que la SEÑORA TRASLAVIÑA MARIA ELIZABETH, DNI Nº23.339.324 es de ignorado domicilio.- 2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs.96 que se publicará en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES" por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo...COPIESE Y NOTIFIQUESE.- CV DRA. ANA JULIA PONTE Juez definitivo.
06-09/275801/16-09A

EDICTO- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADATERCERO-PODER JUDICIAL MENDOZA Fs.2. CUIJ:13-07365546-8((012053-317751)) caratulado: **"ANACHURI, IVAN GONZALO C/CIACAN WINOGRAD, KARINA JUDITH P/ACC DE TRANSITO P/Daños y Perjuicios"**, a fs.2 de estos autos el Juzgado decretó:"Foja:2 CUIJ:13-07365546-8((012053-317751)) ANACHURI IVAN GONZALO C/CIACAN WINOGRAD KARINA JIDITH P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO 106513318-Mendoza,.20 de Octubre de 2023.-Téngase al Dr.Guillermo D.Guzzo, por presentado, parte y domiciliado en representación del Sr.IVAN GONZALO ANACHURI,a mérito del escrito de ratificación acompañado. De la demanda interpuesta,.TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍASpara que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T).-NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial.-Hágase saber a las partes que deberán denunciar dirección electrónica y matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico(art.21 y 156 inc1 del CCCyT).-Asimismo, y a los fines facilitar la comunicación con el Tribunal, solicitar a las mismas denuncien en autos número de teléfono de los profesionales y sus representados.-Como se solicita cítese en garantía a COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A., para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(21,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Sin perjuicio de la oportuna admisión de la prueba ofrecida OFÍCIESE como se solicita a la UFI de Tránsito, a los fines de que remita, en carácter de AEV, el Expediente Penal Nº T-5674/23. Téngase presente que queda a cargo de la parte interesada la confección de oficios/cédulas y su envío en formato Word, de conformidad con la Acordada Nº30268. Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Téngase presente que por expediente separado tramita BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS. Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N30.268. FDO. Dra. NORMA GUTIERREZ PROSPITTI-SECRETARIA. A fs.6 el Tribunal decreto:foja:6 CUIJ: 13-07365546-8((012053-317751)) 20 de Marzo de 2024. Téngase por ampliada/modificada la demanda en los términos expuestos. Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. Téngase presente la prueba instrumental acompañada. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 2. Por ratificado. A fs.20 Mendoza, 19 de Agosto de 2024. AUTOS Y VISTOS:Estos obrados arriba intitulados, teniendo en cuenta lo solicitado, constancias de autos, dictamen Fiscal y lo dispuesto por los arts.69,72 y 75 última parte del CPCCYT, RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al demandado KARINA JUDITH CIACAN WINOGRAD, persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución y el decreto que ordena el traslado de la demanda por edictos a publicarse en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por tres veces,.con dos días de intervalo.(art.72 inc.IV del CPC)-III-FECHO, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-NOTIFÍQUESE. Fdo.Dra. MARÍA VERÓNICA VACAS-JUEZ.
06-09/275798/16-09A

EDICTO.A derechohabientes de.**AMBROCIO SABINO CARRIZO**.cita Municipalidad de Guaymallén.a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-que se encuentran en en Nicho Nº522-Fila 02-Pabellón 45-AD.del Cementerio de Guaymallen conforme EE.16927 /2024-Of. Defunciones- Planta Baja.FDO.: Dra.Chacón Asesora-DAL Municipalidad de Guaymallén.
03-09/275725/13-09A

EDICTO.A derechohabientes de.**BERNARDINA BLANES**.Cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-que se encuentran en Nicho Nº519-Fila 03-Pabellon 45 ad. del Cementerio de Guaymallen conforme EE16934/2024-Of. Defunciones-Planta Baja.FDO.: Dra.Chacón Asesora-DAL Municipalidad de Guaymallén.
03-09/275724/13-09A

EDICTO. A derechohabientes de **FELIPE SEGUNDO MASMAM** cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento REMISION DE RESTOS A OSARIO COMUN que se encuentran en Sepultura Nº383 cuadro 05,del Cementerio de Guaymallén.-Conforme EE-10703/2024.-Oficina Defunciones.-Fdo.-Dra.Sonia Chacón Asesora. Dirección Asuntos Legales.
30-08/411857/11-09A

EDICTO.El Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas sito en calle Paso de Los Andes Nº555.de la Ciudad de General Alvear, Mendoza,cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en calle en Avenida Libertad Nº496 Ciudad-de General Alvear, Provincia de Mendoza, inmueble Título I: Folio Real Matrícula Nº1768/18 Asiento A-1 de General Alvear anoto para Fecha 12-01-1978, fecha de Escrituración 28-12-1977, Titulo.II: Folio Real Matricula Nº42132/18 Asiento A-1 Fecha 27-03-1906 Fecha de Escrituración 08-03-1906 Padrón Rentas: Título.I: 18-12863-7 Titulo.II: 18-10309-3, Derecho de Riego:No Posee; Padrón Municipal: Título.I: 80.117, Titulo.II: 8007701; constante de una superficie según Mensura de 380,88 rn2.y según Título.I: 191,57 rn2; Titulo.II: 45ha 2.232 II!2 (remanente),Plano de Mensura para Titulo Supletorio- Ley14159 (650-D-2016); Nomenclatura Catastral Título.I: Nº18-01-02-9020-000008-0000-3, Título.II: Nº18-01-02-0020-000045-0000-4; pretendido por: VANESA ADRIANA.CAPPUCCI.D.N.I. Nº32.081.775; para que comparezcan a ejercer sus derechos dentro del plazo de-VEINTE (20) días-bajo apercibimiento de ley (art.209 inc. II-a) del CPCCyT;autos Nº41.776 Caratulados: **"CAPPUCCI VANESA ADRIANA C/VILLEGAS MARTINIANO y BARREIRO RUFINO P/TITULO SUPLEORIO**.Fdo.: Dr.Lucas A.Rio Allaime-Juez.-
09-09/275823/19-09A

EDICTO.GEJUAF LAS HERAS.de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en los autos nº40064/2022 caratulados **"LOMBARDO, MARTIN RUBEN C/POBLETE, CARLOS ANTONIO Y URQUIZA, PAULA RITA P/EJECUCIÓN DE HONORARIOS**.notificando a Sres.Carlos Antonio Poblete.DNI 26027215.y Paula Rita Urquiza.DNI 27144885, declarados de ignorado domicilio, las resoluciónes que a continuación se transcriben.En la resolucion930049 el Juzgado resolvió:"Mendoza,30 de agosto del 2021.AUTOS Y VISTOS:a solicitud de ejecución de honorarios adeudados...,..- RESUELVO:I.-Ordenar prosiga el trámite del presente juicio hasta que LOMBARDO, MARTIN RUBEN mat.9825 se haga íntegro pago por parte del demandado, CARLOS ANTONIO POBLETE, D.N.I 26.027.215 y la Sra. PAULA RITA URQUIZA,D.N.I 27.144.885.del capital reclamado, es decir la suma de e PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CON 00/100($167,000,00) con más la suma de PESOS CINCUENTA MIL CIEN($50,100),que se estima provisoriamente en concepto de intereses reclamados, los que se devengarán hasta el efectivo pago, pudiendo reajustarse esta última suma según la liquidación que oportunamente se practicará. II.-Bajo responsabilidad de la parte actora trábese embargo sobre bienes del demandado susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIEN($217100). III.-Cítase al ejecutado para que, en el término de tres(3) días, oponga excepciones y ofrezca la prueba que estime pertinente a su derecho(art.302 del CPCCyT)- NOTIFÍQUESE. FDO.:Dra.Susana Mastromauro".-Asi como tambien la resolucion 2629315 donde el Juzgado resolvio:Las Heras, 28 de Agosto de 2024, AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:Los presentes autos arriba caratulados venidos a Despacho para resolver sobre la información sumaria rendida en los términos del art.69 del C.P.C.yT.,respecto del ignorado domicilio de los Sres. Carlos Antonio Poblete DNI 26027215 y Paula Rita Urquiza.DNI 27144885.... RESUELVO:I.-Hacer lugar a la información sumaria rendida, declarando el ignorado domicilio de los Sres.Carlos Antonio Poblete.DNI 26027215 y Paula Rita Urquiza.DNI 27144885,y en consecuencia ordenar que las notificaciones que correspondan se practiquen por vía edictal. II.-Notifíquese, mediante la publicación de edictos por-TRES VECES-con intervalo de dos días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes la resolución 930049/2022,conjuntamente con la presente resolución. III.-Cumplida y acreditada en autos la publicación edictal ordenada ut supra,y firme que se encuentre la presente resolución,dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda a fin que asuma la representación del demandado.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.Dra. Rebeca Natalia Ropero
03-09/275740/11-09A

EDICTO.JUEZ DEL VIGÉSIMO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, DRA.MARIA LUZ COUSSIRAT,EN AUTOS Nº250.132, CARATULADOS.**CASTELLINO ANTONIO C/CASTELLINO VICENTE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.A Los fines de notificar a los terceros interesados lo resuelto a Fs.796: "Mendoza,19 de noviembre de 2014.de la demanda por prescripcion adquisitiva,córrase traslado a la parte demandada por el plazo de diez dias con citación y emplazamiento para que comparezcan,respondan,ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (arts.21,74,75,212 y.214 del cpc y art.24 ley.14.159).publíquense edictos diez veces a intervalos regulares,durante cuarenta dias en el.BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente.y bajo apercibimiento de ley (...)."el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle San Miguel 1263,Las Heras,se encuentra inscripto al Nº3903,Fs.383 del Tomo.33 de Las Heras.-Tel: 261-418 7778.
20/08/FM411608/17-09A

EDICTO.JUEZ SEXTO PAZ,en autos Nº13-05443201-6 ((011811-259477, **"MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA EL TITULAR DOMINIO BFU-987 P/EJEC.**., cita a Manuel Alfredo Gaitan, DNI/ LC/LE 22444632 .Y a quienes se consideren con derecho al Auto DOMINIO: BFU-987, MARCA: FORD ESCORT, para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de-VEINTE DIAS-bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta.(art.6- Ley.8018.

11-09/275832/11-09

EDICTO.JUEZ TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE RIVADAVIA,TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA,en autos Nº43.510 caratulados **"NASIFF HUGO MOISES C/DEMONTE HONORIO Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.hace saber a todos los posibles interesados la existencia del presente juicio que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Santos Lugares Sin Número (a1085 metros al sur del Carril del Centro,costado Este),del Distrito Algarrobo Grande,Departamento de Junín, Provincia de Mendoza;y notifica a todos los posibles interesados el decreto de fs.287 que copiado en su fecha y parte pertinente dice: "Mendoza,2 de junio de 2023... Disponer se publiquen edictos por-CINCO VECES-en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES,citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de-VEINTE DIAS-de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74, 75,y 209 del C.P.C.C.T.)... Firmado: Dra.Natalia Lourdes García-Juez"

03-09/275742/11-09A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **ANA LUISA PEREZ**, fallecida el 07-07-1994, de quién se pretende Exhumación, Reducción y Traslado Interno de Galería 42, Nicho 1026 a Galería: 66, Nicho: 27, en el Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

10/09/C.SM/12/09/2024.

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA CUIJ:13-07368259-7((012053-317784)) **SABA ARMINDA TERESA C/PEREZ EMMANUEL HORACIO Y MAUREIRA SILVA PLACIDO BENJAMIN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**Foja:2. Mendoza,23 de Octubre de 2023.Por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico,a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada y citada en garantia por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT).Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo,teléfono móvil,correo electrónico) de sus asistidos.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268. Fdo:Di Pietro Ana Carolina-Jueza. Foja:36. Mendoza, 21 de Agosto de 2024. VISTOS: CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Declarar al SR. EMMANUEL HORACIO PEREZ persona de domicilio ignorado. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS-con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCyT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo:Di Pietro Ana Carolina-Jueza.

03-09/275741/11-09A

EDICTO. **WALTER OMAR PÉREZPEREYRA,DNI: 25.984.521, ARGENTINO, NACIDO EL 03 DE MAYO DE 1977, CON DOMICILIO REAL EN CALLE MAGALLANES 2100, PROVINCIA DE MENDOZA.-DE PROFESIÓN MARTILLERO PUBLICO,-CON EL OBJETO DE DAR PUBLICIDAD, INFORMA QUE HA INICIADO LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE MARTILLERO PÚBLICO**. En la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza.

09-09/275824/13-09A

EDICTO

CUARTARA MARIA JUANA, D.N.I.Nº 11.243.796, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio real en calle Córdoba Nº572 de esta Ciudad, notifica a toda persona que se considere con derecho respecto del inmueble identificado en el domicilio de calle Colombia Nº 335 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, formada por la mitad oeste del lote C de la manzana 42, Sección B del plano de subdivisión levantado por el Agrimensor Nacional Estanislao Salas, en octubre de 1910. Superficie: trescientos metros cuadrados. Inscripción: Está inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz de San Rafael el como 3ra.Inscripción al Número 10582 Fs.70 del Tomo 74, con fecha 29 de noviembre de 1956, Número de cuenta DGR: 17-07015-2. Nomenclatura catastral: 17010600580000230005. Municipalidad padrón: 60878-SEC 06 MAN 051 PAR 14. Que he comenzado a poseer dicha fracción con ánimo de dueña, en forma exclusiva y excluyente de todo otro coposeedor y/o de todo derecho de toda otra persona y/o de terceros, siendo dicha posesión pública, pacífica y no contradictoria.

11-09/412184/11-09

EDICTOEl 6°Juzgado de Paz de Mendoza,en autos N°261.360 **"MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR y YAMAHA DOMINIO 140-CDY S/Ejecución Ley.8018**.Cita a quienes se consideren con derecho al.CICLOMOTOR YAMAHA DOMINIO 140-CDY.para retirarlo en el plazo de-VEINTE DIAS,-de la Playa de Secuestros de San Agustín,bajo apercibimiento de subasta.

11-09/275835/11-09

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, N° 5- M-2021-60207, caratulado **SEPULVEDA YANET MARISOL, DNI 92563766,**, notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en calle SAN MARTIN 6748, FRACCION B, CAPDEVILLA, LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-4916197 Nomenclatura catastral es 03-04-01-0012-000042-0000-6 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 1° Inscripción, Matrícula N° 28078, Fs., 277, Tomo 57D de Las Heras, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

05/09/2024/c/16/09/2024.

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, N° 4- M-2020-60207, caratulado **CLAUDIA ALEJANDRA ARCE DNI 18083167**, notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en PASO USPALLATA 2238 BARRIO INDEPENDENCIA, EL PLUMERILLO, LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas Nº 53-60422-9 Nomenclatura catastral es 03-09-03-0001-000068-0000-2 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 1° Inscripción, al N° 12492, Fs., 917, Tomo 46A de Las Heras, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

11/09/2024/c/20/09/2024.

EDICTO JUEZA DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA en autosN°280410 **"ARIAS GASTON FERNANDO C/TORRE PABLO Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. Notifica y cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble, lo resuelto a fs.2:-"Mendoza,.13 de Agosto de2024 (...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir.,el inmueble ubicado en calle Perito Moreno 1086de Godoy Cruz,de la Provincia de Mendoza,.por EDICTOS a publicarse enBoletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5)VECES en forma alternada,(art.209 ap II-inc.a) CPCCyT....)-FDO.-Dra.SIMON GRACIELA BEATRIZ"

30-08/411850/11-09A

EDICTOJuez del TRIBUNAL DE GESTION JUDILa Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley.Nacional N°24374,Ley Provincial N°8475 y Decreto Reglamentario N°276/2013. Escribana M.CELESTE LÓPEZ,Registro N°174.en Expediente Administrativo N°6-7173-2015-1 caratulado **RIOS RICARDO.DNI 8.149.856 P/REGULARIZACIÓN DOMINIAL**-NOTIFICA Y CITA SUS Y/O HEREDEROS Y/O A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN PROPIEDAD UBICADA EN CALLE PERGAMINO 8230, B°EPA, DISTRITO CARRODILLA, DEPARTAMENTO DE LUJÁN DE CUYO, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas N°31829 nomenclatura catastral es 06-14-01-0077-000006 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al N°33169, fs.418 T0-60-E del Departamento LUJAN DE CUYO.en fecha 01-07-1986,atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del Citado inmueble en el término de-TREINTA (30) DÍAS HÁBILES-a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito,fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador,domicilio CALLE BOEDO N°505 DISTRITO CARRODILLA, MODULO N°1 CAU,PARQUE CIVICO,-MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO.

26-08/275623/11-09A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en Autos CUIJ: 13-07585832-3 (011901-1254713) caratulados: **CELIO GABRIEL JORGE OSCAR P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) 27/08/24 fecha de apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a CELIO, GABRIEL JORGE OSCAR, DNI 13.998.777, CUIL 20-13998777-3; 2) fecha de presentación 01/08/24; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/10/24; 6) los acreedores pueden presentar oposición al acuerdo hasta el día 30/10/24. Fecha de audiencia conciliatoria presencial: 12/02/2025, a las 10 hs. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.-

06/09/108214/12/09/2024

EDICTOS. JUEZ JUZGADO CIVIL COMERCIAL MINAS TRIBUNAL GESTION ASOCIADA 3RA CIRC SAN MARTIN MENDOZA, autos 5515 SANCHEZ ISABEL MARCELA C/ANIELLO OLIVA SRL P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Inmueble pretendido ubicado en calle Río Negro 76 La Colonia, Junín, Mendoza Titular ANIELLO OLIVA S.R.L Inscripción al nro. 6319, fs.157 Tomo 36 de Junín NOTIFICA fojas 14 Gral. San Martín Mendoza 22 de Marzo 2024. De la demanda instaurada, TRASLADO por VEINTE DIAS a ANIELLO OLIVA SRL. a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21,74 y 75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.yT.) Publíquense edictos durante CINCO DIAS en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el rt. 72 Inc.II del C.P.C.CyT. Cumplido ello, dese intervención al Defensor Oficial por los presuntos interesados ausente. 09/09/148677/19/09/2024.

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO-PODER JUDICIAL DE MENDOZA. 1°Circunscripción Judicial, AUTOS N°12.809, caratulados: **"FERNANDEZ HECTOR DAMIAN C/ARIAS CLEMENTE WASHINGTON P/DAÑOS Y PERJUICIOS"**, se comunica que se ha dictado la presente resolución, las que en su parte pertinente ordenan:"Mendoza,.24 de julio de2024 fs.79.-RESUELVO:I)Admitir la demanda interpuesta por el Sr.HÉCTOR DAMIÁN FERNÁNDEZ en contra del Sr.CLEMENTE WASHINGTON ARIAS,.en consecuencia, condenar a este último a pagar al actor, en el término de DIEZ DÍAS de quedar firme y ejecutoriada la presente, la suma de total dePESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100($1.872.000), con más los intereses moratorios indicados en los considerandos. II)Hacer extensivos los efectos de la presente sentencia a PARANÁ SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS, en la medida y extensión del contrato de seguro celebrado con el propietario del vehículo, demandado en autos.(Art.118 de la Ley 17.418).III) Imponer las costas a la demandada vencida.(Art.35 y 36 CPCCT).IV)Regular los honorarios profesionales a las Dras.VERÓNICA FORTE, ANDREA FORTE, AMANDA GRZONA y MARÍA ESTEFANÍA DERRIGO en la suma conjunta de $561.600; a los Dres.LEANDRO FERRARA, MARCELO DANIEL MORETTI y VICENTE OSCAR FERRARA en la suma conjunta de $196.560; y a la Dra.FABIANA ELENA CANO, Defensora titular de la Vigésima Defensoría Civil, en la suma de $196.560, con el destino previsto por la Ley 8928, Art.9 Inc.14; sin perjuicio de los complementarios que correspondan e IVA, en caso de corresponder.(Arts.2,3,4 inc.a.,13,19,31 y cc, de la ley 9131).V)Regular los honorarios del perito ingeniero mecánico Sr.RODRIGO GABRIEL FERRANDO, en la suma de $75.006,43 más aportes de la Ley 7361 e IVA.(Art.184 del CPCCT).NOTIFÍQUESE.AR Dra.ANA JULIA PONTE.-Juez administrador definitivo.

11-09/412009/11-09

EDICTO Tribunal de Gestión Asociada TERCERO(21ºcivil), CIUDAD DE MENDOZA, Expediente N°111564, Caratulados **"GUTIERREZ MARIA ELSA C/EMMA DANTE FIDEL Y OTS. P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA'** NOTIFICAR EL SIGUIENTE PROVEIDO: A FS.529. Mendoza, 21 de Mayo de 2019. VISTOS Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO:I..-Aprobar, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que MARIO DANTE MARLIA, es persona de ignorado domicilio.-II.-Disponer se notifiquen a los demandados mediante edictos a publicarse en BOLETIN OFICIAL y diario LOS ANDES, tres veces con dos días de intervalo.-III.- Oportunamente, dar intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda..- REGISTRESE Y NOTIFIQUESE junto con el decreto de fs.231.-FDO. Dr.RICARDO SANCHO-JUEZ.- A continuación se transcribe el decreto de fs.231.-Mendoza,.02 de Agosto de 2006.- Por presentado, parte y domiciliada en el carácter invocado.-Téngase presente el domicilio legal constituido.-De la demanda interpuesta, traslado a los titulares registrales por el término de DIEZ DIAS,con citación y emplazamiento, para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado y bajo apercibimiento de ley (art.21,74,75,210,212,214 y conc. CPC). NOTIFIQUESE..- Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO y al GOBIERNO DE LA PCIA DE MENDOZA.- Ofíciese al Registro de la Propiedad para que informe sobre la titularidad y gravámenes que afecten al inmueble motivo del presente juicio.-Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio, donde se pretende usucapir el inmueble sito en calle Lencinas 937 de ZapallarLas Heras, por edictos a publicarse por DIEZ VECESa intervalos regulares durante CUARENTA DIAS en Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble.-Cítese a la Municipalidad de Las Heras. Oportunamente, dese intervención al Ministerio fiscal y al defensor Oficial.-. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.-Notifiquese.-

16-08/411543/24-09A

Mensuras

BEDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará 300 m2, aproximadamente, de **MARIA MAGDALENA PEREZ GUILHOU de DE LA TORRE** , Pretende: EVANGELINA JOHANA LEMOS, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y sus complementarias, Ubicada en Calle La Unión S/N.º costado Sur a 48,00m al Oeste de Colector de crecientes Chacras de Coria, N: calle La Unión., Sur: Este: y Oeste: MARIA MAGDALENA PEREZ GUILHOU de DE LA TORRE, Setiembre 18, hora 10. EX-2024- 06500028--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

11/09/108231/13/09/2024

BEDICTO ANIBAL BABINI, Agrimensor Mensurará 130 m2. Propiedad: **ETEL LUIS S.A.**, pretendida LUIS EDUARDO CASATTI CARABALLO, título supletorio Ley 14159-Decreto 5756/58. Ubicada: Pasaje Manduca 772, Ciudad, Las Heras. Límites: Norte: Pasaje Manduca, Sur: Amelia Inés Pereira. Este: Ursulina Marcela Scanio, Oeste: José Elias Montaña. Expte. 2024-06650460. SEPTIEMBRE: 18 HORA 10.-

11/09/108233/13/09/2024

BEDICTO Ing. Agrimensor ESCUDERO ERICA, mensurará 148,20 m2, propietarios. **BLANCA ROSA DI CESARE de NAVARRO y HUMBERTO NAVARRO** , ubicada calle Miguel de Cervantes Nº 1492, Las Tortugas, Godoy Cruz, Septiembre:18 Hora:14:00. Expediente EX-2024-06029257-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

11/09/108232/13/09/2024

BEDICTO Ing. Agrimensor German Villarreal mensurará 412,06 m2, propiedad de **RODOLFO HERRERA Y EMILIO NESTOR MORON** , ubicada Calle Tomas Thomas Nº 318, Ciudad, San Martín. EXPTE N°: EX-2024-04555210– GDEMZA-DGCAT_ATM y EXPTE N°: EE-45041- 2024. Septiembre:18 HORA 16:00.-

11/09/108230/13/09/2024

BEDICTO SALVADOR MARCHETTA, Agrimensor mensurara, aproximadamente 142,49 m2 de **COLOMA PUIGROS NADAL de TRUYOLS** , Gestión Titulo Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, Pretendida Por, YTALO GUILLERMO ARANA MOGROVEJO, Norte: Calle Paso de Uspallata, Sur: Gabriela Edith Galdame, Este: Luis Carlos Chavannes y Oeste: mas terreno del propietario, Calle Paso de Uspallata N °2355, El Plumerillo, Las Heras, Setiembre: 18 Hora:16. EX 2024-06592252-GDEMZA-DGCAT-ATM.-

11/09/108229/13/09/2024

EDICTO. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 1509 m2 aproximadamente propietario Victoria Olivares de Alonso pretende **ANGEL DOMINGO GOMEZ**, Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación Belgrano 64 Cuadro Nacional San Rafael. Límites Norte Calle Belgrano Sur Victoria Olivares de Alonso Oeste MENDOZA FIDUCIARIA SA Este LANIN SA EX 2024 05781159 GDEMZA DGCAT ATM. Septiembre 17. Hora: 8:30.

10/09/C.SM/12/09/2024.

EDICTO Agrim. Pinna Ariel mensurará 1828.66 m2, aproximadamente, para gestión de Título Supletorio (Ley 14.159 y modificatorias). Propiedad de **CARLOS EDUARDO MARIA FERNANDEZ CORREA** pretendida por GROSSO RAMIREZ LUIS BRIAN ubicada en Loteo Bordon, calle Publica S/ N° costado Norte, a 176 metros de calle Ramon Flores, Cordón del Plata, Tupungato. Límites; Norte: CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO LOS HELECHOS, MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO. Sur: ANDRADE RAMIREZ DENISE EDITH, DIEGO SEBASTIAN CAVALLARO, GROSSO RAMIREZ LUIS BRIAN, VILLAFAÑE FRANCISCA ELOISA, JOSE LUIS MAYA. Este: PEDRO ANTONIO BONADA. Oeste: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. Septiembre 16, 18:00 hs. Expediente EE-15321-2024.-

09/09/108220/11/09/2024

EDICTO Agrimensor Ariel Manuel mensurará 595m2 aproximadamente propietarios **TAURO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, LAMEDICA NESTOR GUILLERMO EDUARDO, ABASOLSOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, MARO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES** pretenden BRISA MILAGROS MIRANDA OLIVARES ALEXIS LAUTARO MIRANDA OLIVARESTítulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Ubicación Fray Luis Beltrán 345 El Nihuil San Rafael Límites Norte Luis Carrizo Sur Tauro Sociedad en Comandita por Acciones Lamedica Néstor Guillermo Eduardo Abasol Sociedad en Comandita por Acciones Maro Sociedad en Comandita por Acciones Este Chaid Attala Antonio Oeste Calle Fray Luis Beltrán EE-40165-2024Septiembre 18 Hora: 13.00 hs

11/09/C.SM/13/09.

EDICTO Agrimensor Javier Oyhenart mensurara aproximadamente: 272.40 m2, propiedad de JOSE FRESNEDA, ubicada en calle Necochea Nº386, San Jose, Guaymallen, Mendoza.EX-2023-09249084-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 17. Hora: 18:00

09-09/275785/11-09

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 300,00 m2, propietario **RAFAEL ESCUDERO y JUANA SABINA RODRIGUEZ de ESCUDERO** , ubicada calle Uriburu 24, Las Catitas, Santa Rosa, Setiembre: 16, hora: 18,30. Expediente EX2024-06468509- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

09/09/108207/11/09/2024

EDICTO Agrimensor Rodolfo Genovesi mensurará Tit.1:1.785 Has 0.152,24 m✢, Tit.2: 4.004Has 9.463,00 m✢, de **JULIO DI PAOLO e HIJOS S.A.** en la intersección de la Calle N°4 y Calle N°19, lado sur de calle N°4, lugar "EL BANDERON", Distrito "SAN PEDRO del ATUEL", Dpto. de GRAL. ALVEAR Expte.:EX-2024-05498984- -GDEMZA-DGCAT_ATM, Septiembre 18 Hora 11 hs. 11/09/C.SM/13/09.

EDICTO Diego Robino ingeniero agrimensor, mensurará 24658 m2, propietaria ROSALIA FERNANDEZ DE PIOVERA, calle Alvares Condarco 1873 Nueva Ciudad Guaymallen. Septiembre 16. Hora: 16:00. EX-2024-06455869-GDEMZA-DGCAT_ATM.

09-09/275789/11-09

EDICTOEnrique Guerra Ingeniero Agrimensor mensurará 2069,31 m2 y se cita a condóminos del callejón comunero de indivisión forzosa, propietario: CONSTRUCTORA IMPERIO S.A, ubicada sobre el mencionado callejón, Los Alamos 1397, Centro, Godoy Cruz. Setiembre 16 Hora: 8:00. EX-2024- 05971641-GDEMZA-DGCAT ATM.

09-09/275787/11-09

EDICTO Ignacio BÄR, ingeniero agrimensor, mensurará 36.457,37 m2, propiedad Arzobispado de Mendoza, Ruta Nacional 40 s/n°, 150 metros al noreste Mojón Km. 3232, costado Noroeste, Cruz Negra, Zapata, Tupungato, Septiembre 17, hora 10:00, Expte: EX-2024-06382993-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

09-09/275788/11-09

EDICTO Ing. Agrimensor DIEGO A. GRAMAJO Mensurara: Titulo 1: 419.45 m2 aproximadamente y Titulo 2: 404.27 m2 aproximadamente, ambos Títulos propiedad de: **VILLALON SERGIO JESÚS** . Ubicados en; Titulo 1: PCIF s/n° con salida a Calle Derqui s/n°, desde la intersección de Avda. del Trabajo y Derqui 70 m al Oeste hasta PCIF costado Sur, por este siguiendo el camino curvo hacia el Sur 450 m costado Oeste correspondiente al Lote 19 de la Mz, C, y Titulo 2: PCIF s/n° con salida a Calle Derqui s/n°, desde la intersección de Avda. del Trabajo y Derqui 70 m al Oeste hasta PCIF costado Sur, por este siguiendo el camino curvo hacia el Sur 465 m costado Oeste correspondiente al Lote 18 de la Mz. C., ambos del Barrio Belgrano Country Club, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX-2024-06065025-GDEMZA- DGCAT_ATM. 18 de Septiembre HORA 10.-

11/09/108235/13/09/2024

EDICTO Ing. Agrimensor DIEGO A. GRAMAJO Mensurara 500 m2 aproximadamente, propiedad de: **BLANCO JOSÉ DANIEL** . Ubicada en Av. Colombia n° 384, Monte Coman, San Rafael, Mza. Expte. EX-2024-06673711-GDEMZA-DGCAT_ATM. 19 de Septiembre HORA 8.-

11/09/108234/13/09/2024

EDICTO Ing. Agrimensor Javier Szymanski mensurará 468 m2 de STRADIOTTO JOSÉ RAFAEL. Ubicación Padre Vázquez 586, Ciudad, Maipú. Septiembre 17, hora 15,00. Expte: EX 2024-06257162

09-09/275786/11-09

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 169.60 m2 aproximadamente, propiedad de: **MARQUINA CARLOS y OLDANI de MARQUINA MARIA CELIA** . Ubicada en calle Coronel Hilarion Plaza n°1420, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX-2024-06622661--GDEMZA-DGCAT_ATM. 18 de Septiembre HORA 15.45.-

11/09/108237/13/09/2024

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara Tit. 1: 24 ha9874.38 m2 y Tit. 2: 46 ha 5675.80 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, ambos propiedad de: **SUAREZ OROZCO ALEJANDRO DANIEL**. Pretendida por: CUBILLOS RAMON ANGEL. Límites Título 1: Norte: Grana Angel, Grana Pedro, Grana Francisco Juan, Sur: Servera Marisa Edith, Este: Calle Bernardino Izuel, Servera Marisa Edith y Oeste: Etelvina Lima de Civit. Límites Título 2: Norte: Servera Marisa Edith, Sur: Etelvina Lima de Civit, Este: Destree Ruben Alberto, Suarez Alejandro Daniel (Servidumbre de Transito) y Oeste: Etelvina Lima de Civit. Ubicación Titulo 1: en calle Bernardino Izuel s/n°, desde intersección de esta última con calle Renteria 420.00 m al sur, costado oeste Villa Atuel, San Rafael, Mza. Ubicación Titulo 2: Servidumbre de Transito con salida a calle Bernardino Izuel s/n°, desde intersección de esta última con calle Renteria 730.00 m al sur, hasta servidumbre de tránsito, costado oeste, por esta al oeste 520.50 m, costado oeste, Villa Atuel, San Rafael, Mza. EX-2024-06622036- -GDEMZA- DGCAT_ATM. 18 de Septiembre HORA 14.30.-

11/09/108236/13/09/2024

EDICTO Ing. Agrimensor Lucio Cortez mensurara aproximadamente: 390 m2, propiedad de **TOMAS ANSALDI Y CELESTINA TONSIG DE ANSALDI**, ubicada en calle Renato Zanzin N° 1358, Godoy Cruz, Mendoza. EX-2024-06302478-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 18 Hora: 8.30 hs.

11-09/FM275846/13-09

EDICTO Ing. Agrimensor Mariano Miras mensurará 1227,44 m2. Propietario: **CESAR TRINO MIRAS** . Ubicación: Alberdi s/n 42 m al Este de El Fortin costado Norte, Cuadro Nacional, San Rafael. Septiembre: 17. Hora: 19.30. Expediente 2024-06504119-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

09/0/108216/11/09/2024

EDICTO Ing. Agrimensor Mariano Miras mensurará 512,42 m2. Propietario: **CRISTOBAL SANCHEZ** . Ubicación: Diagonal Carlos Pellegrini y Silvio Tricerri esquina N-E, Ciudad, General Alvear. Septiembre:19. Hora: 20. 2024-06544239-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

11/09/108217/13/09/2024

EDICTO Ing. Agrimensor Sosa Ramirez Damian mensurará569.75 m2. Propiedad de **MOYANO ADELA JOSEFA** , ubicados en calle Quintanas/n°, Perdriel, Luján de Cuyo. Punto encuentro: 310m al este de Lateral Este Ruta Nacional 40, costado Sur. 16 de Septiembrede 2024. Hora 19:00. EX-2024-06448431-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

09/09/108215/11/09/2024

EDICTOIngeniera Agrimensora María Maldonado, mensurará aproximadamente 10.500 m2. Formado por Título 1: 5.200 m2 y Título 2: 5.300 m2 unidas en un solo cuerpo, parte mayor extensión, para obtención Título Supletorio Ley 14159 Y modificatorias. Propietario: Título 1: CONSTANCIOALAN Sy, Título 2: JOSEFAALANIS de ARCE; pretende: GARCIA OSCARRAUL. Límites: Norte: Sosa Miguel Angel, Sur: D & D Sueños Cumplidos- S.A.S., Este y Oeste: los propietarios, Callejón Servidumbre de Hecho a constituir sinº, costado Este, 206 m Oeste, sale a Calle Los Alamos sinº, costado Este, 1.340 m Norte, Ruta 'Nacional W 40, Capdevilla, Las Heras. Setiembre 16, Hora 11.30. Expediente EX-2024-04794540-GDEMZA-DGCAT ATM.

09-09/275758/11-09

EDICTO Ingeniero Agrimensor Iván Alberti, mensurará aproximadamente 300,00 m2, para Programa Regularización Dominial Ley Nacional N° 24.374, Ley Provincial N° 8475, Decreto 276/13, de **BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANÓNIMA** en posesión de JORGE SANTIAGO PEREZ Y EDITH ESTHER PAREDES, Calle Moreno N° 534, Palmira, San Martin. Septiembre 21, hora 15:20. Expte EX-2024-06515332-GDEMZA-DGCAT_ATM.

11-09/FM275848/13-09

EDICTO Ingeniero Agrimensor Iván Alberti, mensurará aproximadamente 296,61 m2 para Programa Regularización Dominial Ley Nacional N° 24.374, Ley Provincial N° 8475, Decreto 276/13, de **BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANÓNIMA en posesión de JOANA LOURDES ASFENNATO, Calle Moreno N° 830, Palmira, San Martin. Septiembre 21, hora 15:00. Expte EX-2024-6514083-GDEMZA-DGCAT_ATM.**

11-09/FM275849/13-09

EDICTOIngeniero Agrimensor Reig Gregorat Gonzalo mensurará 492,00 m2, propiedad de CARMELO PANASITI BONANNO, ubicados en calle Morón W 276, 2ª Sección, Ciudad, Capital, Mendoza. Setiembre 16, hora 14:30. Expediente EX-2024-06465697-GDEMZADGCAT_ATM.

09-09/275759/11-09

EDICTO Javier Oyhenart Agrimensor Mensurará para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, 300 ha. aproximadamente, Propietario **VALLE DE UCO RESORT & SPA SOCIEDAD ANÓNIMA**, pretendida por LAURA PATRICIA LIMA y ENZO NICOLAS DÍAZ LIMA. Ubicación Quintana S/Nº y Callejón Hinojosa S/N°, El Pozuelo, Vista Flores, Tunuyán, Mendoza. Límites Norte: Arroyo Salas Caroca, Sur: Callejón Hinojosa, Antonio José Bergas, German A Roldan, Graciela Elizabeth Herrera, Sergio Consoli, Edgardo Consoli, La Rebeka S.A.S., Saez Juan Carlos. Este: Calle Quintana, Lida Iris Ana Chej, Nicolás Troilo, Miracle S.A., Adolfo Antonio Villegas, Calle La Gaucha, Alberto Marenco Di Moriondo, Santiago Restrepo, William Restrepo, Dolores Tedin, Arroyo Claro. Oeste: Callejón El Melado, Galdeano Dibernardino Ricardo Martin, Galdeano Di Bernardino María Belén, De Marchi Juan José, Galdeano María Isabel, Sánchez L. Ricardo Sergio M. Punto De Encuentro: Ruta Provincial Nº 92 y Calle Quintana, Esquina Suroeste, Vista Flores, Tunuyán.Expediente: EX-2024-05036599-GDEMZA-DGCAT_ATM.Septiembre 18, Hora 17:00

11-09/FM275847/13-09

EDICTOJorge Perez Bassi, Ingeniero Civil, mensurará 45 ha. 6784,87 m2, para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propietario MANUELA ZULEMA SCAGLIA DE VILLANUEVA, IRMA LEONOR SCAGLIA DE GONZALEZ, LUIS MARIO GERARDO SCAGLIA y CARLOS-MAURICIO SCAGLIA, Pretendiente: MARIO FERNANDO ESCOBAR.Límites. Norte: Calle El Remanso; Sur: Hortensia Puebla de Corvalan; Este: Carmen Angela La Motta, Pedro Antonio Gómez, Alfredo Emilio Fares, María Mildred Fares, Graciela Jazmín Fares, Rosa Marina Fares; Oeste: Hortensia Puebla de Corvalan. Ubicación y punto de reunión: calle El Remanso, a 5176 m, costado Sur, al Este Ruta Nacional 40 Km 3257.4, El Carrizal,Lujan de Cuyo. Expediente EE-38338-2024. Setiembre 16, Hora 12,00.

09-09/275755/11-09

EDICTO Juan Ignacio Bartuluchi Gonzalez Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 52.00 m2 propiedad **LORENZA CARRERA de JOSE** Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Pretendida por CLAUDIO FERNANDO BERMEJO, Limites: NORTE: Lorenza Carrera de Jose. SUR: Calle Belgrano. ESTE: Lorenza Carrera de Jose. OESTE: Pablo Emilio Fidel. Ubicada en Calle Belgrano a 10 m al oeste de Calle Sarmiento costado Norte, Cuidad, Junín. Septiembre 18 Hora 14.30 EX-2024-06505406-GDEMZA-DGCAT_ATM

11-09/FM275850/13-09

EDICTO Julio Irusta, Agrimensor, mensurará 396,00 m2, propiedad MOISES MORANT o MORAN y OTRA, ubicada en Blas Barrera 115, General Gutiérrez, Maipú. Setiembre 16, hora 10:00. Expediente EX-2024-06494162-GDEMZA-DGCAT_ATM.

09-09/275760/11-09

EDICTO Marilen Da Pra, Ingeniera Agrimensora, mensurará 211 m2 aproximadamente, propiedad de **JUAN BAUTISTA FUNES** , para gestión de Titulo Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, pretendida por TERESA SERRANO, ubicada en calle Hualpa 930, Barrio Palumbo, Villa Marini, Godoy Cruz. Limites: Norte: Luis Vicente Ventura y calle Hualpa. Sur: Bernardo Armando Torres. Oeste: Guardia Liliana de Lourdes. Este: Josefa Elva Marquez y Ramon Alejandro Iranzo; Antonela Elizabeth Andreoni; Alejandro Barrionuevo. Expediente EX-2024- 06544890 - GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 16, hora 15.-

09/09/108221/11/09/2024

EDICTO Marisa Devincenzi, Agrimensora, Mensura 362 m2, CARLOSGOTIARDINI NEUMATICOS S.R.L., Liniers 1001 Ciudad, Tupungato EX-2023-09753689- -GDEMZA-DGCAT_ATM 18 Septiembre 17.55 hs

09-09/275756/11-09

EDICTOMarisa Devincenzi, Agrimensora, mensura y fracciona 2685.86 m2 aproximadamente, Parte de Mayor Extension; de SILVIA STELLAMARIS SILVESTRINI,Servidumbre de Paso con salida a Callejon Saez sin al Este de calle Liniers en 1442m lado Norte, La Arboleda Tupungato EX-2024-06164157- GDEMZA-DGCAT_ATM 18 Septiembre 17.45 hs

09-09/275757/11-09

EDICTO Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, aproximadamente 1.246,54 m2, de **FRANCISCO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, Pretendida por Ángel Ezequiel Vidal, ubicación y reunión: Calle Entre Ríos esq. Rio de Janeiro - Monte Coman - San Rafael. Norte: Calle Rio de Janeiro; Sur: Francisco Cardona Bertomeu; Este: Calle Entre Ríos; Oeste: Lebro Sociedad Anónima Expediente EX- 2024-05473077-GDEMZA-DGCAT_ ATM;Septiembre 18 Hora15, 30.
11/09/C.SM/13/09.

EDICTO Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, aproximadamente 1.250,00 m2, dE **FRANCISCO CARDONA BERTOMEU**, Pretendida por Ángel Ezequiel Vidal, ubicación y reunión: Calle Entre Ríos, 55,00 m al Norte de Montevideo - Monte Coman - San Rafael. Norte: Francisco Martínez Sánchez; Sur: Vicente Lomayo, María del Carmen Magaña, Mario Enrique Vidal y otros; Este: Calle Entre Ríos; Oeste: Lebro Sociedad Anónima Expediente EX-2024-06562402-GDEMZA- DGCAT_ATM;Septiembre 18 . Hora15, 45.
11/09/C.SM/13/09.

EDICTO Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, aproximadamente 1.250,00 m2, de **FRANCISCA GARCÍA CASADO Y JOSÉ GARCÍA CASADO, PRETENDIDA POR GUSTAVO ARIEL VIDAL**, ubicación y reunión: Calle Buenos Aires, 55,00 m al Norte de Av. Mendoza - Monte Coman - San Rafael. Norte: Dora del Carmen Bujaldón y otros., Empresa Nacional de Correos y Telégrafos; Sur: María Elba Fortte y otro., David Samos y otra.; Este: Gobierno de la Provincia de Mendoza; Oeste: Calle Buenos Aires. Expediente EX-2024- 06564223-GDEMZA-DGCAT_ATM; Septiembre 18 . Hora16, 00.-.
11/09/C.SM/13/09.

EDICTO Rodrigo Maximiliano García, Ing. Agrimensor, mensurará aproximadamente 220 m2, para .obtención de Título Supletorio - Ley 14159 y modificatorias, propiedad de EDITH ALICIA FERNANDEZDE BELIAEFF,pretendida por: LUISALBERTOROJAS,ubicada en calle ARNULPHI 6824-EL RESGUARDO-LASHERAS.Límites: Norte: LUISALBERTORODRIGUEZ, Sur: GLADYSBEATRIZ-MEDINA, Oeste: LATITULAR, Este: CALLEARNULPHI. Septiembre 18,Hora 15:30. EX-2024-06478215-GDEMZA-DGCAT ATM.

09-09/275761/11-09

Perforaciones

EDICTO Departamento General de Irrigación (DGI). **Expediente Nº 01636888-2024, Manterola, José Luis**, perforará pozo en su propiedad ubicada en Frente Carril Norte por el límite Sur y calle Valli por el limite Este, Departamento de Santa Rosa, Mendoza. Profundidad 280 m, diámetro de entubación de 10", uso productivo. N.C. 03-01-88-0000-001059. Término de oposición: 10 días.

11-09/FM275850/13-09

EDICTO Departamento General de Irrigación (DGI). **Expediente Nº 01699748-2024, Manterola, José Luis., perforará** pozo en su propiedad ubicada en Frente Carril Norte por el límite Sur y calle Valli por el limite Este, Departamento de Santa Rosa, Mendoza. Profundidad 280 m, diámetro de entubación de 10", uso productivo. N.C. 03-01-88-0000-001059. Término de oposición: 10 días.

11-09/FM275851/13-09

Solicitud de Ciudadanía

EDICTOEl Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.9 de julio 955,Ciudad de Mendoza,hace saber que se tramitan los autos FMZ.14559/2024 caratulados **"CASTILLO MOQUILLAZA, MERY SHIRLEY s/solicitud carta de ciudadanía**.en donde CASTILLO MOQUILLAZA, MERY SHIRLEY,DNI N°94.321.195, nacida el 01/12/1966 en Chincha, Ica,Perú, domiciliada en Bº12 DE JUNIO NORTE, MANZANA.G, CASA 22, EL CHALLAO,LAS HERAS, MENDOZA;hija de CASTILLO, HUMDERTO PAUL y MOQUILLAZA RAMOS, ZELA ZENAYDA,ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).-Publíquese por dos veces. MENDOZA,14 de agosto de 2024.-Secretaría Dra.Paula Santamaría.-

10-09/275834/11-09

Policarbonatos

Servicios

Hogar

Construcciones-demoliciones

CONSTRUCCIONES-LLAVE EN MANO,- Proyecto-Materiales.y Mano de Obra.-VALOR M2.DESDE U$S729.---Nos avalan 40.Años de Experiencia. 261-3670841// 261- 8049642.

Diversos

Astrología - parapsicología

AMARRE, TRABAJOS FUERTES. todas Magias. Ligamentos Sexuales, Activación, Seducción Sexual, Hechizo. TAMBIÉN DOMICILIOS.............. 261-2113538.

Guía Profesional

Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES.Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Eventos

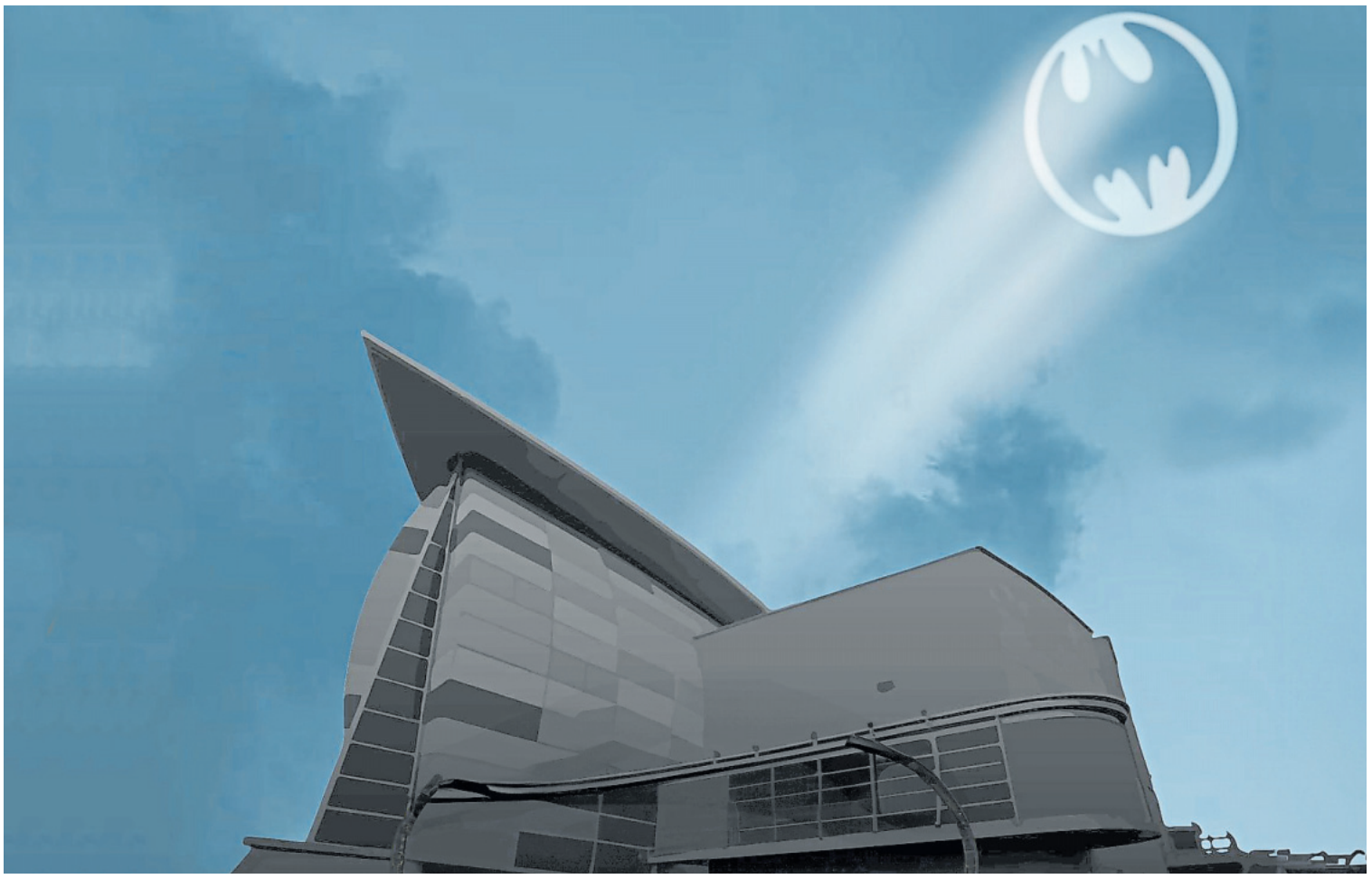

BATI-SEÑAL. El Le Parc se transformará por unas horas en Ciudad Gótica, con una gran cantidad de actividades relacionadas con el Caballero de la Noche.

SUPERHÉROES. El 15 de septiembre se celebrará este día y será con concurso de disfraces, sorteos, trivias y proyección de películas en el Le Parc. El origen de este festejo y algunas curiosidades.

Batman Day. Mendoza se prepara para tener un "bati-domingo"

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

La bati-señal se enciende en Mendoza. Y aunque no ilumina un cielo lúgubre –como sí ocurre en la siempre oscura Ciudad Gótica–, los fans del "hombre murciélago" tienen bien en claro qué significa esa señal. ¡Y cómo interpretarla!

Y es que el domingo 15 de septiembre, en Mendoza y en el mundo entero, se conmemorará el Batman Day y en coincidencia con el año en que "el caballero de la noche" cumple 85 años. Se trata de una fecha simbólica e, incluso, que suele variar cada año (de hecho, se decidió institucionalizar y fijar para el tercer sábado de septiembre). Por lo que no se celebra siempre el mismo "Bati-día", a la misma "Bati-hora" y en el mismo "Bati-lugar".

Para el Batman Day 2024, Mendoza tendrá al espacio cultural Julio Le Parc (Guaymallén) como escenario. Y durante toda la tarde del domingo 15 de septiembre –desde las 14 y hasta las 20–, habrá actividades, proyección de películas, concursos, merchandising y disfraces relacionados con uno de los más populares superhéroes de la franquicia DC Cómics.

Por qué se celebra en septiembre

El cumpleaños de Batman propiamente dicho no es ni el 14, ni el 15 ni el 21, ni el "tercer sábado de septiembre", De hecho, la primera aparición pública del hombre murciélago –también conocido como "encapotado" a raíz de la mítica serie de los 60– data del 30 de marzo de 1939. Fue en la edición 27 de la revista Detective Comics (de allí las iniciales que hoy identifican a la franquicia, DC).

Sin embargo, en 2014 y durante la Comic-Con de San Diego (celebrada el 23 de julio) se definió empezar a celebrar y conmemorar el Batman Day con motivo del 75 aniversario de la primera aparición de Batman.

La decisión fue un verdadero éxito y muy celebrada por los fans, tanto que a partir de entonces lo convirtieron en una fecha institucionalizada. Y se decidió que se conmemore cada tercer sábado de septiembre.

El festejo en Mendoza

El espacio Le Parc (Guaymallén) será el domingo 15 de septiembre el escenario para que fans de Batman se deleiten con la tradicional e histórica celebración del Batman Day. Organizado por Anonymous Indumentaria y con la participación del Cineclub Stocco y del Gobierno de Mendoza, la apertura de las actividades será a partir de las 14. Y el ingreso es a cambio de un alimento no perecedero.

A las 14:30 se realizará un Torneo de InJustice, un videojuego del estilo de peleas y con los personajes de DC como protagonistas. A las 16 comenzará una maratón de cine, justamente a cargo de los referentes del cineclub Stocco. "Va a ser un evento interesante, teniendo en cuenta que en 2024 se cumplen 85 años de la primera aparición de Batman", destacó Sebastián Ferreyra, miembro del Cineclub Stocco a Los Andes.

Durante el Batman Day mendocino, los asistentes podrán disfrutar en el Le Parc de las dos primeras películas de la trilogía de Batman dirigida por Christopher Nolan ("Batman inicia", de 2004, y "Batman, el Caballero de la Noche", de 2008). "Son películas interesantes las de Nolan, ya que es uno de los últimos puristas del cine que sigue eligiendo filmar en 35 mm. La prueba es que han pasado casi 20 años de la primera película de Batman de Nolan y siguen siendo actuales y buenas", destacó Ferreyra.

A partir de las 17:30 tendrán lugar los concursos de Cosplay (para mayores y menores) y las "Bati-trivias", mientras que a las 20 será el cierre del evento. Además, habrá stands con cómics, remeras y otro merchandising de Batman.

Para agendar.
El Batman Day se realizará el domingo 15 de septiembre en el Espacio Cultural Julio Le Parc (Mitre y Godoy Cruz, Guaymallén), desde las 14. El ingreso es a cambio de un alimento no perecedero.

El engaño detrás de la creación

En 2024, Batman cumple 85 años. Técnicamente hablando, su cumpleaños ya pasó (fue el 30 de marzo, teniendo en cuenta que ese día de 1939 fue la primera aparición). Y la primera particularidad es que la primera apariencia de Batman (que no llegó a ver la luz) no tuvo absolutamente nada que ver con la que conocemos hoy y con la que saltó a la fama.

Pero esta no fue la única particularidad, sino que –además– hubo otro dato llamativo y que giraba en torno a Bob Kane, quien puso su firma como creador del hombre murciélago cuando se publicó. Porque él no había sido el creador. O, mejor dicho, no había sido el único creador de Batman, sino que también había participado Bill Finger. Aunque tuvieron que pasar 76 años para que Warner incluyese por primera vez el nombre de Finger también.

Para 1939, Superman ya era un boom, un superhéroe exitoso. Y la editorial National Publications (antecesora de DC Cómics) buscaba entonces su propio superhéroe y que estuviese a la altura del "hombre de acero".

Fue entonces que Kane prometió del viernes al lunes –literalmente– crear uno y llevar la propuesta. ¡Y cumplió! Aunque con unos detalles que prefirió ocultar. Kane dibujó primitivamente a un hombre con antifaz, un par de alas rígidas y un enterizo rojo con una especie de slip negro (por encima) y cinturón amarillo. En honor a la verdad, esa primera apariencia de Batman se condecía más con la de quien luego fue Aquaman.

Con ese primer Batman ya dibujado –y sin haberlo mostrado aún–, algo no terminaba de cerrarle a Kane. Y le pidió ayuda a un amigo a quien había conocido en una fiesta, Bill Finger. Fue Finger quien cambió por completo el diseño y la apariencia: le agregó una capa flexible, guantes, una capucha que le cubriera todo el rostro y con orificios a la altura de los ojos, orejas puntiagudas en la parte alta y traje gris y negro. Y esta fue la versión que finalmente llevó el lunes convenido Kane, aunque lo hizo con su firma: "by Bob Kane".

De hecho, había sido también Finger quien le había dado todo el entorno al personaje. Él le dio el carácter oscuro, creó la Bati-cueva, el Bati-móvil, al Guasón y la trágica historia del asesinato de sus padres.

Como si con esto no fuese suficiente, Finger también creó a Robin, a Gatúbela y hasta fue quien le dio el nombre al alter ego de Batman, Bruce Wayne. Pero, como suele decirse, todo vuelve en la vida. Y en 1965, Finger tuvo una especie de revancha, aunque a medias. Porque Bill se presentó en una Comic-Con para contar su verdad, "la verdad".

En ese momento, Kane refutó esta versión. Y DC Cómics validó la refutación de Kane. Todo quedó en un hombre que se adjudicaba ser el autor –o, al menos, el co autor de Batman–.

Un detalle nada menor es que, por entonces, estaba en plena preparación "Batman, la serie", con Adam West y que hizo historia. Evidentemente no era el momento de armar lío ni de develar verdades incómodas.

Luego de este primer revuelo, el tiempo pasó y algunos fans y apasionados encararon sus propias investigaciones sobre la historia de Batman y sus orígenes. Todo ello develó la verdad, hasta entonces silenciada. Y a partir de 2013, Aretha Finger (nieta de Bill) comenzó a ser invitada oficialmente a las Comic-Con para contar la historia de su abuelo y sacar a la luz la verdadera historia de Batman.

Recién en septiembre de 2015, Warner incluyó en el estreno del film "Batman vs. Superman" el nombre de Finger junto al de Kane como autores del icónico personaje.